



Argumentar en TikTok: conversación y posicionamientos en torno a protestas feministas en el marco del 8M en México



Este análisis crucial examina el papel de TikTok como una esfera pública virtual en la articulación y debate de las protestas feministas del 8 de marzo (8M) en México. La investigación se adentra en las dinámicas de argumentación cotidiana y conflicto discursivo que emergen en la plataforma, donde las voces feministas y antifeministas colisionan. Explora cómo el algorit-

mo, el anonimato y el formato de video corto de TikTok condicionan las estrategias comunicativas de los usuarios. El estudio ofrece herramientas clave para comprender la polarización y la negociación de significados en torno a un movimiento social masivo, evidenciando las particularidades de la opinión pública digitalizada en un entorno de entretenimiento.

Argumentar en TikTok:

conversación y posicionamientos en torno a protestas
feministas en el marco del 8M en México

COLECCIÓN GRADUADOS

Serie Sociales y Humanidades

Núm. 18

Silvia Elizabeth Gutiérrez Montes

Argumentar en TikTok:

conversación y posicionamientos en torno a protestas

feministas en el marco del 8M en México

Universidad de Guadalajara

2025

Tesis aprobada y recomendada para su publicación como tesis sobresaliente por la Junta Académica de la Maestría en Comunicación y financiada con recursos del Programa de Consolidación del Posgrado (PCP, 2025).

Esta publicación fue dictaminada favorablemente mediante el método doble ciego por pares académicos y financiada con recursos del Programa de Consolidación del Posgrado (PCP, 2025).

302.231014

GUT

Gutiérrez Montes, Silvia Elizabeth

Argumentar en TikTok: conversación y posicionamientos en torno a protestas feministas en el marco del 8M en México / Silvia Elizabeth Gutiérrez Montes

Primera edición, 2025.

Zapopan, Jalisco: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad de Apoyo Editorial.

ISBN: 978-607-581-945-7

Colección Graduados

Serie Sociales y Humanidades Núm. 18

1. Redes sociales en línea – Argumentación
2. Redes sociales en línea – México - Siglo XXI
3. Opinión pública – Redes sociodigitales
4. Redes sociales en línea – Aspectos sociales
5. Feminismo – México – Historia - Siglo XXI
6. Derechos de la mujer – México – Siglo XXI

I-Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad de Apoyo Editorial

Primera edición, 2025

D. R. © Universidad de Guadalajara
Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad de Apoyo Editorial
José Parres Arias 150
San José del Bajío
45132, Zapopan, Jalisco, México

Obra completa ISBN: 978-607-581-009-6

Vol. 18. ISBN: 978-607-581-945-7

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

ÍNDICE

RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1. TikTok: escenario digital del 8m	13
1.1 Expresar con los pulgares: redes sociales e Internet	13
1.2 ¿Una esfera pública virtual en TikTok?	17
1.3 Particularidades de TikTok	23
1.4 TikTok, (anti)feminismo y argumentación	33
CAPÍTULO 2. Cartografía de la interacción (anti)feminista	45
2.1 Interacciones comunicativas en entornos digitales	45
2.2 Interacciones comunicativas en contextos no digitales	65
CAPÍTULO 3. Claves teóricas y metodológicas	69
3.1 ¿Cómo mirar la argumentación en TikTok?	69
3.2 Estrategia metodológica	85
CAPÍTULO 4. (Des)encuentros: movimientos y estilos de la argumentación en TikTok	95
4.1 Generalidades de los movimientos argumentativos	97
4.2 Conversaciones y estilos argumentativos	135

CONCLUSIONES. Lógicas de la argumentación digital: el 8M en TikTok	169
¿Cómo entender la argumentación en TikTok?	170
¿TikTok genera formas de argumentar?	172
Límites, alcances y posibles líneas para futuras investigaciones	190
ANEXOS	195
Ficha descriptiva del video 1	195
Ficha descriptiva del video 2	198
Ficha descriptiva del video 3	201
Ficha descriptiva del video 4	203
BLIBLIOGRAFÍA	205

RESUMEN

Esta investigación analiza los procesos de argumentación discursiva entre usuarios de TikTok en el marco de la polémica en torno a las protestas feministas del Día Internacional de la Mujer en México, entre 2020 y 2023. Parte del reconocimiento de que, en el contexto contemporáneo, gran parte de la conversación pública sobre temas de interés social se desarrolla en las redes sociodigitales, las cuales no solo operan como canales de circulación de discursos, sino como entornos que configuran activamente las formas de interacción y posicionamiento argumentativos.

Desde un enfoque pragmático-discursivo, la argumentación es comprendida como una práctica situada que se configura a partir de las condiciones específicas del entorno digital. En este sentido, el estudio se centra en observar cómo las particularidades comunicativas de TikTok —como sus formatos, dinámicas de interacción y posibilidades de participación— inciden en la construcción de acuerdos y desacuerdos, así como en las formas de posicionarse y gestionar el conflicto en la conversación pública digital sobre el feminismo y la protesta social.

Uno de los principales aportes de esta investigación radica en la construcción de una propuesta metodológica para el análisis de la argumentación en redes sociales. Dado que estas prácticas discursivas se alejan de los modelos tradicionales de argumentación, fue necesario generar herramientas analíticas que dialogan con diversos enfoques teóricos y que permiten observar con detalle los movimientos argumentativos en contextos de alta polarización y visibilidad.

El corpus está compuesto por 647 movimientos argumentativos obtenidos de cuatro videos virales de TikTok sobre el 8M. El análisis da cuenta de patrones discursivos diferenciados según el posicionamiento ideológico de los participantes, y de estrategias específicas que operan en las

dimensiones de contenido, forma y tono. Entre los hallazgos, se destaca que las condiciones propias del entorno digital influyen no solo en qué se argumenta, sino en cómo, para qué y para quién se argumenta.

Este trabajo contribuye a la comprensión de los procesos de disputa simbólica en redes sociodigitales y aporta al estudio de la argumentación en contextos digitales, proponiendo una estrategia teórico-metodológica para analizar el modo en que se construye la conversación pública en escenarios marcados por la inmediatez, la fragmentación y la polarización.

Conceptos clave: Comunicación digital, argumentación, TikTok, protesta del 8M, redes sociodigitales, discusión pública, *affordance*.

INTRODUCCIÓN

Las pantallas nos atraviesan ubicuas, se articulan con la cotidianeidad de manera tal que, para la mayoría de las personas, los días son una especie de palíndromo: comienzan y terminan mirando el celular (Gómez-Cruz, 2022). La integración de las tecnologías digitales y del Internet a la vida cotidiana es relativamente reciente; sin embargo, ha implicado importantes transformaciones en las formas de acción e interacción humanas, afectando todos los ámbitos de la vida social. Uno de los cambios más significativos generados por este proceso es la reconfiguración del poder emisor, es decir, la posibilidad de que cualquier persona con acceso a medios digitales pueda expresarse y comunicarse en una dimensión pública, por ejemplo, a través de las redes sociales. Este hecho, que podría parecer irrelevante si lo damos por sentado, es central para comprender muchas de las dinámicas que caracterizan la sociedad actual. El que el espacio digital tenga una arquitectura participativa no solo lo convierte en un espacio de interacción y construcción de sentido que trastoca por completo el binomio “emisor-receptor”, sino que, en consecuencia, lo configura como un lugar de disputa, resignificación, resistencia y conflicto.

La apropiación de las redes sociales por parte de los movimientos sociales suele ser un ejemplo paradigmático para observar usos políticos de resistencia. Justamente, el movimiento feminista de los últimos años (en su pluralidad y con sus debates internos) ha encontrado en las redes sociales diversas formas de autoexpresión, no como una sustitución de las acciones y protestas en el espacio físico, sino como un continuo de esas prácticas. Así, plataformas como Twitter, Facebook, YouTube, Instagram, TikTok, entre muchas otras, posibilitan la producción y circulación de

ideas feministas y de contenidos que problematizan cuestiones de género, propiciando reacciones e interacciones diversas entre los usuarios de dichas plataformas, es decir, generando conversación en una dimensión pública. Pero ¿qué forma adquiere la conversación sobre la protesta feminista cuando se desarrolla en un espacio que no está pensado para la deliberación? Particularmente, TikTok es una red social creada en 2016 que, en muy pocos años, alcanzó más de mil millones de usuarios (en su mayoría jóvenes entre 16 y 24 años) y que, además, propuso dinámicas de interacción innovadoras debido a su formato audiovisual y al funcionamiento de su algoritmo. Una gran diversidad de temas de interés social es abordada en TikTok, incluyendo la protesta feminista; entonces, ¿cuáles serían las posibilidades para la conversación pública sobre las protestas en esta red social diseñada principalmente para el entretenimiento?

El estudio de la conversación y la opinión pública en el espacio digital puede llegar a mostrar un panorama en cierta medida polarizado, pues se posiciona dentro de un debate mucho más amplio que incluye valoraciones positivas y negativas respecto a la relación entre las tecnologías y las prácticas sociales. Por un lado, algunas posturas destacan las implicaciones de las tecnologías de la comunicación para la democratización del conocimiento, la participación política de usuarios y la resonancia de los movimientos sociales (Fausto-Neto, A. & Weschenfelder, 2019; Reguillo, 2017; Castells, 2012; Pasquali, 2011), mientras que otras cuestionan la calidad de la conversación que se desarrolla en estos espacios (Trejo, 2023) y señalan como sus posibles patologías la polarización, la agresividad y las maneras vetocráticas (Arias, 2016). Es posible que todo lo anterior converja en la “conversación pública digital”, pero es necesario realizar análisis empíricos sobre casos particulares que permitan comprender con claridad cómo se desarrollan esas interacciones. Para ello, es necesario repensar nociones tales como “opinión pública”, “esfera pública” o “argumentación” porque conllevan una dimensión prescriptiva que indica cómo las personas *deberían* conducirse o expresarse, alejándose de las manifestaciones ordinarias y prácticas de dichos fenómenos. Como menciona Arias (2016), “la conversación pública es ahora más rica y realista, a costa de resultar más caótica” (p. 43).

En la discusión sobre las protestas feministas en México se contraponen discursos gestados histórica y culturalmente; estos discursos no son un fenómeno nuevo, tampoco lo es la expresión de la opinión, pero la forma que adquieren en la interacción polémica en TikTok, en ese contexto digital específico, tiene matices particulares. Claramente, “la participación en línea es fundamentalmente comunicativa o discursiva” (Echeverría et al., 2023, pp. 4-5); los usuarios realizan usos diversos de la lengua para construir sus interacciones digitales y, en este sentido, consideramos que la argumentación es una estrategia discursiva fundamental para comprender dichos intercambios, ya que permite observar no solo la exposición de razones, explicaciones y justificaciones que subyacen a las opiniones y puntos de vista, sino también las maneras en que dicha estrategia es utilizada con propósitos particulares.

Por lo anterior, la presente investigación tiene como objetivo analizar y caracterizar los procesos de argumentación discursiva que realizan los usuarios de TikTok en la polémica en torno a protestas feministas en el marco del Día Internacional de la Mujer en México. Se trata entonces de un trabajo de orden cualitativo que pone el énfasis en la interacción a nivel micro para observar procesos concretos de construcción de la opinión y disputa de sentidos, en contraposición con la investigación mayoritariamente cuantitativa que se ha desarrollado en este ámbito.

CAPÍTULO 1.

TikTok: escenario digital del 8m

1.1 Expresar con los pulgares: redes sociales e Internet

En la actualidad, es posible decir que el Internet y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) tienen una presencia incesante y ubicua en prácticamente todas las esferas de la vida social. Por supuesto, de las continuas innovaciones tecnológicas emerge un ecosistema de comunicación en constante transformación, de modo que, al paso del tiempo, se han generado múltiples nociones teóricas para tratar de comprender este fenómeno. Así, por ejemplo, la idea de “convergencia” (Jenkins, 2006) refiere al proceso mediante el cual el contenido fluye a través de múltiples plataformas mediáticas; la “hipermedialidad” (Scolari, 2008) alude a esa red de usuarios que interactúan entre sí de forma mediatizada en un contexto donde lenguajes y medios convergen; la “hiperconectividad” (Reig & Vílchez, 2013) define un mundo de pantallas conectadas, conversaciones interminables, imágenes y sonidos en continuo movimiento. Se trata de términos que constatan la importancia del internet como mediación de la acción e interacción humanas.

Ciertamente, el uso de Internet y de las TIC ha incrementado exponencialmente en las últimas décadas alrededor del mundo. Particularmente, al 2020, México contaba con 84.1 millones de internautas, siendo ese mismo año el de mayor crecimiento observado en los últimos cinco años como consecuencia del confinamiento por el COVID-19 (Asociación

de Internet MX, 2022). Dentro de este entorno virtual, el acceso a redes sociales figuró como la principal actividad en línea del 89 % de los internautas, seguida por el uso del correo electrónico y la mensajería instantánea. Aunque es evidente que la pandemia incentivó ciertas actividades en línea, es posible decir que el uso de redes sociales muestra una adopción casi total entre los internautas mexicanos, pues en 2021 esta práctica volvió a posicionarse en primer lugar con un 86.8 % y, en 2022, en segundo lugar, por debajo de la mensajería instantánea, con un 87.2 %. Sin duda, la importancia de las redes sociales para la socialización se ha ido consolidando, del mismo modo que se han diversificado los usos de estas plataformas.

Las posibilidades de acción e interacción que las redes sociales propician son muy diversas y, claramente, no se limitan a facilitar la comunicación entre personas separadas por distancias físicas. En términos muy amplios, las redes sociales se han articulado progresivamente en la construcción, el mantenimiento y la conclusión de relaciones interpersonales; en la manera en que experimentamos y hacemos registro de acontecimientos; en nuestra relación con el pasado y la memoria; en la construcción de la propia imagen; en las dinámicas laborales y académicas; en nuestra relación con la información y en la capacidad de expresarnos y posicionarnos frente a ella. Entonces, más allá del ámbito del entretenimiento comúnmente asumido, estas plataformas también han sido utilizadas para el comercio, la publicidad, la promoción política, el activismo político, el ejercicio periodístico, el arte, la educación, entre muchos otros fines.

En el caso de TikTok, existe una gran variedad de cuentas dedicadas a la divulgación científica de una forma didáctica en los ámbitos de la salud, la física, la lingüística, la sociología, la psicología, entre otros; algunas cuentas utilizan la aplicación para difundir información noticiosa e, incluso, existen cuentas verificadas de importantes figuras políticas. De hecho, durante la pandemia por COVID-19, personas e instituciones oficiales utilizaron TikTok para brindar información e incentivar medidas preventivas entre los usuarios, por ejemplo, a través de la etiqueta #washyourhandschallenge (Becerra-Chauca & Taype-Rondan, 2020). Por

supuesto, en este entorno digital es posible encontrar tanto usuarios profesionales en las distintas disciplinas como usuarios aficionados que movilizan información falsa o sin rigor científico. Con todo, es posible decir que, al paso del tiempo, TikTok se ha constituido como un espacio importante de transferencia cultural y de socialización.

De acuerdo con De Haro (2010), las redes que forman parte de la web 2.0 pueden definirse como espacios con una gran capacidad de comunicación e intercambio de información entre sus usuarios, los cuales configuran grupos en función de gustos, intereses, edades, entre otras variables. En este sentido, los usuarios tienen la capacidad no solo de consumir contenido de diversa naturaleza, sino también de generarlo, compartirlo y manipularlo, convirtiéndose en *prosumidores*. Y es que, justamente, una de las grandes transformaciones generadas por el desarrollo de la web 2.0 fue la posibilidad de que los usuarios participaran de manera activa en la creación de contenidos en el espacio digital, lo que, consecuentemente, implicó la diversificación de opiniones y puntos de vista. Más todavía, la mayoría de las redes sociales incentivan, a través de diferentes herramientas, el que los usuarios realicen valoraciones, que compartan sus pensamientos y experiencias, que reaccionen y comenten otros contenidos. Básicamente, se trata de espacios con una arquitectura marcadamente participativa y que inducen a la valoración.

La existencia de espacios que posibilitan la expresión individual (incluyendo los “espacios” digitales) solo puede explicarse en relación con factores políticos, económicos y culturales propios de la época. La creciente autonomía de los individuos es el resultado de procesos históricos complejos, como la intencionalidad democrática de los Estados que comienza desde el siglo XX (Córdova, 2008). En cualquier caso, redes sociales como TikTok, Twitter, Facebook o Instagram (aun con sus restricciones institucionales y organizacionales) se han convertido en espacios en los que cualquier persona puede expresar sus ideas, defenderlas y/o abandonarlas en una dimensión pública. Este hecho es significativo, pues antes de las plataformas digitales no era frecuente que el ciudadano común dispusiera de espacios en los cuales expresar sus opiniones y debatirlas fuera de un ámbito restringido y por lo general privado (Alonso,

2016). Por supuesto, la pluralidad de voces conlleva de manera insalvable el diferendo: las redes sociales, en general, constituyen espacios donde el desacuerdo, el conflicto y la controversia son formas habituales de interacción entre los usuarios y, por ende, espacios donde se desarrollan situaciones fuertemente argumentativas que incluso pueden llegar a manifestar agresividad verbal, construir discursos de odio o constituir dinámicas de sanción colectiva propias de la cultura digital¹.

Particularmente, la capacidad de utilizar las redes sociales para la autoexpresión se evidencia de manera muy concreta en su uso y apropiación por parte de distintos movimientos sociales para dar resonancia a sus demandas y, en este sentido, el movimiento feminista es un caso sumamente ejemplar. Como se profundizará en un apartado posterior, uno de los rasgos distintivos de los feminismos de la última década es, justamente, el uso masivo de plataformas digitales para su estructuración y difusión de ideas. Y no es que una serie de colectivas o líderes marquen la pauta de la articulación del movimiento en redes sociales, sino que usuarios comunes se expresan desde el feminismo o desde la problematización de cuestiones relacionadas con el género a través de sus cuentas personales. Esto es mucho más evidente en la plataforma TikTok, en la que, a diferencia de plataformas como Facebook, Instagram o Twitter, la visualización de contenidos no se restringe al círculo social elegido por el usuario (sus amigos, las personas “seguidas”), sino que la herramienta “Para ti”, por medio de un algoritmo de caja negra, muestra videos de personas más allá de ese círculo, incluyendo desconocidos.

¹ La “cultura de la cancelación” (Cabrera & Jiménez, 2021, p. 278) hace referencia a una serie de prácticas, potencializadas por las redes sociales mediáticas, que buscan sancionar a personas por conductas consideradas reprobables. Concretamente, la cancelación (también llamada “funa” o “escrache”) consiste en desacreditar a alguien exponiéndolo al escarnio público a través de la viralización de un determinado contenido que dicha persona generó y que es considerado como ofensivo. Como mencionan Cabrera y Jiménez (2021), la cancelación puede tener consecuencias que no se limitan al daño de la reputación, sino también al retiro de la vida laboral y de espacios sociales, por no mencionar posibles consecuencias psicológicas para los involucrados.

Generalmente, la publicación de contenidos relacionados con el feminismo aumenta de forma considerable cuando ocurre un evento detonante, como es el caso de las marchas o algún acontecimiento relacionado con la violencia de género que se vuelve mediático. En este sentido, la marcha del 8 de marzo (8M) ha cobrado gran relevancia en las redes sociales en los últimos años. Se trata de un movimiento masivo de mujeres (con una destacada participación feminista) que entraña una gran diversidad de demandas y reivindicaciones, pero cuyo eje articulador es la inconformidad por la violencia y opresión contra las mujeres (particularmente en México, en un contexto de impunidad). Desde 2014, esta marcha se fortaleció a través del uso estratégico de las redes sociales, pero en el 2020 se condensó la potencia de las protestas tanto a nivel nacional como mundial. Así, parte del clima emocional de la marcha del 8M en México se vincula con su tratamiento en redes sociales y la reacción de los usuarios, quienes inclusive han llegado a difundir amenazas de ataques a las participantes (Mejía, 2020).

De esta forma, cuando una persona que enuncia desde el feminismo comparte, por ejemplo, un video relativo a la protesta feminista del 8M en TikTok de manera pública, el algoritmo lo mostrará a cualquier usuario que, a través de su interacción con la plataforma (comentar, dar “me gusta”, compartir, tiempo de visualización), haya mostrado algún tipo de interés por esa clase de contenido. Este interés no necesariamente coincide con la adscripción al movimiento o a las ideas planteadas en el video, sino que puede significar todo lo contrario: los videos de TikTok (algo que ocurre también con otras redes sociales) suelen ser espacios que reúnen a personas con posturas completamente opuestas. Así, el discurso antifeminista, diseminado en los comentarios o en “video respuestas”, es muy usual como reacción a los contenidos feministas que circulan en la plataforma. El encuentro de contradiscursos es la base de las interacciones polémicas que ocurren ahí.

1.2 ¿Una esfera pública virtual en TikTok?

Resulta evidente que el escenario de la comunicación cotidiana actual se ha complejizado por las tecnologías. Para algunos autores, la creación

del internet devolvió al usuario un “poder de emitir” (Pasquali, 2011) antes acaparado por pocos y privilegiados emisores, de modo que aportó poderosos instrumentos para la formación de libres y plurales núcleos de opinión pública; asimismo, se ha señalado que el cambio de la recepción pasiva a la participación creadora de los usuarios es el punto crítico de una revolución digital sin precedentes (Sanguinetti, 2021), al grado de señalar el desplazamiento hacia una conversación pública digitalizada. Sin embargo, ¿de qué manera se puede admitir que existe conversación pública en redes sociales? En el caso de TikTok, aun cuando se trata de una red social diseñada específicamente para el entretenimiento, ¿es posible decir que, efectivamente, ocurre la construcción de la opinión pública respecto a temas de relevancia social como lo son las protestas feministas en México? ¿Y qué influencias tiene este contexto particular de interacción (y sus lógicas internas) en la actuación comunicativa de las personas?

Como mencionan Mancera y Pano (2020), desde hace varias décadas, la opinión pública que Habermas ubicaba en los salones domésticos y los cafés se ha ido trasladando a la red, generando rupturas en el monopolio de los procesos de comunicación socializada que habían ejercido por varios años la prensa, la radio y la televisión. En esta “nueva esfera pública virtual” (Mancera & Pano, 2020, p. 12) surge y vive la opinión de las masas que, si bien ha enriquecido las maneras de relacionarse y actuar políticamente, también entraña riesgos y dificultades tales como la manipulación de información o la agresividad verbal resguardada en el anonimato. Todavía más, cuando los intercambios comunicativos ocurren en redes sociales como TikTok, es necesario considerar elementos contextuales que condicionan la interacción, como el hecho de que los algoritmos generan sesgos de percepción, que coinciden personas que de otra manera jamás habrían interactuado, que permean ciertas lógicas propias de las plataformas de entretenimiento y que hay una sobreexposición a imágenes y textos de toda clase.

Siguiendo a Mancera y Pano (2020), la noción de “opinión pública” siempre se ha vinculado, de algún modo, con las masas, la multitud, los ciudadanos. En la Antigüedad Clásica, fue central en la reflexión sobre la capacidad de los ciudadanos para debatir sobre asuntos públicos; pero en

épocas posteriores también se le definió en oposición a la racionalidad, arrastrando un reiterado interés por limitar la participación ciudadana en los asuntos del gobierno. De acuerdo con las autoras (Mancera & Pano, 2020), la comprensión de la opinión pública desde una perspectiva habermasiana surge con los cambios generados por la Revolución Industrial y la Ilustración, específicamente, el ascenso de la clase media burguesa que, a partir de entonces, pudo incidir en la toma de decisiones políticas desde un espacio de discusión racional, en igualdad de condiciones y situado en un ámbito privado (los salones y los cafés). No obstante, a partir del siglo XVIII y, sobre todo, durante el XIX, la esfera pública se transformó debido a cambios tecnológicos: la prensa se convirtió en el medio de comunicación predominante y monopolizó la discusión sobre lo público; esta tendencia se reafirmó durante el siglo XX con el surgimiento de otros medios de comunicación de masas como la radio y la televisión. En este sentido, la opinión pública sería “solo pública en la medida en que trata problemas públicos, pero no porque haya sido creada a través de un proceso público de deliberación y discusión” (Peters, en Mancera & Pano, 2020, p. 19).

Como puede verse, el modelo habermasiano de la opinión pública es problemático en el sentido de que implica una visión ideal, desapegada de la realidad y, en cierto modo, prescriptiva, en tanto que pondera la deliberación racional y en igualdad de condiciones de unos cuantos individuos. Asimismo, la comprensión de la construcción de la opinión pública como un fenómeno que ocurre únicamente a través de los medios de comunicación masiva no solo es restrictiva e incompleta, sino que resulta inadecuada para explicar los procesos actuales de formación de la opinión. Es notable que, con el auge de los medios de comunicación masiva, las formas de comunicación prototípicas de la expresión de la opinión, como el diálogo, la interacción y la participación, quedaron relegadas a la esfera privada; no obstante, la creación del Internet, de la web 2.0 y de las redes sociales dio realidad de manera paulatina a la idea ficcional de lo público (Arias, 2016). En la actualidad, “la creación *en vivo* de la opinión ocurre en espacios digitales, donde los propios ciudadanos participan de la creación y difusión de contenidos a través de diversos instrumentos”

(Arias, 2016, p. 38), y es posible observar que, en la articulación del proceso, sobresalen rasgos muy alejados de cualquier tipo de acercamiento prescriptivo.

Visto desde esta perspectiva, los discursos digitales, las conversaciones públicas en redes sociales, pueden comprenderse como constituyentes y formadores de la opinión pública y, como tales, tienen injerencia en la construcción y la comprensión de la realidad social. La mediación de estos discursos e interacciones tiene consecuencias que deben ser estudiadas de manera empírica, a partir de casos particulares. Por ello, esta investigación se centró en comprender la conversación en TikTok sobre las protestas feministas del Día Internacional de la Mujer en México. ¿Cómo se desenvuelve el intercambio comunicativo, en el contexto de dicha red social, cuando dos discursos contrapuestos entran en tensión?, ¿cómo se comportan los interlocutores?, ¿quiénes participan?, ¿cómo se construye y se negocia el sentido, objeto de disputa?, ¿cómo se resuelve el intercambio? Si es verdad que la polarización es una de las patologías de la conversación digitalizada, entonces, ¿cómo son los procesos concretos que conducen hacia ese punto cuando se discute sobre la protesta?

La comprensión de esta “esfera pública virtual”, como la hemos desarrollado, conlleva interesarse por las conversaciones que personas ordinarias mantienen en la plataforma TikTok respecto a las protestas feministas del Día Internacional de la Mujer en México. Así, un aspecto clave de la investigación son los usos ordinarios y relativamente espontáneos de la lengua, ese lenguaje cotidiano que revalorizó Austin (1955) y que, pese a su aparente simplicidad, entraña todos los mecanismos y las agudezas necesarios para que los hablantes se comuniquen y construyan vida social. El uso cotidiano de la lengua deja ver relaciones de poder vivas, ambigüedades prácticas, vocabularios vernáculos, pautas de control y manipulación, resignificación e impugnación de usos hegemónicos (Bak Geler, 2023).

Este acercamiento a la lengua implica alejarse de ideas preconcebidas sobre hablantes/oyentes ideales para analizar discursos de personas que usan la lengua todos los días de manera espontánea, descuidada, dificultosa, emotiva y que rara vez piensan detenidamente en los mecanismos que subyacen a la comunicación. Como dice Marina (2006), “los hablan-

tes reales, los interlocutores reales, los que hacemos el lenguaje, somos seres limitados [...] empantanados en malentendidos, pero empeñados en entendernos” (p. 16). En este sentido, el estudio del lenguaje de cada día implica una mirada más cercana de cómo las personas se relacionan, significan el mundo y resuelven los problemas prácticos de la vida.

Ahora bien, esta clase particular de espacio público para la expresión de la opinión es un fenómeno muy relevante en varios sentidos. Desde la perspectiva de los usuarios, implica posibilidades de autoexpresión, de creación de relaciones sociales, de construcciones identitarias y de visión de mundo; desde la perspectiva del investigador, es una ventana para observar interacciones y discursos relativamente espontáneos y naturales, una oportunidad para observar a los sujetos expresándose, relacionándose, interactuando, sin verse condicionados por la mirada del observador que investiga. Como se mencionó, la polifonía suele derivar en la negociación del sentido y puede adquirir la forma del acuerdo (aunque sea momentáneo o parcial) o del diferendo. El último caso es usual en las redes sociales mediáticas; entonces, el desacuerdo, el conflicto y la controversia, como formas habituales de interacción entre los usuarios, constituyen situaciones fuertemente argumentativas.

Lo anterior delinea el camino hacia el argumentar cotidiano, “popular”; un acto permeado por el conflicto y guiado por el esfuerzo continuo de *defenderse* y *acusar* por medio de la palabra (Córdova, 2008). Pero más todavía, cuando las personas participan en una controversia como la que nos interesa en TikTok, referente a las protestas feministas del Día Internacional de la Mujer en México, la argumentación adquiere matices particulares y funciones estratégicas que las explicaciones clásicas de la argumentación no prevén. Este es otro aspecto clave de la presente investigación, el abordar la argumentación como una práctica ordinaria y espontánea que adquiere formas peculiares en las controversias que se despliegan en un contexto de interacción digital como TikTok.

Como menciona Montero (2020), interesarse por las formas discursivas en las que se manifiesta el conflicto implica alejarse de una tradición retórica y argumentativa que valora el acuerdo fundado en argumentos racionales, normativos, regulados y que, además, excluye enfáticamente

te la polémica. Sin embargo, la polémica es siempre una posibilidad en potencia porque la alteridad es constitutiva del lenguaje y siempre hay discursos en tensión. Entonces, más allá de los debates racionalmente argumentados que construyen una esfera pública democratizada e ideal, podemos decir que las disputas, el conflicto y la controversia son parte integral de la vida social y atraviesan la totalidad de las escenas políticas, sociales y mediáticas, de modo que su abordaje resulta fundamental para comprender mejor la interacción y la experiencia humanas en un entorno mediatizado.

Ahora bien, estudiar la discusión en torno a las protestas feministas del Día Internacional de la Mujer en México implica considerar, por un lado, la manera particular en que TikTok puede ser un medio de apropiación para el movimiento feminista, en el sentido de las posibilidades que brinda para la expresión de quienes enuncian desde el feminismo², pero también desde otro tipo de sensibilidades, pues existen mujeres que no necesariamente se asumen como parte de un movimiento, pero ponderan sus experiencias como feministas. Elementos como la multimodalidad de la plataforma y las expectativas de comunicación particulares de dicho contexto influyen en la manera en que se construye el discurso feminista, incluyendo las formas de argumentar. Del mismo modo, este estudio supuso abordar el tipo de apropiación que tienen las acciones e ideas del movimiento (representadas en los videos) por parte de la población que navega en TikTok. La apropiación e interpretación de los ciudadanos sobre temas contenciosos que se vuelven públicos suele ser un asunto de los estudios de opinión; sin embargo, nos parece que el análisis de los comentarios, de las controversias que en ellos se despliegan y de los procesos argumentativos es una vía muy rica para acercarse a la apropia-

² Numerosos autores han señalado que las redes sociales son herramientas que han transformado la acción y la participación colectiva de diversas maneras (López, 2022), lo que puede observarse, por ejemplo, en las diferentes etapas del circuito de la protesta que propone Camaerst (en López, 2020); estas son: la producción de los actores, la automediación, los discursos de medios dominantes y la resonancia en la opinión pública.

ción del discurso feminista y para observar las opiniones y creencias que entran en juego cuando se discute al respecto.

Por lo anterior, este trabajo se aproxima a los procesos de argumentación que emergen en TikTok en torno a las protestas feministas del 8 de marzo en México. La investigación busca comprender cómo se construyen y negocian significados en estas interacciones, así como los efectos que tiene el contexto digital en la forma de argumentar. En particular, interesa analizar tres dimensiones: primero, cómo las características de TikTok —el anonimato, la distancia entre interlocutores, el funcionamiento del algoritmo y el formato de la plataforma— condicionan los comportamientos comunicativos y las estrategias argumentativas; segundo, qué patrones recurrentes se pueden identificar en los argumentos empleados, incluyendo su humor, emotividad, autorreferencialidad o tendencia a la agresividad verbal; y tercero, qué función cumple la argumentación dentro de la interacción polémica, especialmente en términos de marcar diferencias y generar cohesión entre usuarios. En síntesis, este estudio busca ofrecer herramientas para comprender cómo se produce sentido sobre las protestas feministas en TikTok y cómo los usuarios negocian significados en un entorno mediado por la tecnología y cargado de tensiones ideológicas. Pues bien, antes de comenzar el siguiente apartado, es importante señalar que el estudio del lenguaje en uso implica siempre situarlo en su contexto de enunciación, por lo que resulta fundamental la comprensión de las características que constituyen TikTok como red social, como plataforma y como contexto situacional para la comunicación. De esta forma, expondremos a continuación elementos relevantes de la plataforma que la distinguen dentro del ecosistema mediático, así como algunas reflexiones sobre la presencia del (anti)feminismo en TikTok.

1.3 Particularidades de TikTok

Desde hace algunas décadas, las redes sociales han constituido mediaciones sociotécnicas importantes para la comunicación y la interacción entre las personas. Plataformas como Facebook, Twitter, Instagram, YouTube o WhatsApp (todas de capital estadounidense) constituyen elementos importantes del ecosistema digital en la actualidad. Estos espacios no solo

ampliaron las instancias de participación ciudadana, sino que abrieron las puertas de la comunicación audiovisual y facilitaron la creación de contenidos de audio y video (Fernández-de-Arroyabe-Olaortua et al., 2018). De hecho, el consumo y la creación de videos es una de las principales actividades que se realizan en Internet (Martin-Neira et al., 2023), siendo YouTube una de las principales plataformas utilizadas para este fin. En este contexto y dentro del amplio espectro de las plataformas existentes, TikTok se ha vuelto cada vez más relevante, al punto de que ha influido directamente en las dinámicas de otras plataformas (por ejemplo, la adopción del formato de “reels” o videos cortos).

TikTok es una plataforma de origen chino, propiedad de *ByteDance*, que fue lanzada al público en 2016, pero no fue hasta 2018 que pudo estar disponible a nivel internacional. Aunque se trata de una red social relativamente reciente, en los últimos años ha tenido un crecimiento muy notorio propiciado por las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19: en medio del confinamiento, esta red social supuso una forma novedosa de entretenimiento y de conexión para las personas, sobre todo por dinámicas como los *challenges* (retos en tendencia) que las instaba a participar activamente en actividades populares, no solo reaccionando a los contenidos desde la aplicación, sino generando sus propios videos desde sus hogares³. Así, según la compañía de *tracking*, *Sensor Tower* (2022), en el primer trimestre de 2021, TikTok superó las 3,000 millones de descargas en todo el mundo desde su lanzamiento, además de posicionarse como la aplicación más descargada a nivel mundial de 2020 a la fecha.

En su red oficial, TikTok (2023) se presenta como “el principal destino de videos cortos grabados con dispositivos móviles, [cuya] misión consiste

³ Es probable que las circunstancias particulares en que ocurre el crecimiento de TikTok hayan influido en su constitución como contexto de interacción y, específicamente, en los *frames* (Reyes, 2007) o marcos que guían las situaciones comunicativas, pues se trata de un espacio donde lo privado tiene un alto grado de exposición pública: en muchos videos se muestran los hogares de los usuarios, se cuentan anécdotas personales, las personas se muestran más “auténticas”, entre otras cosas.

en potenciar la creatividad y hacer disfrutar a la gente”. Así, los usuarios de la aplicación, que en su mayoría están en el rango de 16 a 24 años (Globalwebindex, 2019), pueden crear contenido o, sencillamente, consumir videos cortos navegando *hacia abajo* indefinidamente. Siguiendo a Quiroz (2020), la curiosidad por descubrir el contenido de los próximos videos puede explicar el potencial adictivo y la capacidad de entretenimiento de la plataforma. Otros factores distintivos importantes se relacionan con la espontaneidad percibida en los videos, el humor, la variedad de temáticas y la experiencia peculiarmente interactiva que la plataforma brinda a sus usuarios a través de los desafíos de bailes y otras tendencias que incentivan la participación.

A este momento, la aplicación posee tres apartados para la visualización de los videos: “Para ti”, “Siguiendo” y “Amigos”. Las últimas dos secciones muestran contenido específico de aquellas cuentas que el usuario sigue, así como videos de amigos que el usuario tiene en Facebook. Por su parte, la sección de “Para ti” muestra contenido seleccionado por el algoritmo de TikTok. De acuerdo con los administradores de la página oficial, dicha sección es “parte de lo que permite la conexión y el descubrimiento. Es fundamental para la experiencia de TikTok y donde la mayoría de los usuarios pasan su tiempo” (TikTok, 2023). El algoritmo, basado en un modelo de inteligencia artificial, *aprende* los intereses de los usuarios para dar preferencia a aquellos videos de la plataforma que tienen una mayor probabilidad de captar su atención. El “Para ti” (*For you page*) de cada persona es único y específico: el usuario navega por un ecosistema personalizado de contenido que, directa o indirectamente, reafirma sus propias posturas ideológicas y consolida su particular forma de ver el mundo, ya que es apartado de información disonante que el algoritmo no considera relevante. De este modo, se produce un “filtro burbuja” (Pariser, 2011) que reafirma sesgos de percepción.

En términos de interacción entre los usuarios, TikTok brinda la posibilidad de entrar en contacto de varias maneras. Por un lado, a través del envío de mensajes privados (en tanto los usuarios habiliten dicha función en sus cuentas) y, por el otro, a partir de los contenidos publicados en la plataforma, como se despliega a continuación (Esquema 1):

- 1) Los videos cortos (de 15, 60 y 180 segundos de duración) son el principal elemento que se difunde en la plataforma. Estos videos permiten incorporar elementos de edición y filtros; además, posibilitan la multimodalidad, ya que es posible integrar en ellos imágenes, texto, audio y música. La naturaleza multimodal del contenido de TikTok se traduce en una gran diversidad de formas de expresión (de hecho, la gestualidad parece adquirir un carácter ostensivo, a diferencia de lo que ocurre en Twitter o Facebook). Además, es posible añadir descripciones y *hashtags* (#) o etiquetas para clasificar la información según los temas de los videos, lo que facilita el acceso al contenido más relevante para los usuarios. Finalmente, el alcance de los videos dependerá, además del algoritmo, de la configuración de privacidad: pueden ser videos públicos “para todo el mundo”, lo que implica que cualquier persona puede acceder a ellos y, por lo tanto, que tienen la capacidad de “viralizarse”; videos solo para “amigos”, accesibles a los seguidores que el usuario también sigue; y videos privados a los que solo tendrá acceso el usuario que los publicó.
- 2) Al generar un perfil en la plataforma, los usuarios pueden producir videos o sencillamente interactuar con el contenido creado por los otros y que aparece en las secciones “Para ti”, “Siguiendo” y “Amigos” como un carrusel prácticamente interminable⁴. En este sentido, TikTok es un soporte que, acorde a su algoritmo, moviliza contenido creado por los mismos usuarios para su propio consumo (*prosumidores*), además de anuncios publicitarios generados por empresas y movilizados por el algoritmo. Así, aunque la plataforma brinda la posibilidad de contactar con otros

⁴ Navegar en TikTok sin hacer publicaciones es un uso “pasivo” de la plataforma solo en apariencia. Como menciona Crawford (2009), el *lurking* (observar pasivamente la interacción de otros) ha sido considerado como una forma de “no participar” en la comunicación digital, de habitar los márgenes de los debates en línea; sin embargo, se trata de una práctica importante para las dinámicas interactivas generales de las plataformas porque dichos usuarios hacen las veces de audiencia y, además, su actividad sigue generando métricas y visualizaciones.

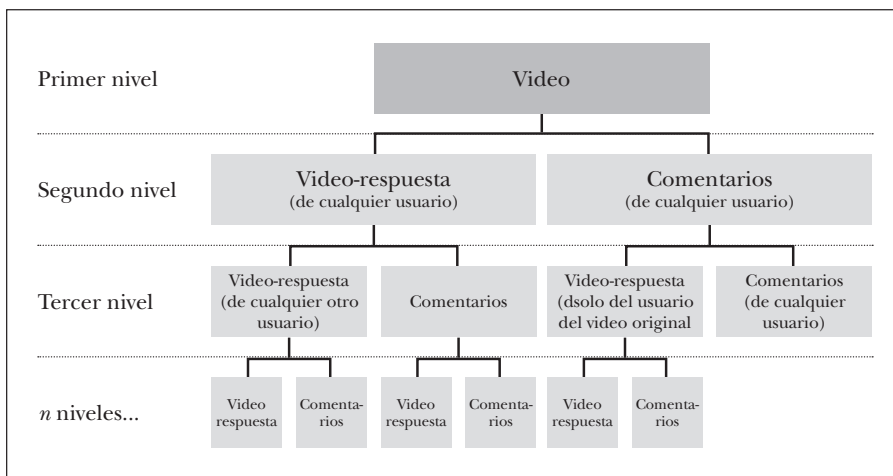
usuarios por medio de mensajes privados, es posible decir que, a diferencia de redes como Facebook o incluso Instagram, no está principalmente orientada para la construcción de relaciones interpersonales (en general, no se conoce personalmente al creador de los videos consumidos ni suele desarrollarse una relación con este), sino para el entretenimiento y la consecución de fines económicos.

- 3) Pese a lo anterior, como ya se ha comentado, los usuarios se apropian de las herramientas de la plataforma para la autoexpresión y, en este sentido, la diversidad de los contenidos es notable y los usos de TikTok son diversos: ha sido utilizado para el desarrollo laboral, para las ventas, la promoción política, la educación, el activismo, entre otros. Cuando el contenido aborda temas controversiales de la vida social, como el caso de las protestas feministas, es común que emerja el disenso entre las personas y que se desencadenen discusiones de forma relativamente espontánea.
- 4) TikTok posibilita reaccionar o responder a los videos a través de distintas herramientas. Algunas de menor complejidad discursiva serían el botón en forma de corazón (“me gusta”) para expresar afinidad, aprobación o acuerdo; el botón en forma de globo (“comentar”) para la expresión escrita y con emojis en un espacio de 150 caracteres; el botón en forma de etiqueta (“favoritos”) para guardar videos en la misma plataforma y, finalmente, el botón en forma de flecha que permite varias acciones: distribuir el video a través de otras aplicaciones, denunciarlo, guardarlo en el dispositivo o “hacer dúo” (reaccionar con una video-respuesta). De entre las herramientas descritas, la posibilidad de comentar y de reaccionar con video-respuestas son las que permiten no únicamente la expresión de la opinión, sino también el desarrollo de situaciones argumentativas y la emergencia de la discusión entre los usuarios.
- 5) El tercer nivel corresponde a las respuestas hechas a los comentarios del video original. Esto puede ocurrir de dos formas: la primera es cuando el creador del video original responde a

comentarios a través de video-respuestas y, la segunda, cuando cualquier usuario responde a comentarios mediante otros comentarios, de manera similar a una interacción dialógica. En el segundo caso, sin embargo, la conversación no siempre se desarrolla entre dos interlocutores definidos, sino que puede participar cualquier usuario que se integre al intercambio. Lo anterior muestra que las discusiones pueden desarrollarse más allá de la participación del proponente y que, en la interacción, se involucran personas diferentes para quienes la situación comunicativa les resulta relevante, por lo que puede suponerse que, en cierto sentido, existe un terreno común entre ellas. Lo anterior permite conjeturar cierta participación a nivel de grupos.

Esquema 1:

Tipos de interacción comunicativa en TikTok



Fuente: elaboración propia.

Como puede apreciarse en el Esquema 1, aunque la conversación sobre algún tema podría extenderse a lo largo de n niveles gracias a la función de las video-respuestas, en la sección de los comentarios, dicha función únicamente está habilitada para el usuario que creó el video del que se desprenden esos comentarios. Por eso, los intercambios a través

de video-respuestas no suelen extenderse demasiado. Con respecto a la expresión a través de comentarios, la plataforma solo posibilita comentar el video original (el segundo nivel) y responder a esos comentarios (el tercer nivel), pero todo ocurre en la misma sección, a partir de un mismo video, es decir, como parte de un mismo evento discursivo (Elizondo, 2020).

1.3.1 El algoritmo de TikTok

De forma simplificada, los algoritmos de las redes sociales son instrucciones de programación que definen a quién y cuándo serán mostrados los contenidos publicados, de modo que determinan su visibilidad y alcance. Cada plataforma posee su propio algoritmo que identifica las preferencias de los usuarios, considerando criterios como el último contenido visitado, el tiempo de visualización o el tipo de interacción con las publicaciones (Jiménez & Gomes-Franco, 2019). Justamente, el funcionamiento de los algoritmos subyace a la personalización de las redes sociales que, comúnmente, muestran a los usuarios la clase de contenidos con los que más interactúan: la utilización de los botones de “me gusta”, “compartir” o de la acción de comentar son interpretadas por el algoritmo como signo de interés. Sin embargo, las plataformas gestionan los contenidos siguiendo no únicamente las preferencias de los usuarios, sino también intereses corporativos y publicitarios, y pueden introducir sesgos en la información a la que se tiene acceso. Por tanto, “acceder al espacio público digital es sinónimo de adentrarse en un entorno cuyo contenido ha sido previamente diseñado y modificado sin el consentimiento explícito del usuario” (Rodríguez, 2021, p. 23).

Es difícil conocer el funcionamiento de los algoritmos porque estos se encuentran en constante adaptación en aras de desempeñar mejor sus tareas (Rodríguez, 2021), además de que las plataformas suelen mostrarse renuentes a develar su funcionamiento a detalle. En el caso de TikTok, según la propia plataforma, el *feed* (la sección principal para visualizar contenido) funciona acorde a un sistema de recomendación que muestra el contenido potencialmente interesante para cada usuario en particular, de modo que “el *feed* de cada persona es único y se adapta a ese individuo

específico” (TikTok, 2023). TikTok explica que el sistema de recomendación considera las preferencias de los usuarios expresadas a través de la interacción con la aplicación y que acciones como “publicar”, “comentar” o “seguir” son señales que ayudan al sistema a medir el contenido agradable y el que se prefiere omitir. Por supuesto, el sistema se calibra conforme al uso de la plataforma, pasando de las indicaciones iniciales que realiza el usuario cuando crea una cuenta por primera vez al uso diario de la aplicación. Los factores que considera son los siguientes (TikTok, 2023):

- Interacciones del usuario: videos con “me gusta” o compartidos, cuentas que se siguen, comentarios y contenido creado.
- Información del video: subtítulos, sonidos, etiquetas.
- Configuración del dispositivo y la cuenta: preferencia de idioma, configuración de país y tipo de dispositivo (estos factores tienen menos peso en el sistema de recomendación).

Como puede verse, la plataforma atribuye un peso distinto a los diferentes indicadores de interés. Así, el tiempo que el usuario invierte en observar un video (si lo ve de inicio a fin) es considerado un indicador fuerte, en comparación con el hecho de que un creador de contenido resida en el mismo país. Por otro lado, los usuarios pueden manifestar explícitamente cuando un video les interesa o no: en el primer caso, dando “me gusta” o añadiendo a “favoritos”; en el segundo, con el botón de “No me interesa” u ocultando videos de un creador determinado o denunciándolos. En su explicación, TikTok (2023) señala que su algoritmo trata de contrarrestar los “filtros burbuja” intercalando contenido diverso con el contenido personalizado; sin embargo, no explicita las pautas para seleccionar ese contenido diverso. Menciona además que, en general, no mostrará dos videos consecutivos hechos con el mismo audio o por el mismo creador, así como contenido duplicado, ya visualizado o considerado como *correo basura*, sino que tenderá a recomendar algún video que ha sido bien recibido por otros usuarios con intereses similares.

Al contrastar esta breve explicación con el uso real de la plataforma, es posible comprobar la importancia de la interacción con la selección de vi-

deos que el algoritmo muestra. Sin embargo, vale la pena señalar algunas implicaciones importantes. La primera es que el contenido considerado como relevante no necesariamente empatiza con un contenido agradable para el usuario (o no en sentido estricto). Si factores no intencionales como el tiempo que el usuario invierte visualizando un video o comentar son interpretados como indicadores de interés, entonces los videos que suscitan interacciones polémicas también son interpretados como relevantes. En este sentido, los videos que abordan las protestas feministas son espacios potenciales de (des)encuentro que el algoritmo muestra tanto a usuarios que simpatizan con el movimiento como a aquellos que se oponen, pero que suelen interactuar a través de comentarios. Es decir, videos con esta clase de contenidos se mostrarán de forma reiterada tanto a simpatizantes del feminismo como a quienes ostentan una postura antagónica, en tanto los usuarios interactúen ya sea para apoyar el contenido o para criticarlo.

Otra implicación importante tiene que ver directamente con el éxito de TikTok. El algoritmo sigue una lógica “de compartir” que lo vuelve novedoso y distinto al de otras redes. Como hemos mencionado, TikTok no está orientado principalmente a la construcción de relaciones interpersonales y, en ese sentido, no posee una restricción importante de las redes sociales puras como Facebook: el contenido que puede visualizarse no se limita al creado por amigos, sino que se tiene acceso a un contenido ilimitado creado por todos los demás usuarios (Chown & Nascimento, 2023). Esto no necesariamente se traduce en un consumo diverso (ni siquiera considerando las medidas de TikTok para contrarrestar los filtros burbuja), sino en altos volúmenes de contenido que aseguran el *engagement* de los usuarios. Para Chown y Nascimento (2023), la manera en que funciona el *feed* de TikTok tiene como objetivo distraer a los usuarios de hacer cualquier otra cosa, generar adicción, para mantener la atención de un público que estará expuesto a publicidad.

1.3.2 TikTok como plataforma: monetización

Un aspecto que no puede obviarse al estudiar TikTok como contexto de interacción son los intereses económicos que subyacen a las dinámicas y al

funcionamiento de esta red social. Resulta evidente que las plataformas digitales han posibilitado nuevos modos de monetización y que la actividad de los usuarios arroja datos que permiten movilizar de forma estratégica y económicamente redituable el contenido en redes sociales (Nieborg & Poell, 2018). En este sentido, TikTok forma parte del fenómeno de plataformaización, definido por Nieborg y Poell (2018) como “la penetración de extensiones económicas, gubernamentales y de infraestructura de las plataformas digitales en los ecosistemas web y de aplicaciones, afectando fundamentalmente las operaciones de las industrias culturales” (p. 4276). Dentro de estas nuevas dinámicas, el funcionamiento de los algoritmos es central, pues muchos creadores de contenido orientan sus productos hacia el consumo final, es decir, buscando el mayor alcance, la *viralidad*.

En el caso de TikTok, sus Términos del servicio (TikTok, 2023) estipulan, en síntesis, que la plataforma es para uso privado y que no debe ser utilizada para efectos comerciales o de negocios; además, se señala que la plataforma puede generar ingresos o incrementar su valor con el uso que los usuarios hagan de ella y que, excepto sea permitido específicamente por TikTok, los usuarios no tendrán ningún derecho sobre dichos ingresos o valor. Se especifica además que el usuario es propietario de los derechos de autor del “Contenido de usuario” que envíe a la plataforma, pero que, al hacerlo, otorga una licencia incondicional e irrevocable, libre de regalías, para que la plataforma, otros usuarios y terceros utilicen y modifiquen dicho contenido. En pocas palabras, una cuenta común de usuario tiene prohibido monetizar u obtener cualquier prestación por el “Contenido de usuario” que envíe a la plataforma.

La alternativa que brinda TikTok se explica en el apartado “TikTok For Business” (2023). Se especifica que el “Contenido de marca” es aquel que promociona bienes o servicios, de modo que el usuario obtiene algo de valor de un tercero a cambio de la publicación. En esta clase de contenido, es obligatorio poner de manifiesto la relación comercial con la empresa a través de la configuración de la publicación. Claramente, la popularidad de los creadores de contenido es un aspecto clave para la monetización en TikTok. Por un lado, incentiva el interés de las marcas y el “Envío de propinas a creadores de TikTok” por parte de la audiencia y,

por el otro, posibilita el acceso a programas de monetización específicos de la plataforma (aunque no están disponibles en todo el mundo), por ejemplo, el “TikTok Creator Marketplace” (la plataforma oficial para la colaboración entre las marcas y los creadores de videos en TikTok), el “Creator Next” (que es un fondo para creadores con un gran número de seguidores y visualizaciones) o los “Regalos para videos de TikTok”.

Los fenómenos de plataformización y monetización en TikTok pueden relacionarse de forma indirecta con nuestro objeto de estudio, es decir, entenderse como factores que forman parte del contexto de interacción comunicativa. En este caso, la plataformización no plantea un problema de “dependencia de plataformas” (Nieborg & Poell, 2019) para el movimiento feminista, porque se trata de un movimiento consolidado e histórico, con plena existencia en el espacio físico; así mismo, la monetización no condiciona de manera directa los videos que servirán como corpus para este análisis; sin embargo, es un factor que, de manera general, se relaciona con la clase de videos que circulan en la red social. Como mencionan Bueno-Fernandes y Campos-Pellanda (2022), una diferencia importante entre TikTok e Instagram es que el primero se centra en videos producidos de forma aficionada y sin una producción estética elaborada, posiblemente porque Instagram posee un gran atractivo publicitario y está obligado a seguir determinadas reglas. Por su parte, TikTok basó su atractivo publicitario en el carisma e impacto social de los usuarios “influencers”. Así, estos fenómenos deben considerarse en términos más amplios para reflexionar sobre su posible influencia en la construcción de los discursos en TikTok, las formas argumentativas y los tipos de interacción.

1.4 TikTok, (anti)feminismo y argumentación

Para estudiar los procesos de argumentación discursiva que se desarrollan en TikTok respecto a las protestas feministas, es necesario abordar la relación entre las tecnologías digitales y el feminismo como movimiento social. Específicamente, en este apartado se caracteriza la presencia del feminismo en TikTok, así como de la reacción antifeminista, sus formas

de expresión en la plataforma y las posibilidades que brinda el contexto de interacción para el desarrollo de situaciones argumentativas.

Como ya se ha mencionado, los usos de TikTok van más allá de la esfera del entretenimiento. La plataforma comparte con otras redes sociales el hecho de que el contenido puede ser generado y consumido por una multiplicidad de usuarios dispersos en diferentes contextos, así que, en distintos niveles, esos contenidos poseen un carácter público intrínseco, se mueven en un espacio público y permiten la participación colectiva. Las posibilidades de acción comunicativa que proveen estos espacios virtuales generan las condiciones propicias para la expresión activista y la autorrepresentación: son herramientas para la conexión y la protesta, brindan alternativas al enmarcamiento que los medios tradicionales hacen de los movimientos sociales y constituyen un soporte para la pluralidad de voces diseminadas por todo el globo (López, 2022). Curiosamente, el “ciberactivismo feminista” es un caso paradigmático a este respecto, al mismo tiempo que la incorporación de las tecnologías digitales es un elemento clave en la transición hacia la “cuarta ola feminista”.

1.4.1 El feminismo de la cuarta ola

El feminismo⁵ es un proceso articulado a través del tiempo en el que algunos autores distinguen cuatro grandes etapas u *olas*. De forma general, el feminismo puede ser comprendido como un movimiento social, como una forma de acción colectiva centrada en la denuncia de la violencia contra las mujeres como un problema social y político (Aguilar, 2020). Se trata de una propuesta subversiva que despliega controversias profundas porque somete a discusión una visión hegemónica de la realidad, cuestiona lo que es aceptado como norma y presenta nuevas alternativas. De acuerdo con Varela (2020), el uso del término “feminista” como una forma de autoproclamación se remonta al contexto europeo de mujeres

⁵ En realidad, la expresión “feminismo” es una forma sinecdótica, pues no dejamos de reconocer que existen diferentes “feminismos”, con posturas políticas diferenciadas y que entran en pugna, por ejemplo, al definir al sujeto político del feminismo, la inclusión de otras luchas sociales, los objetivos y maneras de accionar, entre otras cosas.

sufragistas de finales del siglo XIX. Sin embargo, es posible decir que el feminismo como “idea” es todavía anterior, pues aparece en los textos fundacionales de la primera ola a finales del siglo XVIII, que ya criticaban la desigualdad entre mujeres y hombres⁶. La segunda ola, ubicada en la primera mitad del siglo XIX, se enfocó en la obtención del sufragio femenino y la igualdad legal.

La tercera ola, situada en la segunda mitad del siglo XIX, amplió de manera significativa la crítica y las demandas del movimiento. Abordó temas como la domesticidad obligatoria de las mujeres, la sexualidad, los roles tradicionales. En esta etapa surge el feminismo radical y comienza a definirse al patriarcado como un sistema de dominación sexual sobre el que se levantan otras clases de opresión; asimismo, surge el concepto de “género” como categoría de análisis y el interés por las relaciones entre lo político, lo privado y el poder (Varela, 2020). Las mujeres habían sido confinadas al espacio privado, de modo que, como menciona Aguilar (2020), “una vez puesto el germen de lo personal es político, a partir de 1970, el movimiento feminista nunca más volvió a ser lo mismo” (p. 136).

Es importante mencionar que el movimiento feminista es complejo, no tiene una identidad homogénea y, claramente, posee fuertes debates internos. La propia categorización de “olas del feminismo” está sometida a una discusión crítica. Sin embargo, es posible reconocer que el movimiento se ha transformado y que ha integrado herramientas técnicas y conceptuales distintivas en la búsqueda de una serie de objetivos centrales. Así, podemos decir que, en los últimos años (la llamada “cuarta ola del feminismo”), un factor distintivo clave es la utilización de las tecnologías digitales y, particularmente, de las redes sociales como espacios para la visibilización, la elaboración de un discurso propio y el cuestionamiento de violencias patriarcales.

Si bien es cierto que el movimiento feminista es muy anterior al desarrollo del Internet y las redes sociales, su incorporación a las tecnologías digitales ha conllevado cambios importantes en sus repertorios de

⁶ Varela (2020) menciona la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, de Olympe de Gouges, y *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, de Mary Wollstonecraft.

acción y sus formas de expresión. De hecho, López (2022) argumenta que el ciberactivismo feminista es paradigmático en la vinculación entre movimientos sociales y tecnologías digitales. Un elemento central de este ciberactivismo feminista es que a través de redes sociales “se muestran procesos de viralización de las movilizaciones callejeras que llevan a cabo para denunciar la violencia de género, el acoso, para exigir justicia o la despenalización del aborto, entre otros” (p. 237). Por otro lado, Rovira (2018) expone que, desde los años 90, la participación de mujeres en redes digitales ha proliferado de tal modo que, en la actualidad, resulta imposible acotar el feminismo a un corpus concreto de organizaciones y demandas; lo anterior implica que no toda expresión del feminismo obedece a un movimiento monolítico y organizado. Asimismo, Rovira (2018) señala que:

El activismo digital de las mujeres ha supuesto una potencia para el feminismo, no solo porque expande y visibiliza los temas feministas en la esfera pública, sino también porque promueve una nueva dinámica de implicación, con una dimensión de autorreflexividad sobre temas de privilegio, diferencia y acceso. Al juntar diversas formas de feminismos, las plataformas digitales permiten nuevas conversaciones interseccionales que reconocen las opresiones de las personas por su condición de sexo/género en profunda imbricación con la clase, la raza, la colonialidad, la preferencia sexual (p. 228).

En este sentido, podemos ver que la noción de interseccionalidad, que es una de las críticas más importantes que la llamada “cuarta ola” ha dirigido a las etapas anteriores del feminismo, surge en un contexto donde emerge la pluralidad de voces, cuya movilización es facilitada por las plataformas digitales.

Así, aunque el movimiento feminista en general continúa enfocándose en la lucha contra la violencia patriarcal hacia las mujeres (en todas sus manifestaciones), hay un factor crucial: la utilización estratégica de las redes sociales y las tecnologías para la articulación del movimiento. De hecho, el hito de esta nueva etapa fue el movimiento global #MeToo

(2017), que consistió en la viralización de denuncias de agresión sexual a través de las redes sociales digitales. Por lo tanto, podemos señalar como características de la cuarta ola el carácter global, intergeneracional y la participación colectiva. De lo anterior se derivan consecuencias importantes: se trata de un movimiento descentralizado, es decir, que no se enfoca en figuras individuales ni tiene “líderes” reconocibles en el sentido tradicional, que busca la horizontalidad, la diversidad de voces y que desemboca en las calles, particularmente, en las masivas manifestaciones del 8 de marzo en todo el mundo.

1.4.2 La protesta del 8M en México

En México, las protestas feministas de los últimos años han sido centrales en la agenda de los medios de comunicación, las redes sociales y en el cuestionamiento al papel del gobierno en la atención de la violencia contra las mujeres (Cerva-Cerna, 2020). Claramente, existen diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres, siendo el feminicidio la más grave y extrema. En México, de acuerdo con cifras del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, “entre 10 a 11 mujeres son asesinadas al día, mientras que mujeres, niñas y adolescentes son desaparecidas y/o violentadas sexualmente a lo largo y ancho del país” (OCNF, 2022). En este contexto de violencia, el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer)⁷ “se instituyó como fecha clave del activismo de mujeres y feministas a nivel mundial, tanto como espacio de resistencia a la cooptación propiciada por el consumismo capitalista como ocasión para el agasajo de féminas” (Laudano et al., 2018, p. 3).

La manifestación del 8M 2020 en la Ciudad de México tuvo gran impacto en la sociedad mexicana porque tuvo la concentración más grande de mujeres que se haya registrado en el país: movilizó a “más de 80,000

⁷ La institución del 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer se remonta a la tragedia ocurrida en 1857, en la “Textilera Cotton” de Nueva York, donde más de cien mujeres obreras que se manifestaban para exigir derechos laborales fueron brutalmente reprimidas y asesinadas por las autoridades. No obstante, la resignificación política y militante de esta fecha conmemorativa es reciente (Valera, 2020).

mujeres [que] salieron a las calles para exigir respeto, equidad y sobre todo que *ni una más* de ellas sea asesinada con la impunidad que ocurre hoy en México” (Arista, 2020). Además de los feminicidios, las protestas feministas encarnan la lucha para erradicar la violencia en contra de las mujeres, en todas sus manifestaciones (el acoso sexual, la violencia vicaria, la violencia laboral, los estereotipos de género); la exigencia de derechos relacionados con lo laboral, lo reproductivo y lo sexual (como el aborto legal y gratuito y el acceso a métodos anticonceptivos), así como la reivindicación de espacios históricamente asociados a los hombres (como los deportes, las ciencias o la política).

Además del 8 de marzo, hay otras fechas clave para las manifestaciones feministas, como el Día de acción global por el acceso al aborto o el Día internacional para la erradicación de la violencia contra la mujer; también han ocurrido situaciones significativas que detonan la protesta, como el feminicidio de Ingrid Escamilla en la Ciudad de México en 2020. Como puede verse, las protestas son un signo del hartazgo que viven las mujeres por su exposición constante a la violencia y por la falta de acción de las autoridades que generan situaciones de impunidad, de falta de acceso a la justicia y de revictimización. En este sentido, la protesta se expresa a través de cánticos, colores emblemáticos, carteles, pero, sobre todo, a través del uso estratégico de la acción directa: las manifestantes realizan actos de iconoclasia, es decir, intervienen el espacio público realizando pintas y destrozos en obras públicas y monumentos históricos; toman instituciones educativas y realizan denuncias a través de “tendederos”; realizan marchas separatistas y crean grupos de apoyo; denuncian las violencias y comparten sus experiencias a través de las redes sociales (Cerva-Cerna, 2020).

1.4.3 (Anti)feminismo en TikTok

Ya hemos mencionado que las tecnologías digitales posibilitan nuevas formas de expresión y de articulación del movimiento feminista. Para observar este fenómeno en el caso particular de TikTok, tomaremos como guía tres etapas del circuito de la protesta que propone Cammaerts (en

López, 2022); estas son: la producción de actores, la automediación y la resonancia en la opinión pública.

La producción de los actores se refiere a la construcción y codificación de discursos y significados, es decir, a los procesos de enmarcamiento, qué y cómo se representa. En TikTok, es posible identificar diversas maneras de abordar y tratar el feminismo. Desde una clasificación por temas, existen cuentas dedicadas a discutir la violencia de género (en todas sus manifestaciones) y estereotipos de género, desigualdad y discriminación; cuestiones polémicas como el aborto, el amor romántico, la prostitución, los vientres de alquiler; la libertad, seguridad y diversidad sexual; la interseccionalidad; se retratan las movilizaciones en las calles, entre muchos otros tópicos que son centrales a la agenda feminista actual. Ahora bien, lo que resulta particularmente interesante son los modos de expresión que la plataforma posibilita. Los videos generados provienen de contextos socioculturales muy diversos; por tanto, el abordaje de las problemáticas es sumamente polifónico: hablan profesionales de la salud, de la educación, periodistas, artistas, deportistas, estudiantes, colectivas, instituciones. En este sentido, los registros que permean los discursos son muy variados y la modalización es muy amplia: pueden tratarse temas con mucha seriedad, con enojo, con humor, a través de la parodia o mediante la construcción de personajes tipo.

Por otra parte, uno de los cambios más significativos que introdujo el internet fue la disolución de las fronteras entre lo público y lo privado. La noción de “esfera privada” (Papacharissi, 2010) se refiere, justamente, a la construcción (en constante negociación) de un espacio íntimo y personal en línea, un lugar en el que las personas pueden expresar aspectos de su identidad y de su vida privada en espacios públicos. Así, en muchos de los videos que circulan en TikTok respecto al feminismo, se enuncian discursos desde la experiencia personal; los usuarios pueden compartir no solo historias o anécdotas, sino también, a través de la función “en vivo”, sus vivencias directas en tiempo real, por ejemplo, cuando participan en alguna marcha.

Podría decirse que, en general, la plataforma TikTok, como mediación tecnológica, posibilita una militancia muy íntima, personal, individual,

pero que remite a lo colectivo. López (2022) menciona que es a través de la producción de los actores que se van estableciendo los principios de identidad del movimiento porque permite generar y movilizar significados compartidos; sin embargo, es importante considerar que la expresión desde la esfera privada también implica la diversidad y, en ocasiones, la discrepancia entre marcos de referencia. TikTok también es escenario de las contradicciones internas, las controversias y los debates que los actores mantienen al tratar de definir problemas colectivos, diagnósticos, vías de exigencia y soluciones. Por otra parte, las lógicas de interacción que operan en la plataforma, muchas veces, más que propiciar el diálogo, generan fuertes polarizaciones.

Ahora bien, la etapa de la automediación se refiere a las estrategias de los actores colectivos y los movimientos para hacer circular y difundir sus demandas y mensajes. Se relaciona con la dinámica de apropiación y creación de formas propias de comunicarse. Entonces, TikTok, como mediación tecnológica y expresiva, posibilita la utilización de formatos multimodales. Si bien el formato de video es el que circula principalmente, es posible añadir textos, imágenes, hashtags, efectos visuales, audios y música. La utilización de estos elementos en la elaboración de un video puede tener consecuencias importantes para su circulación. El fenómeno de la “viralización” de contenido en TikTok depende de varios factores relacionados con el funcionamiento del algoritmo. Por ejemplo, cuando se sigue alguna tendencia y se utilizan hashtags o música populares, incrementan las probabilidades de viralización. Esto significa que hay una dinámica circular: el contenido más visto es aquel que incorpora los elementos más populares. En este sentido, las estrategias de los actores para movilizar los contenidos (la automediación) tienen una influencia directa en los discursos que generan (la producción), por lo que es posible encontrar cierta homogeneización de los discursos.

Para terminar con esta etapa, cabe mencionar que la manifestación del discurso feminista en TikTok siempre será restringida, ya sea por el funcionamiento del algoritmo o por las lógicas de acción e interacción comunicativa que la plataforma propicia en los usuarios. Más allá de las cuentas dedicadas específicamente a compartir contenidos sobre el mo-

vimiento, su tratamiento en la red no escapa a la inmediatez, la fugacidad y la naturaleza efímera de los contenidos ahí compartidos. Por tanto, hay momentos específicos en que se “pone de moda” el feminismo como tema, pero de pronto puede ser reemplazado por una nueva controversia.

Finalmente, la resonancia en la opinión pública se refiere a la recepción que pueden tener los discursos de los movimientos, o sea, a la manera en que la sociedad se apropia de sus acciones e ideas. Como ya hemos mencionado, en el caso de TikTok es importante considerar que, así como el funcionamiento de la plataforma posibilita ciertas formas de expresión, también moldea o condiciona en cierta medida el ámbito de la recepción por la manera en que funciona el algoritmo: en los videos sobre feminismo, es probable que converjan usuarios con posturas opuestas. Aunque las posturas en contra del feminismo han existido desde los propios orígenes del movimiento, es posible decir que el antifeminismo y los ataques a las mujeres se han intensificado en los espacios virtuales (Torjada & Vera, 2021, p. 1).

En TikTok, existen cuentas creadas específicamente para generar contenido en contra del feminismo o que buscan una supuesta “reivindicación” de la masculinidad que se ve amenazada por las ideas del movimiento, así que difunden discursos que refuerzan valores patriarcales y de masculinidad hegemónica. Tan solo el *hashtag* #antifeminismo arroja más de 372 millones de visualizaciones. Por supuesto, el discurso antifeminista no se limita a los videos creados específicamente para criticar el movimiento, sino que las intervenciones en la sección de comentarios también son una parte constituyente. La otra cara de TikTok como herramienta para la expresión del movimiento feminista es el gran potencial que tiene para convertirse en espacio de polémica (Pérez et al., 2014). Además, en el caso de TikTok, la horizontalidad (el hecho de que las personas tengan capacidades de acción similares) y el anonimato (o la distancia entre los interlocutores) son elementos que estructuran la interacción comunicativa, de modo que las intervenciones antifeministas suelen ser desinhibidas, lo que puede derivar en situaciones de violencia.

Por lo anterior, espacios como TikTok pueden ser comprendidos como lugares donde se desarrollan situaciones fuertemente argumentativas.

Los discursos ahí expresados, ya en circulación en el mundo sociodigital, tienen el potencial de influir en las reacciones, creencias e, incluso, en las acciones de las personas. Este complejo mecanismo de circulación de discursos se pone en marcha a partir de las acciones comunicativas de los individuos, de sus enunciaciones; por eso resulta tan importante el nivel micro de análisis. Identificar flujos discursivos y argumentos recurrentes en la discusión sobre protestas feministas es una vía para observar ideas estereotipadas que coaccionan la mentalidad y la acción humana porque se imponen en la conversación como formas aceptables o legítimas de argumentar (Córdova, 2008).

El contexto polémico en que la interacción tiene lugar es vital, porque supone que la expresión de la opinión implica cierta toma de posición en una disputa ideológica y, por lo tanto, cierto grado de tensión entre las imágenes públicas de los interlocutores (Levinson & Brown, 1987). La noción de “discurso polémico” que brinda Montero (2022) pone al centro los conceptos de lo *polémico*, la *polémica* y la *polemidad*. Según Garand (en Montero, 2022, p. 13), lo *polémico* es

La guerra en potencia, lo social como espectáculo de luchas y contradicciones, entre clases y valores [...] La *polémica* instala un contexto más restringido, campo de relaciones interdiscursivas que hacen sistema en diversos espacios [...] La *polemidad*, por último, es un hecho de discurso, de habla, de estructura textual.

Así, la argumentación discursiva se desarrolla a través de la interacción polémica de los usuarios que se embarcan en la defensa de sus puntos de vista en el desarrollo de un desacuerdo persistente.

A lo largo de este capítulo, se han caracterizado y relacionado los aspectos clave que convergen en el objeto de estudio: los usos del lenguaje ordinario, el impacto de las tecnologías digitales como el Internet y las redes sociales para la construcción de vida social, las particularidades de TikTok como contexto de interacción, el ciberactivismo feminista y su presencia en TikTok, la interacción polémica entre el discurso feminista y el antifeminista y, finalmente, la importancia de abordar los procesos

de argumentación discursiva en este contexto. En la siguiente sección, se presenta el estado de cuestión que sirve como base para el desarrollo de esta investigación. Se incluyen documentos que abordan algunas generalidades de la comunicación digital, específicamente, cuestiones relacionadas con las redes sociales y la construcción de discursos (anti) feministas, discursos de odio y argumentación; trabajos que abordan la comunicación en TikTok y, finalmente, investigaciones acerca del discurso polémico y argumentativo fuera del entorno digital.

CAPÍTULO 2.

Cartografía de la interacción (anti) feminista

La forma en que las personas interactúan comunicativamente en entornos digitales ha interesado a diversas áreas del conocimiento. Incluso cuando las investigaciones se acotan al contexto de una red social relativamente reciente como lo es TikTok, es notable la heterogeneidad de los estudios realizados. Así, se desarrollaron tres ejes principales para el estado de la cuestión: 1) Una revisión general sobre las interacciones comunicativas en entornos digitales que incluyó el abordaje de las redes sociales mediáticas como espacios para la conversación pública; la construcción de discursos (anti)feministas en redes sociales; procesos de argumentación en espacios digitales y, finalmente, dinámicas discursivas colectivas (los discursos de odio y la cancelación). 2) Interacciones comunicativas en contextos no digitales que incluyeron el abordaje de la construcción del discurso polémico y del discurso argumentativo. 3) Estudios generales sobre TikTok.

2.1 Interacciones comunicativas en entornos digitales

El desarrollo constante de la tecnología genera nuevas formas de comunicación, así como prácticas culturales que en el espacio virtual adquieren matices particulares. Desde la década de los 90, la investigación en torno a la comunicación en medios digitales comenzó a formalizarse, gene-

rando el concepto de “comunicación mediada por ordenador” (CMO) o *computer-mediated communication* (CMC) para referirse a los procesos de comunicación humana facilitados por el Internet. En este sentido, la obra *The Handbook of Internet Studies*, editada por Mia Consalvo y Charles Ess (2011), presenta una recopilación de textos que abordan cuestiones distintivas de la comunicación y la interacción humanas mediadas por el Internet. De acuerdo con los autores, la complejidad de estos fenómenos requiere herramientas multidisciplinares que permitan observar formas de comunicación, normas, valores, prácticas y creencias que permean la interacción en Internet, pero no solo eso, sino que señalan la importancia de observar cómo el Internet media y transforma elementos sociales específicos (como sería el caso de la argumentación discursiva).

Otros autores señalan que la CMC es un tipo de uso lingüístico cuya característica distintiva es el contexto en que tiene lugar (o sea, el ámbito digital) y cuyos rasgos generales son, por ejemplo, la ortografía inédita, las expresiones coloquiales, las interjecciones, las abreviaturas, los hipertextos, los sustitutos del lenguaje paraverbal, la mezcla entre la escritura y la oralidad en los mensajes, entre otros (Sampietro, 2016). Los estudios pioneros de esta perspectiva recogieron generalidades de la “lengua de internet”, destacando sus rasgos formales. Posteriormente, se desarrollaron otras investigaciones que pusieron el énfasis en los aspectos contextuales, por ejemplo, al analizar las implicaciones de la comunicación mediada en las relaciones interpersonales (Chown, E., & Nascimento, 2023; Androutsopoulos, 2016), al desarrollar estudios desde la cortesía (Graham, 2007; Locher, 2010; Oz, 2018) o desde la sociolingüística, a partir, por ejemplo, de la variable de género (Palomares, 2010).

La CMC como concepto analítico fue ampliamente utilizado a principios del siglo XXI (Baron, 2011) y, a medida que las tecnologías digitales se fueron transformando, surgieron también nociones como “sociedad red” y “cultura digital” para referir “a una nueva configuración del espacio-tiempo social vivencial atravesado por las nuevas tecnologías” (Riverón, 2016). En la investigación sobre las relaciones entre las tecnologías digitales y la vida social, es común encontrarse con conceptos dispersos que continúan en construcción y diálogo porque tratan de aprehender y

explicar fenómenos que siguen transformándose. Así, es posible observar que, en la literatura académica, la noción de “CMC” parece haberse centrado en interacciones comunicativas a través de dispositivos digitales, mientras que la de “cultura digital” abarca aspectos más amplios relacionados con los comportamientos y actitudes de las personas en su vinculación con las tecnologías.

Así, algunas investigaciones con perspectiva lingüística o centradas en la interacción comunicativa propiamente dicha han seguido utilizando el término “CMC” (con adecuaciones), como es el caso de *Mediated Interaction in the Digital Age*, de Thompson (2020); mientras que otras investigaciones en el campo de la comunicación prefieren el término de “cultura digital”. Para esta investigación, ambas nociones teóricas, así como los trabajos desarrollados en cada línea, son útiles para comprender mejor la interacción polémica en TikTok y los procesos argumentativos en torno a protestas feministas, pues nos interesan tanto las particularidades discursivas de los usos lingüísticos como sus implicaciones en términos de creencias, valores, actitudes y comportamientos.

2.1.1 Redes sociales mediáticas, conversación pública y participación

Se ha desarrollado una vasta reflexión en torno a las transformaciones generadas, a partir de la creación del internet y de la web 2.0, con respecto a la construcción de la opinión, la conversación pública y la participación ciudadana. Así, uno de los trabajos que resultan especialmente relevantes para esta investigación es el desarrollado por Mancera y Pano (2020), “La opinión pública en la red. Análisis pragmático de la voz de los ciudadanos”, porque las autoras no solo elaboran un recorrido histórico del desplazamiento de la construcción de la opinión pública desde los salones domésticos y los cafés (en una visión habermasiana) hacia los medios masivos y, finalmente, a la red, sino que se acercan al fenómeno de la construcción de la opinión desde la perspectiva del análisis del discurso y la pragmática, brindando varios estudios de caso para comprender la complejidad de las dinámicas en el espacio digital. Así, Mancera y Pano (2020) observan la movilización de la opinión a través de movimientos

discursivos y pragmáticos concretos, enfocándose principalmente en los procesos de deliberación y discusión.

En sus investigaciones, Mancera y Pano (2020) problematizan lo que significa comprender a las redes sociales digitales como una “esfera pública virtual” (p. 21), señalando que, si bien se han convertido en espacios donde la mayoría de los ciudadanos recurre para informarse, opinar y generar información que se hace pública, los discursos que circulan se supeditan a otras lógicas, por ejemplo, de mercado, censura y control. Además, esos discursos reúnen y catalizan creencias, actitudes y opiniones de millones de personas y pueden vehicular desde crítica y humor hasta “altas dosis de odio, acoso a determinados colectivos, como las mujeres o los periodistas, y hasta amenazas, reforzando la polarización ideológica y el extremismo” (p. 22).

En la obra de Mancera y Pano (2020), el acercamiento analítico a estos fenómenos se centra en estudiar algún tipo de red social mediática o de discurso social, poniendo especial énfasis en los aspectos semántico-pragmáticos más utilizados por los participantes en la comunicación. De hecho, el capítulo: “Polílogos y desacuerdos: un entramado de voces en foros y comentarios” resulta especialmente útil para comprender la organización de las discusiones en línea, configurada por los hilos de conversación, la naturaleza asíncrona, las posibilidades de participación brindada por la arquitectura del espacio digital y el desarrollo de discursos argumentativos. En el capítulo, se caracteriza al intercambio como “un juego de acciones y de reacciones, un diálogo que favorece la construcción colectiva del discurso” (Mancera & Pano, 2020, p. 78), destacando el carácter dinámico de los intercambios. En general, a lo largo de su libro, las autoras logran evidenciar la diversidad de estrategias pragmático-discursivas que se despliegan en el espacio digital; sin embargo, su reflexión enfatiza los aspectos formales del uso de la lengua, por lo que resulta imprescindible conectar esta clase de acercamientos con la reflexión sobre la producción social del sentido y poner mayor énfasis en el ámbito interactivo.

Otras aproximaciones a la conversación pública digitalizada enfatizan la relación entre estos nuevos espacios comunicativos y las prácticas democráticas y de participación ciudadana (Echeverría et al., 2023; Arias-

Maldonado, 2016; Trejo, 2015; Ayala, 2014). En general, esta línea de investigación reconoce las importantes transformaciones que tecnologías de la información como las redes sociales mediáticas han generado en la manera en que los fenómenos políticos y sociales son recibidos, percibidos y discutidos en la esfera pública (Arias-Maldonado, 2016).

Así, por ejemplo, Echeverría et al. (2023) investiga cómo la arquitectura discursiva y, consecuentemente, la deliberatividad de las plataformas Facebook, Twitter y YouTube tienen un efecto en la participación cívica en línea. Dicho estudio reconoce que las redes sociodigitales incentivan la participación de los usuarios en discusiones políticas, pero se centra específicamente en las posibilidades que el tipo de plataforma y los algoritmos proveen para la deliberación. El estudio, de corte cuantitativo, caracteriza la cultura política participativa de México y señala que, pese a la pasividad que predomina, existe un uso importante de Internet en cuanto a participación cívica. Así, las principales modalidades de uso señaladas en la investigación son el comentar, opinar o discutir sobre asuntos políticos, así como leer y/o compartir información política en redes sociales. Para Echeverría et al. (2023), la familiaridad entre los usuarios de la red digital es un elemento que explicaría el intercambio continuo de opiniones; sin embargo, las condiciones de la comunicación en TikTok se alejan de este presupuesto.

En síntesis, Echeverría et al. (2023) señala que la arquitectura discursiva de las redes sociales es determinante para la participación en línea y señala como principales condiciones el tipo de comunicación sincrónica o asincrónica, el anonimato, la moderación de las plataformas, el empoderamiento de la comunicación y la división del trabajo. A la luz de estas condiciones, los autores encuentran que la participación en línea, aunque modesta, existe y es altamente diferenciada entre plataformas. Ahora bien, un aspecto en que coinciden Echeverría et al. (2023) y Trejo (2023, 2015) es en el cuestionamiento sobre la calidad del diálogo que se suscita en estos espacios. Para Trejo (2023), la conversación pública de la actualidad, en general, posee un ritmo atropellado con la necesidad del espectáculo, donde las prácticas habituales consisten en “posturas categóricas, afianzadas en decisiones y adhesiones ya tomadas y sin posibilidad

de reciprocidad” (Trejo, 2015, p. 14). Aunque Trejo hace referencia a la conversación pública más allá de las redes sociales mediáticas, también reconoce que la discusión sobre asuntos públicos no puede ocurrir al margen de las redes sociales mediáticas (2023).

Por su parte, el acercamiento de Arias-Maldonado (2016) focaliza la dimensión afectiva que permea en la conversación pública en redes sociales. Así, el autor asocia los giros digital y afectivo de las ciencias sociales para estudiar el papel que las emociones juegan en el desenvolvimiento del sujeto político en la esfera pública digital. De este modo, las redes sociales son caracterizadas como:

Un medio particular de comunicación caracterizado por su afectividad [que convoca] públicos afectivos que se relacionan emocional y expresivamente con los asuntos públicos de su interés o hacia los que su interés es atraído mediante el contagio viral propio de las redes” (Arias-Maldonado, 2016, p. 30).

Así, para Arias-Maldonado (2016), “la digitalización produciría un efecto de sentimentalización sobre la conversación pública y con ello sobre la democracia representativa” (p. 30). Sin duda, Arias-Maldonado (2016) problematiza la concepción tradicional de la esfera pública comprendida como racional e igualitaria, realizando un acercamiento mucho más realista a la clase de procesos comunicativos que constituyen la conversación pública digital. Así, el autor identifica una fragmentación creciente de la conversación que usualmente deriva en un pluralismo agresivo y en una cacofonía digital, de lo que concluye que los usuarios, en realidad, realizan usos expresivos de las redes antes que deliberativos. Con todo, señala también que estos espacios de convergencia emocional tienen la capacidad de reunir y movilizar personas, de repolitizar a los ciudadanos y de generar una sensación participativa (Arias-Maldonado, 2016). En suma, la aportación de Arias-Maldonado (2016) permite observar que la cuestión afectiva es central para comprender las dinámicas de la conversación pública en las redes sociales mediáticas, pues en dichos

espacios se generan estados de subjetividad colectiva que son esenciales en los procesos comunicativos que ahí se desarrollan.

Recuperamos también la reflexión de Ayala (2014) porque incorpora una línea de pensamiento que enfatiza la manera en que las tecnologías transforman e influyen las labores cotidianas de la vida. Concretamente, el texto se centra en las redes sociales mediáticas y señala que lo característico en estos espacios socio-comunicativos es la posibilidad de interactuar y relacionarse con los otros, de modo que la comunicación juega un papel preponderante al punto de convertirse en un fin en sí misma. Por supuesto, lo anterior deriva en nuevas formas de socialización y de “pensamiento colectivo” (Ayala, 2014, p. 30), pues las personas buscan constantemente formas de adhesión a partir de intereses comunes. En este sentido, la formación o actividad de movimientos sociales en las redes sociales mediáticas suelen ser ejemplos paradigmáticos para ilustrar su potencial para la participación social, pero también destacan las conversaciones públicas que ocurren en el entorno digital. A este respecto, Ayala (2014) señala que, aunque hay participación ciudadana, las opiniones de los usuarios siguen respondiendo a una sociedad estratificada donde existen grupos subalternos, así que es necesario distinguir entre varias esferas públicas.

Para finalizar este apartado, es importante mencionar que la noción de “conversación pública” mantiene una relación estrecha con la de “opinión pública”, pues el intercambio, la discusión y el debate constituyen formas mediante las cuales se construyen expresiones y consideraciones colectivas. En esta línea, Pareja y Echeverría (2014) se suman a la idea de que espacios como las redes sociales mediáticas generaron la posibilidad de construir opinión en interacción (en contraposición con el sistema unidireccional de los medios de comunicación masiva) y señalan que el Internet ha posibilitado una asimetría casi perfecta entre producción y recepción, además de que ha generado mecanismos que imposibilitan la homogeneización de la imaginaria social. Lo anterior toca aspectos clave para nuestra investigación, ya que algunos de nuestros supuestos afirman la posibilidad de que las dinámicas argumentativas en torno a las protestas feministas del 8M ilustren más bien dinámicas de homogeneización

discursiva y, además, que la relación entre producción y recepción de los discursos en línea es sumamente compleja. En cualquier caso, coincidimos con los autores en que existen nuevas dinámicas de conformación de corrientes de opinión propiciadas por los espacios digitales.

2.1.2 Redes sociales, discurso y (anti)feminismo

Existen numerosas investigaciones centradas en la construcción discursiva tanto del feminismo como del antifeminismo en las redes sociales. Los estudios que presentamos en este apartado son relevantes no únicamente por los resultados que arrojan, sino porque muestran distintos acercamientos metodológicos para el estudio de estos fenómenos en un contexto digital. Así, la investigación de Bonet-Martí (2020) es ilustrativa en el sentido de que muestra claramente los procesos que sigue para analizar las estrategias discursivas empleadas en la construcción del discurso antifeminista en Twitter. El trabajo analiza diversos tuits que construyen asociaciones entre las marchas feministas del 8 de marzo del 2020 en España y la propagación del COVID-19, mediante la construcción de un corpus analítico seleccionando publicaciones realizadas en Twitter durante los meses de marzo y abril de 2020, siguiendo la tradición de la Teoría Fundamentada. Como parte del proceso metodológico, realizó una búsqueda semántica en Twitter de aquellas publicaciones que vincularan el 8 de marzo con la expansión de la pandemia de la COVID-19 a través de diferentes combinaciones booleanas que incorporaran los términos “8m”, “8 de marzo”, “coronavirus”, “covid”. Los tuits fueron analizados a través del análisis crítico del discurso y se buscaron, específicamente, estrategias de nominación, predicación, argumentación, enmarcado y de macroproposiciones. Los resultados de la investigación mostraron que el movimiento antifeminista utiliza una estrategia de minusvaloración del feminismo a través de la negación de su agencia, su invisibilización y su categorización como un grupo de interés cerrado (secta, lobby) que responde a intereses particulares.

En esta misma línea, García-González y Bailey (2020) analizaron la protesta feminista del 8 de marzo en México a través de los comentarios de YouTube. En su artículo, se buscó conocer qué tipo de temáticas, discu-

siones y percepciones giran en torno a la manifestación feminista del 8 de marzo del 2020, por lo que se realizó un análisis de contenido tomando como muestra una recopilación de comentarios. El criterio principal de selección de los videos fue que cada uno tuviera un mínimo aproximado de 100 comentarios para tener material de análisis suficiente. Se seleccionó un total de siete videos sobre la marcha feminista #8M en México, cuatro de ellos provenientes de medios tradicionales que tienen su canal en YouTube —Televisa e Imagen Noticias— y otros tres de los medios digitales La Saga, Animal Político y Forbes México. El total de comentarios analizados en esta investigación constituye un corpus de 4,734. Como resultado, se encontró que las principales temáticas en común de los siete videos de YouTube analizados son las siguientes: discusiones entre usuarios, contra la protesta, contra la violencia en la marcha y comentarios violentos contra las activistas. En gran parte de los comentarios analizados, hay una deslegitimación de la defensa de los derechos de la mujer y también ciberviolencia de género.

Otro trabajo relevante es el de Peña-Fernández et al. (2023), donde se aborda de manera más precisa la polarización y el debate sobre la intersección entre el feminismo y la transexualidad en las redes sociales Twitter y TikTok. Si bien es evidente que la cuestión central del debate es distinta a la que nos interesa en nuestra investigación, se trata de uno de los pocos trabajos que estudian un fenómeno discursivo de naturaleza deliberativa en TikTok. Más aún, el estudio enfatiza la necesidad de

Prestar atención a parámetros que van más allá de la influencia que pueda medirse con el número de seguidores y retuits porque, en un mundo hiperconectado e interactivo, los activismos sociales son, sobre todo, una conversación.” (Peña-Fernández et al., 2023, p. 3).

En este sentido, lo discursivo cobra un papel central, así como la naturaleza del debate desplegado en dichas redes sociales. Concretamente, la investigación se interesa por los posicionamientos o discursos de odio apoyados en confrontaciones dialécticas, “un ámbito aún escasamente explorado en la literatura centrada en las manifestaciones identitarias del

colectivo joven vinculadas al género en los entornos digitales” (Peña-Fernández et al., 2023, p. 3). Para lo anterior, se aplicaron técnicas del análisis de redes sociales, aunque cada plataforma requirió un acercamiento distinto. En general, el debate fue mapeado mediante la medición del uso del término “TERF” (*Trans-Exclusionary Radical Feminist*)⁸ en Twitter y TikTok alrededor de la fecha del 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), ya que se trata de un momento que supone un incremento del debate. A partir de esa búsqueda, se utilizó una API académica para obtener comentarios de Twitter; sin embargo, en el caso de TikTok, se utilizaron técnicas de raspado web debido a sus restricciones para la obtención de datos.

De forma general, el trabajo concluye que los debates en ambas redes sociales son poco cohesivos y que las comunidades tienden a aislarse en sí mismas, un signo de polarización. También identifica que las posturas pueden leerse en clave generacional, siendo la transinclusiva predominantemente ostentada por mujeres jóvenes. Asimismo, se observa un uso diferencial entre TikTok y Twitter, siendo el primero más dialógico y menos partisano. Ahora bien, en cuanto a los aspectos propiamente discursivos del debate, se señala un discurso marcadamente emotivo y confrontatorio, con un diálogo de baja calidad, puesto que abunda la caricaturización e, incluso, la argumentación ad hominem (Peña-Fernández et al., 2023). Curiosamente, se advierte que “el intercambio de argumentos a favor y en contra de la posición de cada cual se hace más presente en TikTok” (Peña-Fernández et al., 2023, p. 11).

Si bien lo discursivo es fundamental para esta investigación, es posible decir que el acercamiento analítico toma en consideración grandes cantidades de datos, de modo que el corpus es demasiado amplio para analizar el discurso de forma detallada. Como parte de la estrategia metodológica, se tomaron los perfiles más seguidos para definir los tipos

⁸ De acuerdo con Peña-Fernández et al. (2023), el término “TERF” posee una gran extensión en el debate feminista digital. Aunque se creó con una función puramente apelativa para designar a las feministas no transinclusivas, a través del uso ha adquirido connotaciones negativas, al punto de ser considerado un insulto.

de liderazgo más sobresalientes; por su parte, las etiquetas más usadas fueron interpretadas como atajos que sintetizan posturas ideológicas. Así, los discursos son identificados de forma generalizada dentro del debate público digital, pero no se profundiza en los usos específicos de la lengua en interacción o en la forma de argumentar dentro del debate (de hecho, la investigación no considera las respuestas a los comentarios en TikTok, unidades textuales fundamentales para la conversación a nivel micro). De este modo, consideramos que nuestro interés por las interacciones argumentativas específicas puede contribuir a la comprensión de los debates o discusiones en el espacio digital y, particularmente, en TikTok.

El trabajo de Acosta y Lassi (2020) es otro caso que ilustra el interés por los discursos generados en redes sociales durante las manifestaciones del Día Internacional de la Mujer. Se trata de un estudio que complementa el análisis de contenido con la minería de datos para, desde una perspectiva tecnopolítica, caracterizar la conversación digital en Twitter. Para esto, las redes sociales digitales son definidas como espacios donde existe una lucha por las narrativas y la interpretación discursiva, así que interesa saber cómo los actores sociales ejercen su capacidad política a través de sus acciones comunicativas en dicho contexto. Como en trabajos similares, la estrategia para la captura de datos se guio por el término “8M” (el principal *hashtag* de difusión) y se definió un muestreo intencional mediante el cual se recolectaron 38,789 tuits. Para las autoras, los *hashtags* o etiquetas articulan la disputa por la interpretación no solo porque agrupan contenidos, sino porque poseen una dimensión performativa, es decir, “hablan por sí mismos, para sí y para otros con la finalidad de extender el acontecimiento entre los ecos de la retroalimentación mediática global” (Toret, en Acosta y Lassi, 2020, p. 92).

Así, a partir del corpus de tuitos recolectados, el análisis de contenido arrojó resultados sobre la agenda temática de la conversación digital y sus marcos cognitivos. A partir de los términos más reiterados (“feminismo”, “lucha”, “igualdad”, “derechos”, “violencia”, “aborto”), se construyó una red semántica medular en la conversación digital y que, de acuerdo con Acosta y Lassi (2020), condensa la lucha del movimiento feminista y conduce a marcos interpretativos sobre sus causas, sus razones y sus estra-

tegias. Así, la conversación digital sobre la huelga de mujeres configura una campaña tecnopolítica que “crea un gran acto de habla colectivo y su dimensión performativa para construir acontecimientos y marcos cognitivos [que son desplegados en] la esfera pública digital” (Acosta y Lassi, 2020, p. 98). Nuevamente, se trata de un estudio que integra los abordajes cualitativo y cuantitativo, pero que sigue presentando un panorama muy generalizado de la conversación.

Por otra parte, la investigación de Castillo-González y Hernández-Garza (2023) nos resulta sumamente relevante porque se aproxima a la conversación digital en torno al *hashtivismo* feminista desde un posicionamiento no normativo del diálogo político; por el contrario, enfatiza el valor de la conversación cotidiana y afectiva sobre asuntos de interés común. En el trabajo, no solo se observa críticamente el papel del internet en la revitalización de “la democracia”, sino que también se cuestiona la existencia de la deliberación misma. De este modo, asume una postura crítica respecto a la existencia de una “esfera pública digital” (Castillo-González y Hernández-Garza, 2023, p. 5), al reconocer las desigualdades del acceso a Internet, la influencia de la plataformización, las lógicas algorítmicas y la tendencia a la polarización. Por lo anterior, el abordaje de la argumentación digital no se realiza desde la perspectiva racional habermasiana, sino más bien desde el concepto de “conversación política” (Graham, en Castillo-González y Hernández-Garza, 2023, p. 3), el cual alude a un tipo de conversación informal y afectiva que, no obstante, promueve un compromiso cívico.

En términos metodológicos, Castillo-González y Hernández-Garza (2023) realizan un estudio cualitativo y comparativo de la conversación política que desencadenó el *hashtivismo* feminista latinoamericano en el 2020, en las plataformas YouTube y TikTok. El corpus de análisis se obtuvo a partir de cuatro videos seleccionados por su mayor *engagement*, obtenido mediante la visibilidad vernácula y de la resistencia algorítmica en los *hashtags* #AbortoLegal2020 y #25N. Así, a partir de esta primera selección, se tomaron los 50 comentarios más relevantes (por el número de *likes* y respuestas) como corpus para analizar la conversación política. El estudio multiplataforma se construye sobre la hipótesis de que la materialidad de

cada plataforma puede influir en el tipo de comentarios observados. Así mismo, la investigación plantea un acercamiento detallado a los comentarios, como una forma de dar espesor a las investigaciones que priorizan el análisis de los metadatos.

El análisis de los comentarios se basó, principalmente, en la tipificación (mediante inferencia) del género del hablante, en la creación de nubes de palabras y en la identificación de posturas a favor y en contra. Así, algunas de las conclusiones más destacadas fueron que: 1) mientras las mujeres generan más participación y conversación, los hombres tienen mayor capacidad de moderación (porque mostraron más *engagement* y visibilidad); 2) el tono de la conversación tiende a ser negativo y antagonico frente a las demandas de los videos y 3) TikTok moldea más la participación política que YouTube debido a que sus videos son posicionados por su visibilidad vernácula (porque se adaptan mejor a las lógicas de la plataforma) y, en ese sentido, genera contenidos menos politizados. De acuerdo con Castillo-González y Hernández-Garza (2023), su investigación:

Muestra la pertinencia de realizar estudios no solo basados en los metadatos [...] porque es necesario visualizar la importancia de la conversación cotidiana y afectiva que arroja luz sobre el tipo de comunicación no normativa y que da cuenta de patrones tanto de la dominación patriarcal que se mantiene en las redes sociodigitales como de las dinámicas afectivas, testimoniales y de resistencia por la visibilidad de las demandas de las mujeres y del feminismo. (p. 34).

Justamente, es en esa línea que se inserta nuestra investigación. El enfoque centrado en los comentarios puede enriquecerse todavía más mediante una mirada pragmático-discursiva de la argumentación en interacción.

2.1.3 Redes sociales y argumentación

De acuerdo con González (2020), los estudios que hablan sobre *social media* tocan, en cierta medida, la manera de comunicarse o el lenguaje utilizado, pero muy pocos han abordado el hecho argumentativo como tal;

mientras que los estudios sobre argumentación no abordan a profundidad cómo las posibilidades de acción e interacción de la red social (lo que en esta investigación identificamos como *affordances*) pueden influir en la forma de argumentar. Una de las investigaciones que han reconocido las herramientas de la plataforma y su relación con estilos argumentativos es “El debate público en las redes sociales. Twitter España como estudio de caso” de Alonso et al. (2013), pues los autores analizan las relaciones entre los actos argumentativos y los factores que desencadenan los llamados *trending topics*. El autor hace un análisis empírico del comportamiento de Twitter España, a partir de un monitoreo realizado a lo largo de diversos periodos de tiempo que tuvo como propósito almacenar los *trending topics* y una lista de tuits publicados bajo ese concepto clave.

Por su parte, Marraud (2016) ha estudiado cómo desde las redes sociales es posible continuar un debate sin que el proponente se mantenga dentro de la discusión. Además, ha analizado los procesos mediante los cuales una imagen puede considerarse un argumento o parte de él, ampliando la reflexión en torno a la sustancia o la forma que pueden tomar los argumentos, más allá de los medios verbales (Marraud, 2019). Lo anterior es sumamente relevante en los entornos virtuales donde las imágenes juegan un papel preponderante. A su vez, Candel-Mora M.A. y Tamarí I. (2014) analizan de qué forma la naturaleza de la cuenta del emisor (si se trata de cuentas institucionales o comunes), en la plataforma Twitter, tiene un impacto importante en la recepción de los mensajes y en el posicionamiento de los lectores. Uno de los hallazgos más relevantes a partir de estas investigaciones es que, en las redes sociales, es necesario reconocer estilos argumentativos que se alejan de la tradición al implementar recursos novedosos y que existen diversas formas de manifestar apoyo hacia determinadas posturas (como es el caso de los *likes*, los *retuits*, etc.).

Sin embargo, muchas de estas investigaciones mantienen una visión apegada a criterios racionales y formales que “evalúan” argumentos en lugar de explicar su función comunicativa. Por ejemplo, en el trabajo de González (2020) se plantea “el problema de saber si cualquier tipo de participación en estas plataformas son realmente formas *válidas* de argumentación”, para lo cual distingue entre “argumentos formales (a nivel

de estructura) dentro de las discusiones digitales y, por contraposición, comentarios *intrascendentes* que no cumplen con la forma de un argumento en sí” (p. 12). Como hemos señalado extensamente, las acciones comunicativas que desarrollan los usuarios en redes sociales son ejercicios ideologizados y cumplen funciones sociales que es importante reconocer; por eso, en contraposición, nos parece que analizar los procesos de argumentación desde un punto de vista discursivo enriquece la comprensión sobre el argumentar cotidiano y sus peculiaridades en entornos digitales.

En esta línea de pensamiento se inserta, por ejemplo, el trabajo de Amossy (2022), quien, a través de breves estudios de caso, argumenta que la polémica pública es parte constitutiva de lo democrático, aunque su objetivo último no sea la búsqueda del acuerdo y su modelo no sea el diálogo. A través del análisis de publicaciones de internautas con diferencias de opiniones sobre determinados temas sociales, la autora muestra que detrás de lo que parecen ser explosiones afectivas y no argumentadas, existen razonamientos lógicos que pueden ser reconstruidos a través de procesos inferenciales.

2.1.4 Redes sociales y dinámicas colectivas: discursos de odio y funa

La posibilidad de tomar parte en la construcción de interacciones colectivas es un aspecto muy relevante de la comunicación digital en las redes sociales. Plataformas como TikTok tienen la capacidad de vincular a usuarios en un esquema *many-to-many*⁹, de forma que grupos de personas interactúan comunicativamente con otros grupos de personas. Así, las interacciones adquieren una dimensión colectiva que, a su vez, propicia dinámicas sociales peculiares que toman forma en el espacio digital. Siguiendo esta línea, presentamos algunas investigaciones centradas en dos dinámicas específicas que consideramos centrales para entender la

⁹ J. B. Thompson (2020) caracteriza las interacciones comunicativas en función de los tipos de acción e interacción que posibilita la comunicación mediada. Así, distingue entre *face-to-face interaction*, *mediated interaction*, *mediated quasi-interaction* y, finalmente, *mediated online interaction*. Esta última forma de interacción se diferencia porque es de carácter dialógico y está orientada a una multiplicidad de receptores, es decir, tiene el esquema *many-to-many*.

comunicación en redes sociales en situaciones de conflicto, a saber, el discurso de odio y la funa.

Jubany y Roiha (2018) realizaron una investigación de enfoque etnográfico sobre discursos de odio en redes sociales. Si bien su trabajo se centra en la experiencia de jóvenes de algunos países de Europa, lo cierto es que construye una valiosa reflexión en torno a los discursos de odio en general, ya que, en principio, se reconoce su anclaje en contextos históricos y sociales específicos donde existen grupos vulnerables:

El discurso de odio *en línea* no se produce ni se desarrolla en un vacío, separado del mundo exterior a Internet, sino que es claramente un reflejo del contexto sociocultural en el que se encuentra inmerso (Jubany & Roiha, 2018, p. 55).

Esta investigación está centrada en discursos de odio racistas y xenófobos, de modo que su contextualización enfatiza fenómenos como la migración y se reconoce la influencia de partidos políticos y medios de comunicación en la creación y exacerbación de discursos de odio en Internet. Sin embargo, a través de las entrevistas realizadas pudo identificarse al género como factor de intersección. De acuerdo con Jubany y Roiha (2018), este hecho no debe subestimarse, pues evidencia la estructura patriarcal en la que se han aprendido, internalizado y normalizado discursos machistas, sexistas y homófobos: los jóvenes consideran “normal” que, en las redes sociales, circulen videos, imágenes y discursos con mensajes violentos y discriminatorios hacia las mujeres. De esta forma, el género es una categoría relevante en las estrategias de polarización y exclusión social. Siguiendo lo anterior, el trabajo de Jubany y Roiha (2018) es de gran utilidad para contextualizar las plataformas digitales como contextos de interacción. Como puede verse, la capacidad de estos espacios para movilizar mensajes violentos incentiva lógicas polarizantes que se asientan como una condición previa a las interacciones argumentativas. Así, la normalización de ciertos discursos o retóricas puede observarse en los mecanismos argumentativos empleados por los usuarios.

Otro tipo de interacción colectiva y conflictiva, usual en redes sociales, es la “funa”, “cancelación” o “denuncia cibernética”. De acuerdo con Duarte-Labbé (2019), la funa es “una manifestación de denuncia o rechazo público ante una situación o persona” (p. 3). Se trata de una dinámica colectiva controversial y compleja que puede surgir en una diversidad de situaciones¹⁰: ya sea que aparezca como respuesta a la falta de resolución por parte de instituciones de justicia ante asuntos críticos o, sencillamente, como un juicio hacia una persona por algo circunstancial. En palabras de Duarte-Labbé (2019), en las funas: “se busca evidenciar una situación y que los demás usuarios sean testigos de lo que ha sucedido y, a su vez, que actúen de jueces” (p. 4). En todo caso, existe una tensión valorativa respecto a si considerar la funa como una denuncia legítima o como un mecanismo abusivo de “justicia por la propia mano”, donde, de hecho, casi nunca hay una solución concreta, sino la expresión de un mero descontento social. A su vez, se trata de una dinámica sumamente dependiente de los *affordances* de las plataformas digitales, donde constantemente nos exponemos a ser vistos y ver a los demás.

El trabajo de Duarte-Labbé (2019) es muy útil para caracterizar las redes sociales como contextos de interacción en situaciones conflictivas y colectivas. Los estilos argumentativos que utilizan los usuarios, la manera en que se involucran en una discusión, claramente son acciones comunicativas condicionadas por la exposición pública (en distintos niveles) que propician las plataformas. Por lo tanto, las sanciones sociales son un factor crucial que debe considerarse en el análisis de los procesos de argumentación.

Finalmente, de manera más concreta, Reyes-Olmedo (2023) abordan la denuncia cibernética en el contexto de los movimientos feministas en Latinoamérica y desde una perspectiva jurídico-social. En su trabajo, se reconoce la eficacia de la denuncia cibernética en casos de agresiones que son producto de la violencia patriarcal cuando los mecanismos de

¹⁰ Duarte-Labbé (2019) menciona que las temáticas de las funas son diversas: hay funas “a personas públicas, a empresas, a servicios, a productos y a personas que han actuado mal, exparejas, y pueden tratar temas o hechos a raíz de una estafa, un engaño, una infidelidad, una violación, un acoso, un maltrato” (p. 4).

justicia tradicionales son ineficaces, por lo que enmarcan dichas denuncias dentro del llamado “ciberfeminismo” (Reyes-Olmedo, 2023, p. 2). De acuerdo con los autores, en estos casos, se generan militancias virtuales donde las mujeres resisten y luchan contra la violencia patriarcal a través de nuevos formatos y discursos, recogiendo también las microviolencias que no tienen espacio de expresión oficial. Lo anterior genera dinámicas de sororidad, redes de apoyo y acompañamiento colectivos que logran encauzar las denuncias hacia un victimario. Así, entendemos que los territorios de disputa cobran una dimensión colectiva que condiciona de manera significativa la manera en que las personas argumentan y gestionan el disenso.

2.1.5 Comunicación en TikTok

Como es sabido, el surgimiento de nuevas plataformas digitales con propuestas novedosas de interacción ocurre de forma acelerada y los estudios sobre tecnologías emergentes se enfrentan a la incertidumbre de la estabilidad y la relevancia social que mantengan dichas plataformas. Siguiendo esta línea, TikTok es una plataforma relativamente reciente que, en pocos años, se ha posicionado como un fuerte competidor entre redes sociales como Twitter, Instagram y Facebook. En términos generales, la experiencia de TikTok consiste en consumir y/o crear videos de corta duración sobre temáticas muy variadas, desde coreografías de baile hasta contenido de divulgación científica. Así, el continuo crecimiento de la aplicación y la diversidad de su contenido ha atraído la atención de los sectores políticos, académicos, industriales, de salud, de entretenimiento y un largo etcétera.

La investigación en torno a TikTok es relativamente reciente y los estudios sobre redes sociales como Twitter, Facebook o Instagram son su antecedente más inmediato. Kanthawala et al. (2020) realizaron una revisión sistemática de literatura centrada específicamente en TikTok con el objetivo de proporcionar un panorama general del interés académico creciente en torno a la plataforma y de mostrar posibles rutas metodológicas para su estudio (aunque es pertinente mencionar que toda la literatura incluida en dicha revisión se encuentra en el idioma inglés). En

total, las autoras recopilaron un total de 58 artículos con aproximaciones en el estudio del texto y la imagen, así como el desarrollo de análisis de contenido. La revisión mostró que los estudios en TikTok crecieron exponencialmente en los años 2019 y 2020 y que los estudios emergentes sobre TikTok tienden a utilizar el análisis de contenido como su método principal y se han interesado principalmente en el comportamiento y la cultura de los usuarios de la aplicación, los efectos del uso y las políticas y gobernanza de la plataforma. Así mismo, se menciona el interés en los estudios sobre el impacto cultural de la aplicación y la moderación de su contenido.

De forma más detallada, al abordar los usos de la aplicación, las autoras mencionan estudios sobre la utilización de TikTok para difundir información sobre la pandemia por COVID-19 y los usos y gratificaciones de usar TikTok entre adolescentes. A esta revisión, se suman estudios sobre los usos comunes de TikTok en jóvenes estudiantes (Dilon, 2020) y la utilización de la plataforma para la autorrepresentación o *self-making* de los usuarios (Bhandari, A. & Bimo, S., 2022). Las autoras también señalan estudios puntuales sobre la cultura de los usuarios (entendida como la producción de normas y prácticas culturales en la plataforma en un nivel colectivo), por ejemplo, el concepto de “mímesis” en TikTok (Zulli, D. & Zulli, D., 2022) o los usos profesionales y promocionales de la aplicación. En esta categorización cabría añadir un estudio sobre las formas comunicativas en TikTok (Schellewald, 2021).

Por otra parte, el portal *TikTok Cultures Research Network* (2022), constituido por miembros globales y con sede en Asia, ha recopilado también una serie de investigaciones sobre TikTok desde un enfoque cualitativo, incluyendo artículos, estudios de caso y fuentes multimedia, también en el idioma inglés. Las principales líneas temáticas tienen que ver con gobernanza, algoritmo, participación y comunidad, públicos y prácticas, identidad y visibilidad, celebridad y comercio, créditos y derechos de autor y, finalmente, comunicación crítica y crisis. Este último eje temático incorpora, por ejemplo, estudios sobre TikTok como espacio para el activismo (Hautea et al. 2021). Esta breve revisión evidencia la importancia creciente de la plataforma TikTok para los estudios académicos; sin em-

bargo, es posible notar que la mayor parte del trabajo se ha desarrollado en inglés y que ninguno aborda propiamente la articulación del debate o los procesos argumentativos en TikTok, aunque proporcionan un trasfondo útil para continuar la reflexión por esa línea.

En la región de América Latina hay pocas investigaciones centradas en TikTok. Martín-Neira et al. (2023) analiza las oportunidades audiovisuales de TikTok para la comunicación de información noticiosa y las estrategias que los medios tradicionales deben desarrollar para apropiarse del lenguaje propio de la red social. Los autores concluyen que los recursos distintivos de TikTok, como el humor y las animaciones, no están siendo aprovechados por los medios tradicionales, ni generan posibilidades transmedia. Aunque esta investigación se centra en un fenómeno distinto en TikTok, es útil para la caracterización de las posibilidades de expresión que brinda la plataforma. Finalmente, otra investigación relevante en español es la de Bueno-Fernandes y Campos-Pellanda (2022), donde se explora el refuerzo de estereotipos de género en TikTok e Instagram, a través del análisis del funcionamiento del algoritmo. Si bien la investigación no es concluyente, muestra reacciones interesantes del algoritmo frente a la actividad de los usuarios y se hipotetiza que TikTok reproduce estereotipos hegemónicos de apariencia y de valores.

Para concluir con esta sección, un trabajo especialmente relevante que se vincula con la presente investigación es el de Guzman (2021). En este, se analiza la plataforma TikTok para determinar su cualidad de esfera pública virtual y, a partir del reconocimiento de una esfera pública *mainstream* (preexistente a la red y constituida por cierto tipo de individuos y temas) y la existencia de múltiples públicos, se enfoca en los procesos de exclusión de comunidades marginadas. En este sentido, Guzman (2021) argumenta que TikTok y, en general, la esfera pública virtual generada por el Internet, se ven influenciados por lógicas de exclusión de maneras particulares: primero, porque existe una brecha digital que condiciona la capacidad de acceso a dispositivos tecnológicos y que, por lo tanto, determina el contenido que circula en Internet; segundo, porque los discursos involucran a subsecciones ínfimas de la totalidad de usuarios en Internet;

tercero, porque las discusiones suelen tornarse agresivas¹¹ y cuarto, por el funcionamiento de los algoritmos a los que siempre subyacen intereses económicos (aunque dichos intereses y asimetrías económicas también son preexistentes a las plataformas). Pese a lo anterior, Guzmán (2021) reconoce que “TikTok es un espacio en el que temas complejos están siendo discutidos”¹² (p. 23) por un gran número de personas y donde los discursos pueden adquirir un gran alcance.

2.2 Interacciones comunicativas en contextos no digitales

Si bien esta investigación analiza interacciones comunicativas en el espacio digital, consideramos pertinente incluir en el estado de la cuestión una serie de trabajos relacionados con lo polémico y la argumentación discursiva en otros contextos, ya que brindan elementos clave que enriquecen la reflexión en torno a las características de la argumentación cotidiana en línea; concretamente, permitirán discernir si el tipo de argumentación que se desarrolla en redes sociales es exclusivo de estos espacios o si algunas de sus características se reproducen en contextos físicos específicos en condiciones particulares.

2.2.1 El discurso polémico

El conflicto, el desacuerdo y el disenso son temas de gran actualidad para el análisis del discurso, pues se trata de realidades muy presentes en las sociedades contemporáneas y mediatizadas. Como menciona Montero (2022), desde la década de los 80, comenzó a estudiarse lo polémico a partir de sus características enunciativas, pragmáticas y argumentativas. De hecho, la autora refiere tres hipótesis importantes: la primera, que lo polémico es constitutivo de la argumentación y del lenguaje mismo; la segunda, que el desacuerdo es lingüísticamente más rico que el acuerdo; y la tercera, que la polémica atraviesa todas las escenas de la vida social.

¹¹ De hecho, el término *flame war* se refiere al tipo de discusiones en línea en las que varios usuarios interactúan con respuestas provocativas y agresivas, presumiblemente por el deslinde de responsabilidad que conlleva la distancia física entre los usuarios, el desconocimiento y el anonimato.

¹² La traducción es nuestra.

Siguiendo lo anterior, nos parece especialmente ilustrativo el trabajo de Garand (2022) porque constituye un acercamiento general al análisis del discurso polémico y a su situación enunciativa. En el estudio de los géneros discursivos “violentos” (donde aparece lo polémico, la injuria, el insulto), es importante visualizar que el propio espacio discursivo implica una relación conflictiva que el enunciador establece con el enunciatario, además de que, en la intervención pública (como sería el caso que nos ocupa), existe la presencia del “Tercero”, un actante que suele desempeñar un rol crítico: “es a él a quien se dirige el discurso, es a él a quien se corteja, en ocasiones a espaldas del adversario” (Garand, 2022, p. 128). Asimismo, se señala la importancia de los campos y universos discursivos que enmarcan la interacción, pues estos no solo definen los géneros discursivos legitimados, sino también las relaciones entre interlocutores (de proximidad, de autonomía, de subordinación). Las relaciones y percepciones mutuas que construyen los interlocutores están profundamente vinculadas con los campos y universos discursivos, al punto de que muchas de ellas están preconstruidas. De lo anterior se desprende que el comportamiento comunicativo de los hablantes en situaciones polémicas no es neutro, sino que responde a cálculos pragmáticos que, en la investigación, deben ser identificados para comprender la naturaleza particular de las interacciones polémicas.

2.2.2 *El discurso argumentativo*

Un artículo sumamente interesante que analiza la argumentación no en un contexto digital, pero sí relevante para una investigación como la que nos atañe, se titula “La interacción discursiva en un *corpus* de graffiti en baños de mujeres” (García & Martínez, 2008). En este trabajo, se analiza el funcionamiento argumentativo de las intervenciones discursivas que estudiantes realizan en las paredes de los baños de la universidad. Consideramos este texto pertinente por varias razones; la primera de ellas es que se interesa por un tipo de discurso cotidiano que suele pasar desapercibido o subestimado en la investigación, como puede ocurrir con los comentarios de usuarios en redes sociales. Sin embargo, los autores demuestran que dichas intervenciones no solo son interesantes en términos

de interacción, sino que son elementos que plantean construcciones de género. La segunda razón es la importancia del contexto semioculto que propicia la libre expresión y que, aunque de manera distinta, también se manifiesta en espacios como TikTok. Finalmente, una tercera razón es que el objeto de estudio también escapa a las explicaciones de las propuestas clásicas de los estudios de argumentación.

García y Martínez (2008) caracterizan las interacciones en función del nivel de diálogo, identifican reacciones a enunciados polémicos, una tendencia al lenguaje agresivo, presencia del humor y la predominancia de argumentaciones de carácter afectivo. Esta caracterización contiene varios elementos que forman parte de nuestra hipótesis de investigación, por eso resulta tan interesante para contrastar ambos contextos de interacción (los baños universitarios y TikTok).

CAPÍTULO 3. Claves teóricas y metodológicas

3.1 ¿Cómo mirar la argumentación en TikTok?

La conversación en TikTok en torno a las protestas feministas congrega a miles de usuarios que enuncian desde lugares diversos. En la pluralidad de voces se entrelazan discursos, motivaciones y fines; se generan escenarios de disputas simbólicas y posicionamientos ideológicos; se construye vida social. Comprender el sentido generado en estas interacciones y la manera en que se establecen complicidades y posicionamientos demanda un acercamiento analítico a los usos ordinarios de la lengua y, particularmente, a las características distintivas de la argumentación como un hecho interactivo y discursivo que supone el uso del lenguaje en contexto. Por ello, es esencial abordar estos fenómenos comunicativos desde la teoría de la argumentación ordinaria, lo cual ha sido desarrollado, principalmente, por la pragmatialéctica de van Eemeren y Grootendorst (2013; 2006) y por la propuesta discursiva de Jacobs y Jackson (1982; 1980).

Estas propuestas constituyen el soporte teórico central de esta reflexión. No obstante, sus herramientas conceptuales han sido formuladas como modelos ideales, que a veces resultan insuficientes para captar la complejidad de las interacciones auténticas en el espacio digital. Por ello, esta investigación se aproxima a los procesos argumentativos desde un enfoque empírico, prestando especial atención a las particularidades contextuales que condicionan la interacción en plataformas como TikTok. Al

mismo tiempo, incorpora ideas generales provenientes de la pragmática y del análisis del discurso, que permiten interpretar y comprender los matices de estas dinámicas comunicativas.

A continuación, se abordan aspectos centrales para el estudio de la argumentación en las interacciones mediadas que ocurren en TikTok. En primer lugar, (3.1.1) se discuten las consecuencias que supone el abordar la argumentación desde un punto de vista lingüístico-discursivo. Enseñada, (3.1.2) se trata la argumentación como un proceso dinámico que se construye en interacción, poniendo especial énfasis en la negociación del sentido y en las expectativas interactivas de relevancia y (des)cortesía que guían los intercambios comunicativos. También se aborda con detalle (3.1.3) la importancia del contexto TikTok en el que se sitúan dichos intercambios, con ayuda del concepto de *affordance* tomado de la psicología cognitiva.

3.1.1 *El argumentar cotidiano*

Las explicaciones en torno a la argumentación se remontan a miles de años atrás, hasta el seno de las culturas grecolatinas, de la retórica clásica y de grandes pensadores como Sócrates, Platón, Aristóteles, Cicerón, entre otros. No obstante, el siglo XX es un momento clave que muestra con mayor claridad la proliferación de los estudios sobre la argumentación y la diversidad de disciplinas interesadas en dicho fenómeno (Gille, 2001; Córdova, 2008). Así, la producción teórica relativa a la argumentación constituye un campo sumamente heterogéneo, al punto que se ha llegado a señalar que la argumentación presume de disciplina porque no existe un paradigma unificado para su estudio (Toulmin, en Gille, 2001). Dentro de la diversidad de abordajes del fenómeno argumentativo, la perspectiva pragmática-lingüística y el análisis del discurso (pese a inspirarse en la filosofía y la retórica) se distinguieron por su alejamiento de los modelos lógicos y evaluativos de la argumentación, para interesarse en la argumentación como un fenómeno lingüístico-discursivo inserto en procesos comunicativos.

La teoría pragmatialéctica de van Eemeren y Grootendorst (2013; 2006) fue una de las primeras en interesarse por la argumentación coti-

diana desde un punto de vista pragmático, es decir, incorporando al estudio de la argumentación la importancia del contexto verbal y no verbal en que se sitúan los argumentos. De acuerdo con los autores (van Eemeren & Grootendorst, 2006), el discurso argumentativo debería estudiarse “como una instancia de la comunicación y las interacciones verbales normales y, al mismo tiempo, debería ser evaluado en relación a un cierto estándar de razonabilidad” (p. 25). Esta propuesta se sitúa entre lo normativo y lo descriptivo, pues busca equilibrar el enfoque puramente normativo que sostiene la lógica y el puramente descriptivo de la lingüística. Asimismo, partiendo de una base pragmática, los autores definen la argumentación como un fenómeno del uso del lenguaje, concretamente, como un “acto de habla complejo cuyo propósito es contribuir a la resolución de una diferencia de opinión o una disputa” (Van Eemeren & Grootendorst, 2006, p. 29). En este sentido, el hablante tiene como propósito convencer a su auditorio, mediante la exposición de argumentos, de la aceptabilidad o no aceptabilidad de una opinión o punto de vista, de manera que la argumentación se encuentra fuertemente vinculada al conflicto de opiniones.

La relación entre argumentación y opinión es fundamental, pues los enunciados que pueden ser considerados como argumentos son aquellos que se presentan en defensa de un punto de vista cuya aceptabilidad es amenazada. Así, la condición básica de la argumentación es el desacuerdo manifiesto o sospechado:

Un texto argumentativo siempre puede ser considerado como parte de una discusión, real o imaginada por el argumentador, en la cual este reacciona ante una crítica que ha sido o que podría ser presentada en contra de su punto de vista (van Eemeren & Grootendorst, 2006, p. 33).

Así, el argumento es definido en función del uso que los hablantes hacen de los enunciados, y no por su forma o contenido. Al mismo tiempo, los autores mencionan que las opiniones o puntos de vista pueden reconocerse porque expresan una concepción que supone una toma de posición respecto a algo. Opinión y argumentación son actos de habla, usos de la lengua, con una estrecha vinculación, y es en este sentido que la

argumentación se define como un acto de habla complejo, al estar conectado a otro acto de habla que es la expresión de la opinión. Entonces, los hablantes pueden posicionarse respecto a una proposición (p) expresando un punto de vista positivo ($+/p$), negativo ($-/p$) o cero ($0/p$) y, a partir de ese punto, se comprometen a defender el punto de vista contenido en ese posicionamiento si se pone en duda su aceptabilidad, aunque sea de manera implícita¹³ (van Eemeren & Grootendorst, 2006).

En general, Van Eemeren y Grootendorst (2013; 2006) pretenden ofrecer un modelo ideal para la conducta en una discusión crítica destinada a resolver un conflicto entre opiniones opuestas. Como menciona Gille (2001), la propuesta teórica tiene un posicionamiento prescriptivo, además de que no incorpora ejemplos de diálogos auténticos donde puedan apreciarse usos argumentativos reales. En este sentido, consideramos que la argumentación cotidiana, inserta en procesos interactivos y, más aún, desarrollada en un contexto digital novedoso como TikTok, desborda los límites de la teoría pragmatialéctica. Por mencionar una cuestión, en el contexto comunicativo de las redes sociodigitales, sería difícil sostener que los hablantes argumentan únicamente con el objetivo de resolver diferencias de opinión. En estos espacios, las discusiones rara vez se resuelven, pero esto no significa que los usuarios dejen de participar en ellas, de expresar sus puntos de vista y de argumentarlos. Entonces, en lo sucesivo, señalaremos aquellos elementos de la pragmatialéctica que consideramos pertinentes para analizar nuestro objeto de estudio, así como las herramientas teóricas que resulten de utilidad en nuestro diálogo con la pragmática y el análisis del discurso.

Por otra parte, Jacobs y Jackson (1982; 1980) realizan un acercamiento a la argumentación conversacional desde la noción de juego lingüístico y se centran, específicamente, en la manera en que los argumentos son entendidos, comunicados y cómo entran en la construcción

¹³ En la propuesta pragmatialéctica, es notable la consideración que los autores tienen de los significados comunicados de manera implícita a través de usos específicos de la lengua, los cuales pueden recuperarse con ayuda del contexto. La expresión de puntos de vista, de dudas y de argumentos no necesariamente ocurre de manera explícita.

coherente de episodios conversacionales. Para los autores (Jacobs & Jackson, 1982), donde sea que exista el potencial para que las personas entablen una conversación, también existe el potencial de implicar, realizar y tener argumentos que, por más mundanos e insignificantes que parezcan, son esenciales para el tejido de la vida cotidiana. Así, lo fundamental de este planteamiento es su enfoque en el carácter social y colaborativo de la argumentación, pues los interlocutores siguen un sistema abstracto, tácito y convencional de reglas que define su actividad *como* argumentación a partir de una unidad fundamental, el *movimiento*: “presentar un argumento puede verse como un movimiento particular dentro del juego general de un juego de lenguaje” (Jacobs & Jackson, 1982, p. 208). Entonces, el “juego de la argumentación” (Gille, 2001) se basa en “movimientos y contra-movimientos que se despliegan en línea; el movimiento de un jugador constriñe la gama de movimientos posibles que podría realizar otro jugador, así como la eficacia de esos movimientos” (Jacobs & Jackson, 1982, p. 208). Esos movimientos son actos de habla que se ponen en juego como respuesta al desacuerdo efectivo, virtual, potencial o proyectado en la interacción.

La propuesta discursiva de Jacobs y Jackson (1982; 1980) sostiene, además, que los argumentos son elementos esenciales que regulan la forma y la ocurrencia de otros eventos de la conversación; por ejemplo, pueden ser usados para obtener y evitar el acuerdo, la aceptación o la afiliación para una amplia gama de actos conversacionales. Los autores insisten en la idea de que, en las interacciones conversacionales, siempre hay expectativas que entran en juego; así, tener una discusión es algo que se puede anticipar, evitar o provocar: “El argumento, ya sea manifiesto como un acontecimiento o latente como una posibilidad no ejercida, deja su huella en todo lo que sucede en la conversación” (Jacobs & Jackson, 1982, p. 206). Así, en la interacción argumentativa, puede verse el ajuste cooperativo que se construye sobre un proceso de construcción de significado¹⁴. A esta concepción de construcción, orientación y reconocimiento mutuos,

¹⁴ La propuesta de Jacobs y Jackson (1982) remite al interaccionismo simbólico de Mead, específicamente, a la noción de “gesto significativo”, así como al concepto de “acto de habla comunicativo” desarrollado por filósofos del lenguaje como

subyace la idea de que los argumentos se insertan en una institución pública, es decir, en el sistema de reglas discursivas compartido con el otro generalizado. Por lo tanto, los *movimientos* argumentativos como actos de habla responden a una intencionalidad (que busca la adecuación contextual) y su fuerza ilocutiva está dirigida a lograr que el destinatario esté de acuerdo (o retroceda) ante una aserción.

Las propuestas teóricas vistas hasta ahora conciben la argumentación como un fenómeno persistente en cualquier clase de interacción comunicativa¹⁵. Esta es quizá la aportación medular de la pragmática y el análisis del discurso en la reflexión sobre la argumentación. Como puede verse en las propuestas teóricas revisadas (van Eemeren & Grootendorst, 2013, 2006; Jacobs & Jackson, 1982, 1980), la argumentación está asociada a la gestión de la discusión, del desacuerdo y orientada a la resolución de diferencias de opinión. Asimismo, existe un interés por el carácter procesual del fenómeno y los pasos (*moves*) que constituyen interacciones comunicativas que tienen forma dialógica. Concretamente, para van Eemeren y Grootendorst (2006), la argumentación es un acto de habla complejo, entre otras razones, porque está conectado de una manera especial con otro acto de habla: la expresión de un punto de vista. Así, los procesos argumentativos necesariamente implican una valoración respecto a algo, una toma de postura. Estos son aspectos que tomar en cuenta en el análisis. No obstante, nuestro corpus se encuentra integrado por interacciones comunicativas constituidas por usos del lenguaje relativamente espontáneos que ocurren en la plataforma digital TikTok (un contexto de interacción con características particulares) y que, además, generan interacciones po-

Austin o Wittgenstein. Desde estas perspectivas, puede verse la centralidad que tiene la interacción para la construcción del sentido.

¹⁵ De hecho, otro acercamiento a la argumentación desde la lingüística es la propuesta de Anscombe y Ducrot (1994), quienes la conciben como un elemento general y permanente del uso de la lengua, lo cual se manifiesta en el uso constante de operadores argumentativos en el habla cotidiana para *hacer admitir* toda clase de conclusiones. Los autores muestran, además, que tanto los argumentos como las conclusiones pueden ser implícitos en la enunciación y recuperados solo a través de procesos inferenciales.

lilógicas, por lo que puede haber discrepancias con los modelos revisados, por ejemplo, en cuanto a los objetivos presupuestos de la argumentación, las formas que puede adquirir en la interacción o las fases del proceso argumentativo.

En este sentido, es útil recuperar la reflexión de Córdova (2008), quien señala que la argumentación, como evento discursivo, ha ampliado sus manifestaciones materiales, de modo que ya no se limita a un conjunto de proposiciones que llevan a una forma específica de juicio, sino que “puede materializarse a lo largo de párrafos, a lo largo de diálogos, a lo largo de páginas o a lo largo de textos” (p. 10). Entonces, la argumentación discursiva sigue implicando la existencia de juicios, pero sin estreñirse a la proposición, al enunciado, al silogismo. Los argumentos se encuentran en la construcción de identidades de grupos sociales a través del discurso y se manifiestan en estrategias discursivas concretas. De este modo, continúa la autora (Córdova, 2008), “aunque al parecer la argumentación está ausente en el disfemismo que aparece aislado y lacerante, en las interjecciones de corto y agudo aliento podemos decir que los argumentos subyacen; por ejemplo, ¿cuando proferimos un ‘¡imbécil!’ no estamos argumentando ‘este hombre me fastidia porque...?’” (p. 12). Entonces, la argumentación es un factor constitutivo del discurso y, como menciona la autora, no es necesario que los argumentos posean la forma prototípica clásica, ni que se limiten a la expresión lingüística; estos funcionan como motor de la enunciación porque cuando nos comunicamos, todos aspiramos a significar nuestra existencia.

3.1.2 Entre voces: interacción y polifonía en la argumentación

En este espacio, nos interesa la argumentación con especial énfasis en su carácter interactivo y relacional (aunque consideramos que las personas no solo argumentan, de manera estricta, en interacciones con los otros). Además, dado que los procesos argumentativos se insertan en un contexto de diferencias de opinión, de polémica respecto a las marchas del 8M en México, resulta especialmente relevante su uso en la negociación del sentido, así como en la constitución de movimientos persuasivos y de adhesión. Para Gille (2001), el objetivo interactivo básico de la argumenta-

ción se relaciona con lograr que el otro comparta la visión de uno mismo y, en un segundo momento, incitar algún tipo de acción; sin embargo, nos parece que podrían plantearse de forma hipotética otros objetivos de la argumentación relacionados con la construcción de la imagen pública del hablante (Levinson & Brown, 1987) o con la búsqueda de adhesión y cohesión social. Del mismo modo, como hemos planteado con anterioridad, el desacuerdo real o potencial (en tanto exista la expectativa de este) es una condición elemental para desencadenar situaciones argumentativas (van Eemeren & Grootendorst, 2013, 2006; Jacobs & Jackson, 1982, 1980). Se entiende entonces que la argumentación es una situación comunicativa marcada porque ocurre como desvío de la respuesta preferencial que es el acuerdo, el cual no conlleva la expectativa de proporcionar explicaciones.

Al abordar la argumentación como un hecho fundado en el desacuerdo, es necesario distinguir las distintas voces o entidades que entran en tensión. En el caso de nuestro objeto de estudio, un primer acercamiento requiere identificar a los sujetos-usuarios de TikTok que interactúan a través de actos comunicativos, es decir, mediante la creación de comentarios o videos relativos a la protesta del 8M en México y que, en la interacción, constituyen movimientos argumentativos. Esos “actos comunicativos” (la producción de comentarios o videos por parte de un hablante específico y en un contexto determinado) son realizaciones concretas del lenguaje. Desde la perspectiva pragmática, el enunciado es la unidad lingüístico-discursiva del lenguaje en uso¹⁶, de modo que su realización implica que existe un locutor responsable de su emisión. Sin embargo, en una dimensión más abstracta, Ducrot (1984) señala que existe la posibilidad de que un locutor integre en su enunciación la existencia de otras voces a las

¹⁶ En este sentido, el enunciado es definido por criterios discursivos, no gramaticales. A diferencia de la oración (unidad abstracta y estructural), el enunciado es la expresión lingüística que produce un emisor en un contexto determinado, de modo que sus límites dependerán de la duración de dicha intervención y de su intención comunicativa. Como unidades discursivas, los enunciados se evalúan según criterios pragmáticos y pueden ser “adecuados” o “inadecuados” dependiendo del contexto comunicativo (Escandell, 2016).

cuales atribuirles la responsabilidad de una aserción; es lo que denomina “autoridad polifónica” (p. 152). Así, el concepto de “polifonía” se refiere a la superposición de varias voces que se escuchan cuando “el locutor pone en escena, en el interior de su propio discurso, un diálogo entre diversos enunciadores; construye, en su discurso, el habla del otro” (Puig, 2015, p. 383).

La noción de polifonía es útil para explicar diferentes aspectos de la argumentación. Por un lado, permite analizar aquellos casos en que la argumentación no surge a partir del desacuerdo entre interlocutores (sujetos empíricos), sino más bien al interior de la construcción de un solo hablante que, justamente, construye su argumentación suponiendo la existencia de opiniones contrarias. Por otro lado, ayuda a identificar los casos en los que se introducen opiniones procedentes de lugares comunes, de formas del sentido común u opiniones que se consideran generalmente aceptadas porque surgen de un *topos*. Los *topoi* son definidos como reglas generales de razonamiento que establecen correspondencias entre dos escalas argumentativas de acuerdo con un tópico o lugar común (Escandell, 2016); entonces, se trata de un garante argumentativo que se construye, justamente, sobre una “opinión ajena de procedencia indeterminada” (Gille, 2001, p. 39). Así, entender los juegos polifónicos en el proceso argumentativo es útil para determinar cómo ocurre la negociación del sentido, el apoyo y la refutación de las opiniones que se articulan en la interacción, la formación de equipos y la tensión entre discursos construidos socialmente.

3.1.3 Relevancia y (des)cortesía: expectativas de la interacción argumentativa

Entender la argumentación como un “proceso” implica poner énfasis en su dinamismo. Los *movimientos* argumentativos no solo se insertan de manera arbitraria en las discusiones sobre las protestas, sino que son constitutivos de estas. Los usuarios de TikTok participan de la interacción produciendo enunciados que se encadenan con otros enunciados previos, es decir, interactúan con el contexto lingüístico donde insertan sus argumentos. Como menciona Gille (2001), “cada enunciado crea condiciones de relevancia para el enunciado subsiguiente” (p. 43). Así, la

expectativa de relevancia es uno de los principios que rigen la cooperación entre los interlocutores porque legitima pensar que, en el intercambio, los enunciados poseen la presunción de su propia relevancia óptima (Sperber & Wilson, 2004). Es decir, que esos enunciados fueron expresados de manera intencional por sus emisores, que buscan transmitir un cierto significado y que vale la pena intentar comprenderlos.

En una interacción polilógica cara a cara, es sencillo identificar la manera en que la expectativa de relevancia ordena el curso de la conversación, ya que las respuestas suelen encadenarse de manera inmediata con los enunciados precedentes porque esto implica menos esfuerzo. De este modo, se vuelven evidentes las desviaciones que ocurren con respecto al tópico central de la conversación. Sin embargo, en el caso de las interacciones polilógicas que ocurren en TikTok, la expectativa de relevancia tiene otras implicaciones. Como menciona Yus (2010), en la comunicación digital, se mantienen los presupuestos sobre la actuación comunicativa intencional, la interpretación guiada por la búsqueda de relevancia y la importancia de la información contextual; no obstante:

Las cualidades de los diferentes medios de comunicación mediada por Internet [...] influyen en la calidad del acceso de los usuarios a la información contextual, a la cantidad de información obtenida, a la interpretación elegida y al esfuerzo mental que los usuarios han de dedicar para obtener esta interpretación (Yus, 2010, p. 32).

En cualquier situación comunicativa, el contexto es esencial no solo para la interpretación de los enunciados, sino también para definir las expectativas y el comportamiento de los interlocutores. En un apartado posterior profundizaremos en la noción de “contexto”; por ahora, baste decir que se trata de un concepto complejo que integra elementos lingüísticos y extralingüísticos, incluyendo el entorno físico inmediato de los interlocutores, las condiciones globales en que se sitúan y las circunstancias específicas que rodean o, en el caso de TikTok, sirven como soporte para la interacción. Además, la comprensión del contexto nunca es estática, sino que está ligada a las necesidades del intercambio comunicativo. Espe-

cíficamente, en la comunicación por Internet, la información contextual varía y hay vacíos que deben rellenarse inferencialmente. Dado que hay una pérdida de elementos extralingüísticos y suprasegmentales, se deriva una dinámica como la que describe Yüs (2010):

- a. Lo que el usuario emisor desea comunicar.
[sólo se parece a...]
- b. Lo que el usuario emisor podría haber dicho
(en la comunicación cara a cara, saturada de información contextual).
[sólo se parece a...]
- c. Lo que el usuario emisor realmente teclea.
[sólo se parece a...]
- d. Lo que el usuario destinatario podría haber oído
(en la comunicación cara a cara, saturada de información contextual).
[sólo se parece a...]
- e. Lo que el usuario destinatario realmente lee.
[sólo se parece a...]
- f. Lo que el usuario destinatario interpreta (p. 36).

Esta situación, aunada a la excesiva cantidad de información que circula en el espacio digital, tiene efectos en la estimación de relevancia de los estímulos producidos en Internet porque aumenta el esfuerzo de procesamiento en los procesos inferenciales. Por lo tanto, cabe esperar que la manera en que se despliegue la discusión sobre las protestas (así como el mantenimiento o la integración de nuevos tópicos) responda también a las acciones que los hablantes realicen para disminuir el esfuerzo que conllevan las interacciones digitales. Asimismo, esta pérdida de información contextual tendrá consecuencias en la negociación del sentido, en la manera en que los hablantes interpreten las intervenciones de los demás.

Por otra parte, las expectativas relacionadas con la (des)cortesía también tienen un papel importante en el desarrollo de la interacción, en los ámbitos de lo interpersonal y lo social. Dado que los procesos argumentativos se sostienen en el desacuerdo efectivo o potencial, es claro que las interacciones comunicativas se desarrollan en una situación de tensión

entre las imágenes públicas de los interlocutores. Siguiendo a Levinson & Brown (1987), el comportamiento comunicativo de los individuos se explica a partir de la noción de “imagen pública”, esto es, la imagen (*face*) que un sujeto tiene, reclama para sí y quiere conservar frente a los otros. La imagen pública tiene dos vertientes: (1) La cara positiva es el deseo de que la concepción que un sujeto tiene de sí mismo sea reconocida y apreciada por los demás; por otro lado, (2) La cara negativa es el deseo de actuar libremente en un territorio que consideramos propio, es decir, el deseo del sujeto por ejercer su libertad de acción, lo cual incluye el rechazo a la imposición.

Desde la teoría de la relevancia, la cortesía es un efecto que depende de los supuestos de un individuo acerca del comportamiento social. Asimismo, las acciones implicadas en el cuidado de la imagen pública, sean lingüísticas o no, tendrán su base en dicho conocimiento. El que los interlocutores reconozcan determinados elementos como refuerzo o amenaza de su imagen pública tiene que ver con el conocimiento adquirido sobre el comportamiento adecuado en determinadas situaciones y con lo que están legitimados a esperar de los otros. Este enfoque también implica que, en la mayoría de los casos, el cuidado de la imagen pública de los participantes de un evento comunicativo se considera relevante y que ambos interlocutores buscan una ganancia. Ajustarse a las reglas de comportamiento se considera una situación neutra, mientras que no seguirlas, un comportamiento marcado que induce a la valoración.

En cualquier situación de conflicto, las imágenes públicas de los interlocutores (Levinson & Brown, 1987) evidentemente entran en tensión y el hecho de que la discusión ocurra frente a la mirada pública es un factor importante que influye en el comportamiento. En este sentido, el análisis de las estrategias de cortesía verbal, así como identificar los diversos modos en que se vulnera la imagen de los interlocutores, permite comprender la interacción polémica que se desarrolla en TikTok en torno a las protestas feministas. Por mencionar un ejemplo, según la revista *Fast-Company* (2021), algunas personas afirman sentirse vulnerables al participar en discusiones en Facebook porque sus amigos son una audiencia potencial; además, un participante expresó que “en ocasiones es difícil

admitir los errores porque otras personas están mirando”. Claramente, la vulneración de la imagen pública es un asunto central en dicho testimonio. Sin embargo, la audiencia potencial de las discusiones en redes no se configura de la misma manera en las distintas plataformas, de forma que explorar estos elementos en TikTok puede arrojar resultados valiosos para entender las interacciones comunicativas.

3.1.4 TikTok como contexto de interacción: espacio digital y affordances

Desde una perspectiva pragmático-discursiva, cualquier acercamiento al estudio de situaciones comunicativas es indisoluble del contexto. Interesarse por usos concretos del lenguaje implica considerar aquellos elementos que, de diversas maneras, se relacionan y sitúan la enunciación. De hecho, el concepto de “enunciado” hace referencia, justamente, a unidades lingüísticas que están inherentemente contextualizadas (Reyes, 2007), es decir, son unidades que corresponden a los actos comunicativos de un hablante (unidades que pueden verse con claridad, por ejemplo, en cada intervención en una conversación). En términos generales, el contexto proporciona información que sirve como guía de los procesos inferenciales para interpretar los enunciados (o los signos) generados por un emisor y, de ese modo, recuperar el significado pragmático o “significado del hablante” (Reyes, 2007, p. 13) que se intenta comunicar. Además, los hablantes poseen conocimientos socialmente compartidos acerca de los diferentes contextos en que se desenvuelven, lo que genera expectativas que influyen en su comportamiento comunicativo.

Así, el contexto es un elemento interactivamente relevante tanto para quienes participan en intercambios comunicativos como para el analista interesado en comprender dichos intercambios. No obstante, aunque se trata de una noción muy comprensible intuitivamente, en realidad es muy compleja y ha sido definida de diferentes maneras. De acuerdo con Reyes (2007), la lingüística define el contexto como “el conjunto de conocimientos y creencias compartidos por los interlocutores de un intercambio verbal y que son pertinentes para producir e interpretar enunciados” (p. 19). Además, la autora (Reyes, 2007) identifica tres tipos de contextos: el lingüístico (formado por el material lingüístico que rodea los enuncia-

dos); el situacional (el conjunto de datos accesibles a los participantes de una conversación que se encuentran en el contorno físico inmediato) y el sociocultural (información que procede de condicionamientos sociales y culturales sobre el comportamiento verbal y su adecuación a diferentes circunstancias). Por otro lado, van Dijk (2003), desde el análisis crítico del discurso, también distingue entre diferentes contextos: el global (las estructuras sociales, políticas, culturales e históricas en las que tienen lugar los acontecimientos comunicativos) y el local (las propiedades de la situación inmediata e interactiva del acontecimiento comunicativo). Para el autor (van Dijk, 2003), los contextos se definen en términos cognitivos, es decir, como modelos mentales que los hablantes construyen de las diferentes situaciones comunicativas.

La comprensión del contexto como un fenómeno cognitivo también está presente en la teoría de la relevancia de Sperber & Wilson (2004), quienes señalan que todos los elementos extralingüísticos que intervienen de alguna manera en la comunicación lo hacen en forma de representaciones mentales, incluyendo el contorno físico inmediato y los condicionamientos sociales y culturales que regulan el comportamiento de los interlocutores en diferentes circunstancias. Entonces, la comprensión que los hablantes tengan de los contextos que los rodean es la base de la estructuración e interpretación de sus enunciados y de su comportamiento comunicativo. Evidentemente, entre los hablantes existen diferencias subjetivas, pero esa subjetividad remite a un tejido social; así, muchas de las representaciones mentales son socialmente compartidas porque los hablantes se desarrollan como miembros de una cultura y como parte de diferentes grupos sociales. Lo anterior no implica que el malentendido deje de ser una posibilidad en potencia, sino que la comprensión en la comunicación se da a través de procesos deductivos y razonamientos heurísticos no enteramente falseables sostenidos en la información pragmática (contextual) que rodea los intercambios comunicativos (Escandell, 2016).

Ahora bien, esta investigación analiza los procesos de argumentación en TikTok en la polémica en torno a las protestas feministas del 8M en México, de modo que reconocemos la existencia de un marco general

contextual (el feminismo y las protestas del 8M en México), de un entorno físico inmediato para cada interlocutor, de un contexto compartido e interactivo en el espacio digital (la red social TikTok) y del contexto lingüístico donde se insertan los enunciados. Concretamente, pensar en TikTok como contexto de interacción merece algunas reflexiones. Como menciona Palazzo (2002), los espacios digitales suponen lo virtual en términos del contacto entre los hablantes, pero son reales en tanto comunicación y suponen terrenos comunes donde confluyen los intereses de los participantes. Entonces, es posible decir que estos espacios poseen cualidades contextuales que influyen, constriñen y dan forma a las interacciones y los comportamientos comunicativos de los usuarios. Para explorar la complejidad que TikTok supone como contexto interactivo y definir de manera concreta rasgos situacionales, nos parece que puede ser muy útil integrar como herramienta analítica el concepto de *affordance*¹⁷, sobre el cual profundizaremos a continuación.

Es claro que nuestro objeto de estudio constituye un tipo de comunicación mediada o una forma de comunicación digital; específicamente, se trata de interacciones comunicativas que ocurren a través de la red social TikTok. La reflexión en torno al impacto de los medios en la experiencia humana, en las formas de pensar, sentir, actuar y comportarnos, ha sido central para diversas perspectivas teóricas, entre las cuales destaca la Ecología de Medios (*Media Ecology Association*, 2022). Al pensar en los fenómenos que ocurren a través del internet (y las redes sociales), se ha señalado que dicho medio puede ser interpretado como un *lugar*, es decir, como una síntesis temporal-espacial, como un espacio más su experiencia (Mihalache, en Scolari, 2008). De hecho, Papacharissi (2010) comprende el Internet no tanto como un medio, sino como un espacio en común, un lugar fijo que conlleva expectativas de quienes residen dentro de sus premisas fluidas. Entonces, los sujetos usuarios de Internet transitan en un entorno de naturaleza fluida entre lo *online* y lo *offline*.

¹⁷ No hay una traducción directa o universalmente aceptada del concepto *affordance* al español; sin embargo, algunas opciones adecuadas podrían ser “posibilitador” o “posibilidad de acción”.

Las redes sociales son espacios que median la interacción entre usuarios¹⁸ y sus formas de comunicación. Sin caer en determinismos tecnológicos, es claro que la comunicación digital tiene procesos propios que, a su vez, modelan procesos culturales y prácticas fundamentales de la vida (Sued, 2019). Entonces, el concepto de *affordance* es una vía útil para distinguir a TikTok de otras plataformas digitales y definir las características que lo constituyen como entorno y contexto de las interacciones comunicativas. En general, el concepto de *affordance* hace referencia a “lo que artefactos materiales como la tecnología de los medios permiten hacer a las personas” (Bucher & Helmond, 2018, p. 235). De acuerdo con Bucher & Helmond (2018), este fue concebido en la psicología cognitiva por Gibson para designar todos los tipos de acciones posibles latentes en el entorno físico que son relevantes para los observadores; se trata de una propiedad relacional entre un ser vivo y el ambiente, donde no se percibe el ambiente como tal, sino a través de las posibilidades de acción que provee¹⁹.

En el ámbito de la comunicación, el estudio de las *affordances* está relacionado con la manera en que la tecnología influye en las formas y las prácticas comunicativas. Algo importante para considerar es que la manera de utilizar el concepto de *affordance* implica decisiones epistemológicas importantes, específicamente asociadas con si se quiere priorizar en la investigación el diseño de las plataformas o las interacciones comunicativas que ocurren en ellas. La presente investigación tiene que ver con lo último, de modo que el análisis del diseño tecnológico y la materialidad del medio (el celular, el formato multimedia de TikTok, el botón de “me gusta”, el límite de caracteres en los comentarios, los *hashtags*) es una

¹⁸ En un sentido amplio, la palabra usuario se refiere a los usuarios finales (que son las personas para las que originalmente fue diseñada una plataforma), los anunciantes, los desarrolladores e, incluso, los investigadores. Sin embargo, son los “usuarios finales” quienes acentúan lo comunicativo o lo social (Bucher y Helmond, 2018).

¹⁹ Bucher y Helmond (2018) ilustran esta situación explicando que el fuego posibilita (*affords*) el calor, la iluminación, la capacidad para cocinar o el riesgo de quemarse.

vía para pensar en términos más abstractos en los tipos de interacción y comunicación que posibilitan o inhiben, es decir, en términos del contexto interactivo que configuran. Si pensamos en TikTok como un espacio, las *affordances* pueden proveer de elementos identificables para analizar la manera en que las características de ese entorno significan, modelan las interacciones comunicativas entre las personas, condicionan sus movimientos argumentativos e influyen en la construcción del significado del hablante.

3.2 Estrategia metodológica

En este apartado, exponemos la estructura metodológica de la investigación, abordando aspectos centrales para el análisis de los procesos de argumentación discursiva de los usuarios de TikTok en la polémica en torno a las protestas feministas del 8M en México. Inicialmente, se presentan los cimientos filosóficos y epistemológicos que guían la comprensión del objeto de estudio. También se detallan los aspectos clave del diseño de investigación, desagregando los conceptos principales en sus diferentes dimensiones y categorías para definir observables, materialidades y técnicas. Con base en lo anterior, se presentan los instrumentos diseñados para analizar los procesos argumentativos que se despliegan en el contexto particular de TikTok, definiendo unidades de significación con base en los presupuestos teóricos. Finalmente, se señalan los alcances y limitaciones de la estrategia metodológica.

3.2.1 El diseño de investigación

Esta investigación parte de una perspectiva constructivista, de orientación cualitativa, asociada con la idea de que los individuos buscan comprender el mundo y construir significados subjetivos de sus experiencias, negociados histórica y socialmente a través de la interacción con otros (Creswell, 2014). Esta perspectiva se alinea con nuestro interés por observar procesos de interacción en contextos sociales y culturales, en los que los usuarios de TikTok negocian significados mediante movimientos argumentativos en torno a las protestas feministas del 8M en México. Al mismo tiempo, el análisis reconoce que la investigación está mediada por

la experiencia personal de la investigadora, incluyendo su posicionamiento identitario como mujer feminista, lo que implica un trabajo constante de autorreflexión.

Cabe recordar que los presupuestos teóricos de esta investigación parten de las aportaciones de la pragmática y el análisis del discurso, dos perspectivas que son coherentes con la visión constructivista por insertarse ambas dentro del paradigma interpretativo. Siguiendo a Marchese (2016), el estudio de problemáticas sociales a través del discurso requiere de evidencia lingüística, es decir, debe estar sustentado en datos confiables, en materialidades, a partir de los cuales ocurre la interpretación del sentido por parte del investigador. Entonces, en general, partimos de una visión donde la construcción activa del significado y la interpretación juegan un papel central en la comprensión del mundo.

Concretamente, las huellas de la interacción son los discursos producidos por los usuarios de TikTok, así que nos acercamos a textos ya existentes al momento de su recolección para la conformación del corpus de análisis. Cuando las personas emplean TikTok para compartir contenido acerca de las marchas o para expresar y argumentar sus puntos de vista, generan datos que dan forma a un objeto digital muy particular, uno que permite al investigador acercarse a los discursos e interacciones comunicativas sin afectar, con su presencia física, el comportamiento de los hablantes (García-González, 2021). En este sentido, la forma de acercarnos a los datos es peculiar, pues permite observar las interacciones, las argumentaciones, las visiones de mundo y los procesos de significación en un estado relativamente espontáneo, pero guiado por diversas constricciones contextuales.

Constitución del corpus: muestreo intencionado

El análisis del discurso es inherentemente riguroso y detallado; al interesarse en los aspectos performativos y funcionales del uso de la lengua, evidencia la complejidad detrás de enunciaciones que son aparentemente simples. Además, parte del extrañamiento ante ideas, conceptos o cosas que podríamos dar por supuestas. Como menciona Flick (2014), existe el pensamiento habitual de que “el habla es solo habla” (p. 101), de que es

algo trivial; sin embargo, la conversación (o la interacción) es potencialmente la forma fundamental de relacionarnos, de hacer cosas, de aprender. Cuando hablamos, en realidad hacemos, mostramos y representamos cosas, todo en función del contexto, de los tópicos que abordamos, de nuestros interlocutores. Por estas razones, se trabajó con un corpus pequeño, pero de forma detallada. Este fue un aspecto de suma importancia para la selección de videos y comentarios, considerando que existen millones de videos en TikTok y que, a partir de un solo evento discursivo (la publicación de un video), pueden generarse miles de comentarios que en conjunto constituyen la conversación en torno al tema del video.

No es posible determinar la cantidad de material relacionado con las marchas feministas en TikTok; sin embargo, tan solo el *hashtag* #marcha8demarzo muestra la relevancia de este tema en la red social, pues arroja casi 80 millones de visualizaciones (esto sin considerar los *hashtags* con variaciones ortotipográficas sutiles como #marcha_8_de_marzo, #marcha8marzo o #8m, ni los videos que retratan la marcha sin utilizar ninguno de estos *hashtags*). También es posible observar que los videos que se viralizan con contenido feminista no necesariamente pertenecen a cuentas “oficiales”, de colectivas u organizaciones, sino que son compartidos por perfiles públicos personales que, en su mayoría, pertenecen a mujeres. Esta situación es consistente con el hecho de que la horizontalidad y la expresión masiva a través del uso del internet y las redes sociales son una de las características distintivas de algunos feminismos de los últimos años.

Dada la cantidad de videos que circulan en TikTok, la investigación partió de un muestreo intencionado de casos ricos en información para un estudio en profundidad; esos casos fueron relevantes por su relación estratégica con los propósitos de la investigación. Para caracterizar los procesos argumentativos de los usuarios de TikTok en la polémica en torno a las protestas feministas del 8M en México (lo que implica analizar la construcción y negociación de sentidos en la conversación digital), las muestras fueron definidas según diferentes criterios que son tanto de orden cualitativo como cuantitativo. Respecto al primer orden:

- 1) Los videos muestran una consistencia temática: su tópico central son las protestas feministas del 8M;
- 2) Están situados espacial y temporalmente: capturan marchas ocurridas en la República Mexicana y fueron publicados en la plataforma el 8 de marzo entre los años 2020 y 2023.
- 3) Son, en sí mismos, movimientos argumentativos que expresan valoraciones sobre la marcha;
- 4) y están en idioma español.

Con respecto al orden cuantitativo, se seleccionaron videos que contaran con una cantidad considerable de comentarios y, sobre todo, con interacciones derivadas de las respuestas a esos comentarios²⁰. Además, son videos sugeridos por la plataforma TikTok de acuerdo con un filtro de “relevancia”, de modo que contienen una gran cantidad de visualizaciones y reacciones. Para encontrar videos que cumplieran con estas características, se realizó una búsqueda en TikTok con la frase “marcha 8 de marzo” y se seleccionaron cuatro videos que mostraran diferentes aspectos o momentos de la marcha, los cuales fueron categorizados de la siguiente manera:

Intervención simbólica en el espacio público	Actos de iconoclasia, pintas y quemas
Performances	Danzas y cantos.
Expresiones discursivas	Consignas escritas (carteles) y orales, testimonios.
Elementos simbólicos	Símbolos, señales, colores.
Interacciones con otras personas	Interacciones entre mujeres manifestantes, con policías y con personas externas a la marcha.

En el corpus seleccionado, se observó que muchos de estos aspectos suelen encontrarse integrados en un mismo video a manera de *collage*. Por otro lado, aunque la decisión de recuperar diferentes momentos de

²⁰ Cabe señalar que dos factores por los cuales se descartó una cantidad considerable de videos fueron que estaba inhabilitado el botón de comentarios o que el usuario que publicó el video señaló haber eliminado ciertos comentarios de forma deliberada.

la marcha responde al interés de explorar representaciones diversas, fue posible distinguir clases de videos de acuerdo con la representación más o menos polémica que hacen de la misma.

Para observar a detalle las características más sobresalientes de los videos seleccionados, puede consultarse la sección de Anexos. Los cuatro videos fueron clasificados de la siguiente manera:

VIDEO 1: Representación controversial de la protesta – 2023.

VIDEO 2: Representación menos controversial de la protesta – 2022.

VIDEO 3: Representación controversial de la protesta – 2021.

VIDEO 4: Representación menos controversial de la protesta – 2020.

Ahora bien, con respecto a los comentarios, la selección se realizó de la siguiente manera: en primera instancia, se consideraron todos los comentarios de los videos seleccionados (los comentarios del “segundo nivel de interacción”) para realizar una clasificación de “tipos de comentarios” y encontrar tendencias en la manera de expresar puntos de vista y argumentos. Sin embargo, el análisis a profundidad de los procesos argumentativos se realizó solo a partir de comentarios que generen otros comentarios como reacción (comentarios del “tercer nivel de interacción”), pues, en dichos casos, los movimientos argumentativos son realmente constituyentes de las interacciones: los usuarios que se involucran “hacen conversación” mediante el intercambio de opiniones y argumentos. La selección de estos últimos comentarios estuvo guiada por criterios de relevancia: se analizaron los comentarios con un número considerable de reacciones por parte de otros usuarios (respuestas y *likes*) porque evidencian con mayor claridad el fenómeno interactivo.

La recolección: herramientas y periodos

La búsqueda de los videos se realizó durante la segunda mitad del año 2023 e inicios del 2024, desde una computadora portátil y sin haber registrado o accedido a ninguna cuenta particular de TikTok (lo que implica que no hubo interactividad previa con el algoritmo). Tras realizar algunas pruebas comparativas de búsqueda desde distintos dispositivos móviles y

la computadora portátil, pudo verificarse que esta última es la que proporciona secuencias completas de comentarios sin omitir información. Sin embargo, solo los dispositivos móviles brindan evidencia explícita de cómo se organizan las respuestas en la interacción porque en ellos se muestra qué usuarios específicos están dialogando, es decir, a qué se responde específicamente cuando un usuario comenta. Entonces, para tratar de subsanar los sesgos que implica el uso de estos dispositivos por separado, se realizó un acercamiento comparativo: a través de la computadora portátil se verificó la totalidad de los comentarios, mientras que, mediante el dispositivo móvil, se observaron los detalles de la interacción. Por supuesto, en el análisis se señaló cuando los vacíos de información se resolvieron a partir del contexto lingüístico de los enunciados.

La presente investigación se basó en el análisis de videos y comentarios publicados en la plataforma TikTok considerados como públicos. Evidentemente, uno de los retos que presentó la recolección de datos lingüísticos fue la naturaleza cambiante del espacio digital. Por tanto, la herramienta metodológica fue diseñada de modo que, en la captura de datos, se conservara la mayor cantidad de información paratextual y circunstancial concerniente a las fechas, el número y orden de los comentarios, el número de reacciones, los emojis utilizados y otros indicadores de la estructura conversacional. Para cada comentario, se utilizó el atajo [Ctrl + C] + [Ctrl + V] para minimizar la manipulación de las muestras discursivas y la información fue depositada en tablas del programa Excel, donde fue ordenada de acuerdo con algunas de las categorías para el análisis de pautas argumentativas en el diálogo espontáneo (Gille, 2001), pero con la incorporación de algunas modificaciones. Este instrumento se expondrá con mayor detalle en el siguiente apartado.

3.2.4 Unidad de sentido: el movimiento argumentativo

Toda producción de sentido tiene una manifestación material. En este caso, el soporte material está constituido por videos, imágenes, textos y otros elementos multimodales. No obstante, de entre todos estos materiales significantes, las unidades de sentido que resultan pertinentes para esta investigación están definidas en función de la pregunta de investi-

gación y los presupuestos teóricos. Puesto que nos interesa analizar los procesos de argumentación discursiva de los usuarios de TikTok en la polémica en torno a protestas feministas del 8M en México, las unidades de esos procesos son, justamente, los *movimientos argumentativos* (van Eemeren & Grootendorst, 2013, 2006; Jacobs & Jackson, 1982; 1980). Es decir, las producciones discursivas que, en la interacción, constituyen usos del lenguaje dirigidos a hacer prevalecer un determinado punto de vista. Estas producciones discursivas no se limitan a las expresiones lingüísticas o al enunciado, pues consideramos que elementos gráficos, visuales y auditivos también pueden constituir movimientos argumentativos por la clase de *affordances* de la plataforma TikTok. Así, un emoji podría ser considerado un movimiento argumentativo en tanto pueda atribuírsele esa función en la interacción.

En síntesis, las unidades de sentido de esta investigación corresponden a movimientos interaccionales, concretamente, a *movimientos argumentativos*. Como menciona Gille (2001), las unidades son el resultado de una actividad (de un acto de habla) y representan la superficie interpretable de tales movimientos. Sin embargo, para organizar con mayor claridad nuestras unidades de sentido, es pertinente añadir una última distinción. En las interacciones polémicas de TikTok es posible identificar, por lo menos, tres clases de dimensiones en las que puede haber movimientos argumentativos (en interacciones públicas): 1) la publicación de un video, 2) la publicación de un comentario y 3) la reacción a videos y comentarios (dar *me gusta*, poner en *favoritos* o *compartir*). En aras de ordenar dichas situaciones analíticamente, seguiremos a Elizondo (2020), quien distingue entre eventos discursivos y enunciativos. Los videos serán entendidos como “eventos discursivos” porque suponen “un evento comunicativo en su conjunto [...] se ubica en un nivel general, con papeles de participación y recepción a nivel global” (pp. 11-12). Se entiende entonces que el usuario que publica el video es el emisor inicial porque comienza el evento discursivo y, a partir de ese punto, se desencadenan otros “eventos enunciativos” que lo constituyen. Por su parte, los comentarios serán entendidos como “eventos enunciativos” porque suponen “intercambios menores que integran una interacción en su totalidad [...] un turno espe-

cífico en el que existe un determinado reparto de roles de participación que aplican a ese evento de enunciación, pero que se pueden modificar en el siguiente evento de enunciación” (p. 12).

Ahora bien, cada movimiento argumentativo lleva implícita una opinión; son categorías inseparables. Justamente, la negociación del sentido se evidencia en las respuestas que dan los interlocutores a cada movimiento, porque esas respuestas evidencian la manera en que fueron interpretados. (Gille, 2001). Desde esta perspectiva, se deja de lado la intención del hablante y se enfatiza el carácter dinámico de la interacción y la manera en que se encadenan las unidades de sentido.

Para caracterizar los procesos de argumentación en TikTok en torno a las protestas feministas en México, nos interesa atender no solo los elementos formales e interactivos, sino también los sentidos, creencias, valores y puntos de vista que entran en juego, así como la formación de equipos y, finalmente, la influencia del contexto de interacción, es decir, la manera concreta en que la plataforma TikTok construye la interacción a través de sus *affordances*.

Así, tomando como referencia el modelo de Gille (2001), distinguimos los siguientes tipos de movimientos argumentativos:

- Opinión inicial (OPIN): Se introduce una opinión inicial.
- Opinión asociada (OPAS): se presenta una opinión relacionada con una opinión previa.
- Aceptación (ACEP): se apoya una opinión previa sin presentar argumentos de apoyo.
- Rechazo (RECH): se rechaza una opinión previa sin presentar argumentos de refutación.
- Apoyo (APOY): El hablante presenta su postura a favor de una opinión que puede ser propia (auto-apoyo) o ajena (alo-apoyo), presentando argumentos.
- Refutación (REFU): El hablante presenta su postura en contra de una opinión que puede ser propia (auto-apoyo) o ajena (alo-apoyo), presentando argumentos.

- Concesión positiva insuficiente (CONPI): Se apoya una opinión (o parte de una opinión), pero se mantiene la postura opuesta.
- Concesión negativa insuficiente (CONEI): Se refuta una opinión (o parte de una opinión), pero se mantiene la postura expresada por esa opinión.
- Movimientos no argumentativos (MOVNA): se piden aclaraciones o se expresa punto de vista cero.

Las categorías descritas son tipos de movimientos argumentativos posibles que los usuarios de TikTok pueden realizar en la discusión sobre las protestas feministas y permiten observar el desarrollo de la conversación en términos del comportamiento interactivo. En términos generales, el análisis estuvo orientado a identificar posicionamientos a favor y en contra de las protestas; sin embargo, para desarrollar una reflexión con mayor densidad, cada movimiento argumentativo fue evaluado en sus dimensiones de forma, contenido y tono. Es decir, una vez identificado un movimiento argumentativo, se revisaron sus características formales (¿hay presencia de emojis?, ¿de locuciones?, ¿tiene forma interrogativa?, ¿es un entimema?), de contenido (¿cuál es la cuestión que plantea?, ¿hay polifonía?, ¿propone una narrativa?, ¿genera antagonismos?) y de tono (¿hay expresión de humor o ironía?, ¿hay trabajo de imagen o cortesía?, ¿hay agresividad o emotividad?). Ciertamente, algunos movimientos argumentativos resultaron más ricos que otros en el análisis de las dimensiones descritas, sin embargo, su valoración fue sumamente útil para resolver cuestiones relacionadas con el estilo comunicativo de la conversación: si se orienta a la colaboración, al diálogo y al falibilismo o, por el contrario, a lo competitivo, lo autoafirmativo y lo infalibilista. Asimismo, permitió observar la formación de equipos (y de grupos) en términos de quiénes apoyan qué clase de ideas y cómo lo hacen. También se añadió una descripción inicial sobre el contenido del video (tópico detonante de la conversación), la cantidad de participantes involucrados y la presencia de *affordances* e influencias contextuales.

CAPÍTULO 4.

(Des)encuentros: movimientos y estilos de la argumentación en TikTok

En este capítulo se presentan los resultados de un estudio empírico de los procesos de argumentación discursiva de usuarios de TikTok en la polémica en torno a protestas feministas del 8M. El objetivo es contribuir a la descripción de los procesos de argumentación en interacciones espontáneas, informales y cotidianas que se desarrollan en dicho espacio digital. El capítulo se divide en dos apartados principales. El primer apartado (4.1) muestra un panorama general de la clase de movimientos argumentativos utilizados en la discusión sobre la protesta, tomando en consideración las dimensiones de forma, contenido y tono; para esto, se presenta de forma sintetizada información recopilada a partir del corpus de análisis integrado por diecisiete conversaciones tomadas de cuatro videos de TikTok. En este apartado se enfatizan los movimientos más esencialmente argumentativos (aceptación [ACEP], rechazo [RECH], refutación [REFU] y apoyo [APOY]), aunque también se revisan brevemente otros movimientos relevantes para la interacción (opiniones asociadas [OPAS], concesiones insuficientes [CONPI y CONEI] y movimientos no argumentativos [MOVNA]). En cada caso, se discute la relevancia de las *affordances* de la plataforma TikTok en el desarrollo de la interacción.

El segundo apartado (4.2) se centra en dos cuestiones. En primer lugar, ofrece un análisis enfocado en la naturaleza procesual del fenómeno

argumentativo, poniendo especial énfasis en el tipo de conversación que se desarrolla en función de las cualidades de los comentarios iniciales y considerando también las características de cada video. Más allá de los movimientos argumentativos en sí mismos, se destaca la estructura de la conversación, los procesos de negociación de sentido y el comportamiento interactivo de los hablantes. Asimismo, se reflexiona en torno a la creación de “núcleos de conversación”. En segundo lugar, se presentan observaciones sobre los estilos comunicativos que sobresalen en las interacciones, los cuales han sido categorizados como “colaborativo”, “competitivo”, “falibilista” e “infalibilista” en función de la actitud que mantienen los hablantes al momento de argumentar. Se muestran las diferencias y similitudes encontradas en los estilos argumentativos de los usuarios que se pronuncian a favor y en contra de la protesta.

La base de la investigación es un corpus de diecisiete conversaciones polilógicas tomadas de cuatro videos de TikTok que constituyen representaciones audiovisuales más o menos controversiales de la protesta del 8M en México, desde 2020 hasta 2023:

VIDEO 1: Representación controversial de la protesta – 2023.

VIDEO 2: Representación menos controversial de la protesta – 2022.

VIDEO 3: Representación controversial de la protesta – 2021.

VIDEO 4: Representación menos controversial de la protesta – 2020.

Estas conversaciones fueron transcritas y ordenadas en una base de datos de Excel. El número de participantes en cada conversación es variable y, por las condiciones del contexto de interacción, no se tienen datos acerca de su identidad; sin embargo, los usuarios suelen ostentar marcas identitarias a través de sus construcciones discursivas que, de hecho, son reconocidas por los otros. A esto hay que añadir que, pese al agregado de contextos sociales propio de esta clase de interacciones, los usuarios poseen ciertas características comunes, a saber, la competencia para desenvolverse en la plataforma TikTok y, sobre todo, el interés por participar en discusiones acerca de la protesta del 8M en México.

Las conversaciones analizadas poseen un carácter informal y espontáneo, esto en el sentido de que los participantes son personas comunes (no especialistas reconocidos ni figuras públicas) y de que TikTok fomenta una interacción rápida y directa donde, en cierto grado, los participantes son quienes dirigen los temas discutidos. Además, no hubo ninguna clase de intervención por parte del investigador sino hasta el momento de la recogida de datos. Se trata de datos ya existentes al momento de la recolección (se recopiló textos producidos desde el año 2020) y, en este sentido, muchas de las conversaciones presentan huellas de haber sufrido modificaciones al paso del tiempo, sobre todo en lo referente a la eliminación de comentarios. Frente a esta situación, se realizaron dos clases de acciones: 1) los movimientos argumentativos vinculados a esos comentarios eliminados fueron clasificados como “indeterminados” y retirados del corpus de análisis y 2) los movimientos fueron clasificados adecuadamente mediante inferencias basadas en el contexto lingüístico porque este proporcionaba información suficiente.

4.1 Generalidades de los movimientos argumentativos

Si bien se analizaron conversaciones provenientes de cuatro videos distintos de TikTok, es posible decir que los movimientos argumentativos presentes en todas ellas mostraron algunas características similares. Interpretamos estas recurrencias como pautas argumentativas de la discusión general en TikTok en torno a las protestas feministas del 8M en México. La exposición del tema de arranque posee la característica singular de la ambigüedad: puesto que se trata de representaciones visuales de la protesta con poca información paratextual (*hashtags*, descripciones breves y otros metadatos), los usuarios están legitimados a realizar interpretaciones acerca de la postura que adopta el video y el mensaje que comunica, así como a seleccionar, de acuerdo con el principio de relevancia, las cuestiones más sobresalientes del contenido audiovisual para realizar comentarios al respecto. Así, en las conversaciones se despliega una diversidad de cuestiones asociadas con la protesta, pero que ramifican hacia otros ámbitos temáticos como el género, el feminismo, los monumentos

históricos, la interacción misma, entre muchos otros. Se profundizará en el despliegue de estas cuestiones en el próximo capítulo; por ahora, basta señalar que todas las conversaciones recuperadas presentaron divergencia de opiniones y situaciones controversiales, aun con la diversidad de temas discutidos, incluyendo aquellas pertenecientes a los videos con representaciones menos controversiales de la protesta.

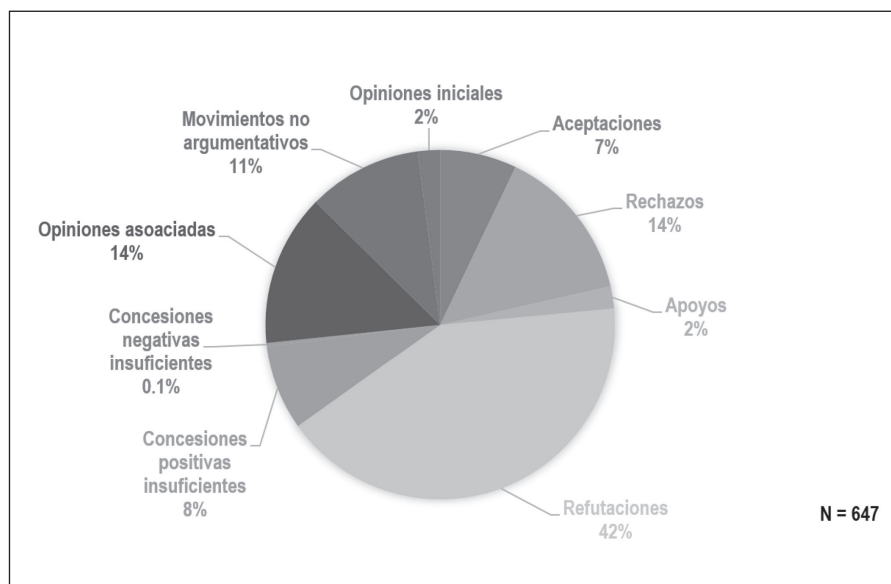
Así, se observó que, en un corpus donde fueron identificados 647 movimientos argumentativos, las refutaciones [REFU], los rechazos [RECH] y las opiniones asociadas [OPAS] fueron los movimientos argumentativos más frecuentes, mientras que los apoyos [APOY], las opiniones iniciales [OPIN] y las concesiones negativas insuficientes [CONEI] fueron los menos frecuentes. Se identificó una excepción a esta tendencia en el Video 4 (del 2020 y clasificado como “menos controversial”), donde las aceptaciones fueron el movimiento argumentativo más frecuente (seguido por las refutaciones y los rechazos). Sin embargo, es importante mencionar que dicho video presenta las conversaciones más breves del corpus y que las aceptaciones se insertan en una dinámica de alineamiento discursivo del humor, lo que significa que son utilizadas para ratificar bromas hechas por otros usuarios con respecto al video. En este sentido, podemos decir que la cualidad controversial se mantiene como una constante.

El Esquema 2 muestra que, en nuestro corpus general, las interacciones estuvieron marcadamente orientadas a la expresión del desacuerdo y al rechazo de puntos de vista. Un aspecto que vale la pena destacar es que, contrario a lo que podría pensarse, la expresión del desacuerdo más frecuente es la refutación y no el rechazo. Esto significa que los participantes de estas discusiones elaboran activamente las razones que explican sus posturas, aunque no lo hagan a través de argumentos formal o lógicamente “correctos”. Por otra parte, llama la atención la baja recurrencia de los apoyos, pues evidencia una tendencia a expresar acuerdos y adscripciones a través de marcas con poca complejidad discursiva, es decir, sin presentar razones que expliquen esas posturas. En este sentido, los acuerdos, más que elaborarse discursivamente a través de argumentos o razones, se expresan mediante movimientos de aceptación a secas. De esta forma, los acuerdos parecen enfatizar el aspecto cuantitativo y configurarse de

forma mucho más visual: la cantidad de datos y su peso visual (cuántos *likes*, qué emojis predominan, etc.) definen la aceptación (y la aceptación percibida) que llegan a generar ciertas ideas.

Esquema 2:

Frecuencia de movimientos argumentativos en el total del corpus de análisis



Fuente: elaboración propia

Otra característica general de los movimientos argumentativos se relaciona con la naturaleza de la comunicación digital en redes sociales como TikTok, específicamente, la *affordance* que posibilita la existencia de audiencias masivas y de conversaciones polilógicas. En estas condiciones, los movimientos esencialmente argumentativos pueden tener un doble sentido: por un lado, el sentido que adquieren como respuesta directa a un comentario específico y, por el otro, el sentido que podrían tener al relacionarse con otros enunciados que también forman parte del contexto lingüístico de la conversación. Esta situación se ilustra en el siguiente fragmento tomado de una de las conversaciones del *corpus*:

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	Los de los comentarios no están soportando. 🚫🚫	Video - Audiencia
Respuestas al comentario del usuario inicial:		
Usuario 2	si no soportamos ese vandalismo y acaso no conoces la historia del niño que le destruyeron su mercancía en una marcha	Usuario inicial
Usuario 4	Vandalismo es lo que están haciendo si quieren defender los derechos váyanse a un juzgado protestando ahí lo que hacen ahí no va tener efecto en los+	Usuario inicial

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

El comentario del usuario inicial (marcado en negritas) debe leerse como una opinión asociada [OPAS] al planteamiento del video; específicamente, hace alusión a la actitud de todos aquellos usuarios que se pronuncian en contra de la protesta. Por inferencia, es posible asumir que el usuario inicial mantiene una postura tácita a favor de la manifestación. Considerando esta información, observamos que el Usuario 1 reacciona con una concesión positiva insuficiente: admite que “no soportan”, pero resignifica los motivos de esa actitud argumentando que “lo que no soportan” es “ese vandalismo” y el daño que generan las manifestantes a personas inocentes. Por su parte, el Usuario 2 responde directamente al Usuario inicial con una opinión asociada [OPAS] mediante la cual expresa tácitamente una postura contraria, implicando que la forma de protesta es ilegítima e infructuosa. Si bien el Usuario 2 se expresó en contra del Usuario inicial, podemos ver que se alinea a favor del Usuario 1. Como menciona Gille (2001), “un argumento en contra de una opinión es necesariamente un argumento a favor de la opinión contraria” (p. 127). En el análisis, los movimientos argumentativos fueron clasificados considerándolos únicamente como respuestas directas a un comentario específico; sin embargo, este doble sentido es una constante en las interacciones y fue considerado para observar la formación de coaliciones y equipos.

4.1.1 Validación en clave sintética: las aceptaciones como estrategias de cohesión grupal

En apartados anteriores, expusimos que la argumentación se torna especialmente evidente en situaciones de conflicto de opiniones, ya que, al discutir, se exponen razones para negociar los sentidos que deberían prevalecer. Si bien no es común que el intercambio de argumentos culmine en el acuerdo, los movimientos argumentativos que se ponen en juego revelan la manera estratégica en que los interlocutores co-construyen y disputan el sentido. Concretamente, las aceptaciones [ACEP] son movimientos que expresan una postura positiva frente a una opinión expresada sin añadir razones. Como menciona Gille (2001), se trata de la expresión más básica del acuerdo y, como tal, es un movimiento reactivo que implica que tal opinión prevalece y que no es necesario justificarla. Las aceptaciones tienen un papel importante en la discusión sobre las protestas del 8M porque se trata de una cuestión que genera opiniones divididas, así que interesa observar cómo y en qué momentos los usuarios realizan aceptaciones. Como hemos señalado, las aceptaciones de ciertos puntos de vista implican necesariamente el rechazo de otros, por lo que son un mecanismo importante para la formación de grupos.

En el Esquema 2, la recurrencia de las aceptaciones expresada a través de comentarios es apenas del 7 %; sin embargo, es importante mencionar que la forma más básica de aceptación en la plataforma TikTok está dada por un *affordance* de bajo nivel: el *like* o botón de “me gusta” (además de otros posibilitadores menos visibles como “compartir” o “guardar en favoritos”). Así, debido a las condiciones del contexto de interacción, la expresión preferencial del movimiento de aceptación es el *like*. Claramente, expresar aceptación a través de este recurso implica un menor esfuerzo cognitivo por parte de los usuarios, así como una menor exposición en términos de su imagen pública; por el contrario, participar de manera explícita a través de la enunciación (de la publicación de un comentario) supone un mayor nivel de interactividad, no solo porque añade una contribución nueva a la conversación, sino porque implica mayor exposición e impacto emocional, además de que, en ocasiones, es señal de que exis-

ten códigos compartidos. Estas particularidades son patentes en el corpus de análisis, como veremos más adelante.

En términos de forma, la tendencia es que las aceptaciones poseen una baja complejidad discursiva. Los recursos más frecuentes para expresar aceptación son la onomatopeya de la risa, los emojis, símbolos de repetición textual y locuciones propias de la lengua de Internet. Evidentemente, no existe correspondencia unívoca entre expresiones y significados, por lo que la capacidad de estas construcciones para comunicar aceptación es completamente contextual (de hecho, en muchos casos, esta misma clase de expresiones funcionan como movimientos de rechazo). Además, estos recursos no siempre aparecen de manera autónoma, sino que pueden estar acompañando a otras construcciones textuales en un mismo comentario para reforzar, enfatizar o matizar su sentido. Los siguientes son ejemplos de movimientos de aceptación según los hemos señalado más arriba:

Ejemplo 1: Onomatopeya de la risa

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario 1	@Oriol Climent Ravent:8 mujeres y un semaforo quien gana? Obio que el semaforo. El semaforo hace su faena y no protesta.	Usuario inicial
Usuario 2	jajajajajaja	Usuario 2

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

Ejemplo 2: Emojis

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	esooooo hermanaaaasss luchen que dios las cuida las amooo 🍷 🍷 🍷	Video - Audiencia
Usuario 1	🍷 🍷 🍷 🍷	Usuario inicial
Usuario 4	Sii 🍷	Usuario inicial

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

Ejemplo 3: Símbolo de repetición textual

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	Esta bien q protesten pero.... No en la forma q lo hacen :(Video - Audiencia
Usuario 1	x2	Usuario inicial

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

Ejemplo 4: Locución

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario 9	las mujeres menos y soporta 🚫🚫	Usuario inicial
Usuario 11	atascate 🚫🚫🚫	Usuario 9

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

Como puede verse, aunque las aceptaciones poseen una forma aparentemente simple, son reveladoras en cuanto a las pautas de interacción que se desarrollan en la discusión sobre las protestas. La onomatopeya de la risa como expresión de aceptación fue utilizada, en todos los casos del corpus, para generar una adherencia con puntos de vista descorteses en contra de la marcha o el feminismo que, además, tenían connotaciones sexistas. En este sentido, funciona como un mecanismo que, a expensas del rechazo y la burla dirigida a un grupo externo (las mujeres, las manifestantes), genera cohesión entre usuarios con posturas afines²¹. Tomando en consideración el tema expuesto en los videos seleccionados, esta onomatopeya es también un signo de la percepción banal e irrisoria que ciertos usuarios tienen acerca de la protesta. Además, la risa constituye una forma de atenuación que, a través del humor, busca trivializar o minimizar la agresividad de ciertas opiniones, aunque sigue generando un impacto importante en el clima emocional de la discusión.

²¹ De acuerdo con Thomae y Pina (2015), el humor sexista como mecanismo de cohesión intergrupual es utilizado por hombres y mujeres, lo que significa que no es exclusivo de ningún sexo.

En cuanto al uso de emojis o emoticonos como movimientos de aceptación, estos fueron encontrados, por un lado, en posturas a favor de la protesta y, por el otro, acompañando a comentarios que aceptaban opiniones descorteses y agresivas en contra de la protesta o que eran ataques directos a interlocutores que habían hecho explícita su postura a favor de la manifestación. El primer caso se ilustra en el ejemplo 2, donde se observa una expresión de aceptación a través del uso de emojis cuyo rasgo más relevante es el color morado, que culturalmente se ha asumido como símbolo de la lucha feminista. Así, al utilizar un código socialmente compartido, el hablante no solo expresa una aceptación, sino que fomenta la solidaridad y los vínculos entre los miembros del grupo. Lo mismo ocurre con el segundo comentario, donde se utiliza el emoji de un corazón morado (“Sii 🍷”), con la especificidad de que también se comunica cierta carga afectiva asociada con un sentimiento de sororidad. Un ejemplo del segundo caso se presenta a continuación; en él se observa la función de los emojis para enfatizar la aceptación ya implicada por el sustantivo “ídolo”, comunicando información actitudinal del hablante que sugiere admiración o reconocimiento:

Ejemplo 5: Emojis

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	No hables tus M I E R D A S	Video
Usuario 9	Ídolo 🍷👉	Usuario inicial

(Tomado de: Video 4, menos controversial, 2020).

Ahora bien, como lo ilustra el ejemplo 3, el símbolo de repetición textual es ampliamente utilizado en la comunicación digital y su uso enfatiza la adscripción colectiva a una determinada idea, es decir, connota el mensaje de que cada vez más personas se van “sumando” a la aceptación (“x2, x3, x4...”). En este caso, el factor cuantitativo parece ser central en la fuerza argumentativa de una determinada aserción porque es indicador del nivel de apoyo y del sentimiento colectivo que la acompaña, lo cual puede tener un impacto importante en la visibilidad de esa idea y en la estimación de su relevancia.

Finalmente, Internet ha sido un lugar bastante productivo en cuanto a la generación de locuciones²² y, en el contexto de la discusión en TikTok sobre la protesta, su uso como movimientos de aceptación es bastante frecuente. Las locuciones no solo añaden cargas afectivas a la conversación (pueden ser humorísticas, corteses, descorteses), sino que, en muchas ocasiones, constituyen expresiones tajantes que no admiten réplica o que tienen gran fuerza argumentativa porque condensan sabiduría popular o conocimientos consabidos que no se discuten (esto último es más frecuente cuando las locuciones se utilizan en movimientos argumentativos con mayor complejidad discursiva, como las refutaciones). En el ejemplo 4, vemos una aceptación expresada a través de una locución que además connota admiración y contundencia.

Una última observación general acerca de las aceptaciones en el corpus de análisis es que se trata de movimientos argumentativos que no suelen generar réplicas por parte de otros usuarios. Sin embargo, no se trata de simples participaciones aisladas, ya que siguen evidenciando adscripciones colectivas.

4.4.2 El rechazo como participación: confrontación, burla y dinámicas de alineamiento

Los rechazos son movimientos opuestos a las aceptaciones: implican una reacción negativa hacia un determinado punto de vista sin presentar razones que justifiquen dicha postura. Se trata de una respuesta no preferida porque rechazar, al ser una expresión de desacuerdo, es potencialmente amenazante para la imagen pública del otro, de modo que es una reacción latentemente descortés y que puede ser interpretada como un ataque (Guille, 2001). Por otra parte, los rechazos pueden ser problemáticos porque quien rechaza una opinión ostenta, en cierto modo, el conoci-

²² Utilizamos la palabra “locución” para designar de manera amplia y genérica al tipo de construcciones breves y expresivas que se han cristalizado por el uso, convirtiéndose en expresiones fijas o frases hechas. Las locuciones surgen del discurso popular y cotidiano (Pérez-Martínez, 2008). Nuestra designación es amplia e incluye tanto expresiones cristalizadas de Internet (“atacaste”, “y la queso”, etc.) hasta refranes, dichos o lemas.

miento de “la verdad”, cualquiera que esta sea (Guille, 2001), de modo que rechazar implicaría que el hablante asumiera alguna responsabilidad sobre lo que dice. Dadas estas características, los rechazos suelen implicar un trabajo de cuidado de imagen y, generalmente, vienen acompañados de atenuaciones (como disculpas, justificaciones o reparaciones). Pues bien, como veremos, todas estas expectativas se ven trastocadas en la discusión sobre la protesta en TikTok.

Para comenzar, las constricciones del contexto de interacción juegan un papel central en la naturaleza de los movimientos de rechazo, ya que no es posible hacer explícito dicho movimiento si no es mediante el *affordance* de bajo nivel “comentar”²³. Así, a diferencia de las aceptaciones (que también son movimientos reactivos), para expresar rechazo de forma ostensiva, es necesario elaborarlo en un comentario, con el esfuerzo cognitivo, el nivel de exposición y el impacto emocional que ello implica. Aun así, los rechazos equivalen al 14 % de los movimientos argumentativos identificados en el corpus total de análisis, de modo que constituyen el segundo movimiento argumentativo más frecuente. Esto significa que desestimar los puntos de vista opuestos de manera reactiva es un comportamiento habitual en esta discusión.

En términos de forma, los movimientos de rechazo poseen características similares a las aceptaciones, por ejemplo, el uso frecuente de la risa (usualmente acompañada de otro movimiento argumentativo como la refutación), de emojis y de locuciones, pero también se distinguen por la utilización de estrategias de descortesía como los insultos, las descalificaciones, la burla, la ironía y otras formas de expresión creativas destinadas a dañar o vulnerar la imagen del interlocutor. Así, más que estrategias de atenuación, encontramos dinámicas con tendencia al conflicto y la agresividad. Nuevamente, esta situación está enmarcada por las características del contexto de interacción y, en este sentido, el *affordance* que posibilita

²³ En 2022, TikTok implementó un botón de “no me gusta” ubicado al lado de cada comentario; sin embargo, no se muestra el número total de reacciones negativas que tiene un comentario, ni el autor del comentario recibe notificaciones cuando el botón es utilizado. Así, el tratamiento de los datos generados es exclusivo de la plataforma.


el anonimato tiene un papel importante en la desinhibición de los interactuantes. A continuación, presentamos algunos ejemplos que ilustran algunas formas de rechazo mencionadas:

Ejemplo 1: Onomatopeya de la risa

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario 16	NO ES Q NO SE SOPORTE, CUANDO SE METEN CON NUESTRO PADRE DA TREMENDA RABIA!!	Usuario inicial
Usuario 18	JAJAJAJAJ	Usuario 16

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2024).

Ejemplo 2: Emojis

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario 2	¿es lo mismo "violentar" un monumento y mil objetos que pueden arreglarse o remplazarse, que quitarle la vida a una persona?	Usuario inicial
Usuario 4		Usuario 2


(Tomado de: Video 3, más controversial, 2021).

Ejemplo 3: Locuciones

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	Esta bien q protesten pero.... No en la forma q lo hacen :(Video - Audiencia
Usuario 55	y la queso	Usuario inicial

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

Ejemplo 4: Insultos y descalificaciones

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	los de los comentarios no están soportando 	Video - Audiencia
Usuario 3	soporta un vrgs	Usuario inicial

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario 10	aunque destruyan nunca les van a hacer caso, se lo que les digo	Usuario 8
Usuario 12	Huy mira un machito.	Usuario 10

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

Ejemplo 5: Ironía

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	los de los comentarios no están soportando 🚫🚫	Video - Audiencia
Usuario 45	gracias por la información que NO solicite 🙏🙏	Usuario inicial

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

Como señalamos anteriormente, la risa como movimiento de aceptación suele estar asociada a puntos de vista en contra de la protesta y de quienes la apoyan, así que cohesiona a grupos a base de la exclusión de las mujeres o de las manifestantes. Por el contrario, la risa como movimiento de rechazo es una reacción presente tanto en quienes manifiestan una actitud positiva respecto a la protesta como en quienes se oponen a ella. De hecho, los intercambios en que la risa como movimiento de rechazo aparece con mayor frecuencia no giran precisamente en torno a la cuestión de la protesta; más bien, esta aparece como una respuesta reactiva y emocional frente a algún planteamiento cualquiera que se considera absurdo. En el ejemplo 1, la reacción es una burla frente al fervor religioso del interlocutor; en otros casos, se reacciona así frente a la negativa de que los hombres puedan asistir a las marchas, a la posibilidad de que Dios proteja a las manifestantes o a la afirmación de que las mujeres viven violencias distintas a los hombres. En suma, la risa como movimiento de rechazo suele utilizarse para ridiculizar el punto de vista del interlocutor.

Por su parte, los emojis como movimientos de rechazo funcionan de manera similar a la manera en que lo hacen en su forma de aceptación, es decir, pueden comunicar de manera autónoma el rechazo hacia un punto de vista o acompañar un enunciado para reforzar o matizar su sentido. Por supuesto, los emojis tienen la capacidad de connotar significados más allá del rechazo en sí mismo. En el ejemplo 2, por ejemplo, la utilización

de la figura del payaso es una especie de insulto al interlocutor porque lo ridiculiza; mientras que, en el ejemplo 5, los emojis con el pulgar arriba simulan aspectos de la gestualidad que contribuyen a desestimar al interlocutor. Una función importante de los emojis es que contribuyen a la construcción de la atmósfera emocional de la discusión, justamente por la capacidad que tienen de enfatizar aspectos relacionados con la (des) cortesía y con la actitud de los interactuantes.

Las locuciones son formas muy frecuentes de rechazo que, de hecho, suelen generar un alto “contagio” de patrones comunicativos. Es muy común que las locuciones, junto con los insultos, las descalificaciones y la ironía, propicien dinámicas en que los interlocutores dejan de centrarse en discutir una determinada cuestión para enfocarse más bien en salvaguardar su imagen pública y atacar la del otro, generando un tipo de intercambio particular conocido como *clapback* o *zasca*²⁴. Como es de suponer, este tipo de intercambios no es neutro: pese a desplazar la discusión sobre la protesta a un segundo plano, los rechazos utilizados para descalificar al otro y proteger la propia imagen mantienen su carga ideológica y, frecuentemente, se relacionan con presuposiciones sobre roles y estereotipos de género, como lo ilustra el segundo caso del ejemplo 4.

4.1.3 Los apoyos como una estrategia colectiva de deslegitimación de la protesta del 8M

Las aceptaciones y rechazos son movimientos interactivamente relevantes en el desarrollo de las discusiones polilógicas que hemos analizado; sin embargo, los apoyos y las refutaciones son movimientos medulares por-

²⁴ De acuerdo con Fondéu RAE, el sustantivo “zasca” se define como “una réplica cortante, rápida y a menudo ofensiva en un debate o una conversación” (2015). Esta clase de actos comunicativos se asocia con la lengua de Internet, aunque no son exclusivos del espacio digital. Para Delgado y Sánchez-Sicilia (2023), “la cultura del zasca es consecuencia de una mediatización y especularización de los debates políticos donde gana quien dé el golpe más fuerte” (p. 197), de modo que estos actos comunicativos se distinguen por ser respuestas cortantes, ingeniosas y descorteses que buscan terminar el intercambio con la sensación de que ha habido un ganador, valiéndose, además, de la ovación de terceras personas.

que no solo expresan la adopción de una determinada postura, sino que además incluyen razones que justifican ese posicionamiento, es decir, son movimientos que están constituidos por argumentos propiamente dichos. Por lo anterior, estos movimientos argumentativos presentan una mayor complejidad discursiva, sobre todo en lo concerniente a las dimensiones de forma y de contenido. En este apartado, nos centraremos específicamente en los movimientos de apoyo, cuya característica distintiva es que el hablante expresa la aceptación de una opinión al tiempo que añade información nueva para que prevalezca su aceptabilidad.

Como expusimos en el Esquema 2, la frecuencia de apoyos en la totalidad de nuestro corpus es bastante baja (apenas un 2 %) ²⁵, lo que indica que las marcas de acuerdo o aceptación presentes en la discusión general sobre la protesta feminista no suelen ir acompañadas de justificaciones. Ahora bien, una cualidad bastante notable de los movimientos de apoyo en el corpus es que casi todos ellos (con una sola excepción) están asociados a posicionamientos en contra de la protesta, aunque también hay algunos asociados a otras cuestiones donde se expresan valoraciones sexistas relacionadas con el género. Esto indica que las dinámicas de colaboración ocurren, sobre todo, entre los usuarios que critican la manifestación y que producen discursos machistas y agresivos. En términos de forma, los movimientos de apoyo fueron bastante regulares y simples: presentaron argumentos explícitos (con una sola excepción) y no hay una presencia sobresaliente de emojis o locuciones. Por su parte, la dimensión de contenido presentó mayor complejidad: se abordaron diferentes cuestiones, como “la forma de protestar”, “la hipercensura masculina” y “lo superfluo

²⁵ Hacemos esta valoración considerando únicamente aquellos movimientos que desempeñan una función de apoyo como respuesta directa a un punto de vista expresado por otro interlocutor. Aunque las refutaciones a un determinado punto de vista podrían ser consideradas como apoyos al punto de vista contrario, estos en realidad son apoyos indirectos. Esta distinción es relevante para caracterizar las dinámicas que marcan la pauta de la interacción. Por ejemplo, una frecuencia baja de apoyos, pero alta de refutaciones, indica que, para los usuarios, es preferible confrontar al otro antes que mostrar solidaridad con quienes comparten puntos de vista.

de la manifestación”, y los argumentos fueron polifónicos, relevando anticipaciones de contraargumentos, presuposiciones, *topoi* y lemas. En cuanto al tono, algunos de ellos mostraron cargas afectivas de molestia, ironía y descortesía. A continuación, presentamos algunos ejemplos de apoyos:

Ejemplo 1: La forma de protestar

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	Esta bien q protesten pero.... No en la forma q lo hacen :(Video - Audiencia
Usuario 18	se desquitan hasta con puestos de gente honrada...	Usuario inicial

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	triste escenario ☹️ esto es mi México.	Video - Audiencia
Usuario 11	Así es, México donde se manifiestan hacen contaminación todo para no lograr nada y son las mismas que dicen hay que ayudar al planeta	Usuario inicial

(Tomado de: Video 3, más controversial, 2021).

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	el semáforo no les iso nada ni los carteles de publicidad	Video - Audiencia
Usuario 8	cuál es la necesidad de romper, dañar, tirar, rayar ?? si no las ayuda en nada ²⁶	Usuario inicial

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

²⁶ Este es el único movimiento de apoyo en donde los argumentos aparecen de forma implícita porque el enunciado tiene la forma de una interrogación; sin embargo, su fuerza ilocutiva puede ser interpretada como una negación, obteniendo la implicatura: “no hay necesidad de romper, dañar, tirar o rayar porque eso no las ayuda en nada”. Así, los argumentos se ven de manera clara en la implicatura.

Los casos del ejemplo 1 ilustran cómo los usuarios se alinean positivamente con una opinión previa y, además, añaden razones para procurar su aceptabilidad. De manera amplia, podemos abstraer “la legitimidad de la protesta” como la cuestión central discutida por todos los participantes de estas conversaciones. De manera más concreta, los “usuarios iniciales” emiten valoraciones negativas sobre aspectos determinados de “la forma de protestar”: es incorrecta, es un triste escenario que muestra lo mal que está México, se dañan cosas; a su vez, otros usuarios añaden razones por las cuales la protesta es ilegítima y la forma de protestar es reprobable: se afecta a gente honrada, contaminan, rompen, dañan, tiran, rayan y, además, eso no sirve para nada. Los argumentos que añaden estos usuarios son complejos y polifónicos. En primer lugar, se anticipa el contraargumento de la inutilidad de la manifestación y de los medios que utiliza (una idea recurrente en la discusión general); así, cualquier clase de refutación que justifique la forma de protestar quedaría desestimada bajo el señalamiento de que no sirve, no es efectiva. Además, los usuarios parten de presuposiciones acerca de cómo es la protesta (violenta y dañina), cómo son las manifestantes (hipócritas) y quiénes se ven afectados (gente inocente). Así, los *topoi* más sobresalientes sobre los que descansan los argumentos que deslegitiman la protesta serían la condena de la violencia, de la contaminación y la protección de los inocentes²⁷. Lo anterior no solo genera una narrativa acusatoria sobre las manifestantes y la protesta, sino que también construye un antagonismo entre ellas y “la gente honrada”.

Ejemplo 2: La hipercensura masculina

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario 9	las mujeres menos y soporta 🚫 🚫	Usuario inicial
Usuario 13	es verdad un hombre tocavun pelito de una mujer se arden las niñitas	Usuario 9

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

²⁷ Las escalas argumentativas serían [-Legitimidad, +Violencia], [-Legitimidad, +Contaminación], [-Legitimidad, +Daño a inocentes].

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	por qué pintan la bandera de su país Eso es un delito saben	Video - Audiencia
Usuario 10	Pero son mujeres no les pueden decir nada ya que es machimos y no les dan libre expresion	Usuario inicial

(Tomado de: Video 2, menos controversial, 2022).

Los casos del ejemplo 2 muestran la facilidad con que la cuestión sobre la legitimidad de la protesta puede derivar en cuestiones asociadas con el feminismo y el género. Para comprender mejor el primer caso, es necesario añadir más información sobre su contexto lingüístico. Los comentarios expuestos son parte de una conversación cuyo comentario inicial es “los de los comentarios no están soportando 🤔🤔”. Podríamos considerar esta opinión como un metacomentario que realiza una valoración sobre la actitud de los usuarios que comentan el video de la protesta expresando críticas y quejas. Claramente, el comentario tiene un tono burlesco, provocador y descortés (lo que puede verse en la locución “soportando” y la utilización de emojis de beso²⁸), lo que generó una reacción de molestia en varios usuarios que iniciaron una dinámica de *clapback*. El comentario “las mujeres menos y soporta 🤔🤔” busca proteger la imagen positiva de quienes fueron ofendidos por la burla del comentario inicial, revirando la ofensa. En términos de contenido, el comentario es muy denso porque tiene muchas capas de información implícita. La obtención de la implicatura seguiría un proceso como:

1. Te burlas de nosotros porque “no soportamos” la protesta, como si fuéramos muy susceptibles.
2. En realidad, las que “no soportan” las condiciones en las que viven son las mujeres; ellas están peor y eso me parece irónico y risible.
3. Así que tú “soporta” eso, porque no va a cambiar.

²⁸ Algunas variaciones de esta locución son “Soporta”, “Te toca soportar”, “Y la queso” (como un juego morfosintáctico de “Y la que soporte”). Estas frases son utilizadas para comunicar al interlocutor que se es indiferente a sus sensaciones de incomodidad, frustración, disconformidad o enojo ante una determinada situación; esa situación no va a cambiar, así que la persona tiene que lidiar con ello.

Básicamente, se trata de un comentario que busca salvaguardar la imagen positiva del hablante del señalamiento de ser susceptible, burlándose de la reacción todavía más susceptible de las mujeres ante las condiciones de violencia que viven. Esa es la postura que recibe el movimiento de apoyo “es verdad un hombre toca un pelito de una mujer, se arden las niñas”, que abre la cuestión de la hipercensura masculina. El argumento que apoya la aserción de que “las mujeres soportan menos” es que cualquier acción de un hombre hacia una mujer puede ser interpretada como una agresión. Esta afirmación respecto a la manera de juzgar a los hombres implica una forma de entender las relaciones entre los géneros, una donde los hombres son hipercensurados y las mujeres son intolerantes y sobreprotegidas, de manera que se va construyendo una narrativa que victimiza a los hombres. Esto también puede verse en el segundo caso, donde el usuario apoya la deslegitimación de la protesta añadiendo que no se puede “decir nada” a las manifestantes porque “son mujeres” y, entonces, eso sería considerado como “machismo”.

Ejemplo 3: Lo superfluo de la manifestación

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	el semáforo no les iso nada ni los carteles de publicidad	Video - Audiencia
Usuario 2	@Oriol Climent Ravent:8 mujeres y un semaforo quien gana? Obio que el semaforo hace su faena y no protesta.	Usuario inicial

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	Para mi las que representan son las que no vandalizan, recuerden eso no nos traerá a las chicas que hemos perdido.	Video – Audiencia
Usuario 36	esas que trabajan y no andan con bandalismo	Usuario inicial

(Tomado de: Video 2, menos controversial, 2022).

Otra cuestión asociada con la legitimidad de la protesta que aparece de forma recurrente en la discusión general del corpus tiene que ver con lo superfluo de las manifestantes y de la propia manifestación. En el ejemplo 3, los comentarios iniciales expresan una crítica hacia las formas de protesta que, de algún modo, dañan objetos del espacio público²⁹. Así, en el primer caso, el movimiento de apoyo consiste en una comparación burlesca donde se le atribuye más valor a un semáforo que a las manifestantes porque el primero “hace su faena y no protesta”³⁰. Así, las razones que refuerzan la deslegitimación de la protesta se relacionan con la caracterización de las manifestantes como ociosas. Esto también aparece en el segundo caso, donde se establece otra comparación entre las “manifestantes legítimas”, las que son “dignas de representar” a mujeres como la usuaria inicial, en contraposición con “las que vandalizan”. El apoyo, en este caso, añade la cualidad del trabajo (aunque no es claro a quiénes se refiere el déictico “esas”: ¿a las mujeres?, ¿a las manifestantes?, ¿a las feministas?), generando también la implicatura de que las manifestantes que vandalizan también son ociosas. Claramente, los *topoi* que subyacen a esta clase de argumentos aluden al trabajo como una cualidad positiva y honrada.

²⁹ Claramente, en el contexto ideológico-discursivo del fenómeno de estudio, la propia alusión a estas acciones implica una disputa de sentido. En términos generales, las personas con una postura en contra suelen utilizar nominaciones que ostentan connotaciones negativas como “vandalismo” o “destrucción”, mientras que las personas con una postura a favor de estas acciones suelen usar nominaciones como “iconoclasia”, “intervención simbólica del espacio público” o “acciones directas”. Algunas de estas nominaciones pueden apreciarse en nuestro corpus.

³⁰ De hecho, la personificación es un dispositivo retórico sumamente utilizado en la disputa de sentido en torno a la iconoclasia y contribuye a la construcción de la narrativa acusatoria hacia las manifestantes, donde son los inocentes quienes terminan siendo afectados negativamente por la protesta.

4.1.4 Capas de interpretación y disputa: las refutaciones en la construcción dinámica del sentido de la protesta del 8M

Junto con los apoyos, las refutaciones son movimientos argumentativos medulares en la discusión sobre las protestas, pues no solo implican posicionarse en contra de un determinado punto de vista, sino que el hablante presenta razones para justificar esa postura. Además, al igual que los rechazos, las refutaciones son movimientos argumentativos con una inherente carga conflictiva: al desestimar el punto de vista del otro, presentando incluso razones para invalidarlo, las imágenes públicas de los interlocutores entran en tensión. En una situación comunicativa orientada al cuidado de las relaciones interpersonales, las refutaciones tenderían a expresarse mediante estrategias de atenuación para mitigar su potencial descortés y, de este modo, generarían un estilo de conversación anticonflictivo (Gille, 2001); por el contrario, la ausencia de atenuaciones y la presencia de descortesía explícita o implícita mostrarían no solo un estilo competitivo, sino incluso agresivo. Claramente, las cualidades de los movimientos de refutación en las dimensiones que estamos analizando (de forma, contenido y tono) son reveladoras de la manera en que los usuarios construyen la discusión en términos discusivos, pero también de la forma en que se relacionan con quienes piensan de manera distinta, es decir, de la gestión del disenso.

En capítulos anteriores, reflexionamos en torno al debate de si la argumentación era un fenómeno presente en redes sociales como TikTok o si, por el contrario, en estos contextos de interacción primaban las opiniones infundadas o, si acaso, respaldadas por ideas que difícilmente podrían denominarse “argumentos” (según perspectivas clásicas o normativas). Ante esto, abordamos la argumentación cotidiana en redes sociales desde un punto de vista pragmático-discursivo, comprendiendo la argumentación, en un sentido amplio, como la práctica de dar y recibir razones en un intercambio dinámico a manera de “juego lingüístico” (Jacobs & Jackson, 1982). Desde esta perspectiva, nuestro análisis arrojó un hallazgo importante en la discusión sobre la protesta feminista en TikTok y es que, contrario a lo que podría pensarse, el movimiento argumentativo utilizado con mayor frecuencia por los usuarios es la refutación, con un 42 %. Esto

significa, por una parte, que la acción comunicativa más frecuente en la discusión es oponerse a una opinión previa y, por la otra, que los usuarios elaboran activamente las razones de su postura, a través de argumentos presentados de manera explícita o implícita. Así, las conversaciones analizadas poseen elementos valiosos para observar la disputa de sentido en torno a las protestas, los lemas y *topoi* que fundamentan el razonamiento de los hablantes y las narrativas que construyen.



Por cuestiones de espacio, no es posible presentar la totalidad de las refutaciones encontradas. Sin embargo, en lo sucesivo, mostraremos ejemplos de los movimientos de refutación que consideramos más relevantes y representativos porque poseen determinados patrones que se repiten en las diferentes conversaciones analizadas. Comenzaremos con las características formales de estos movimientos:

Ejemplo 1: Refutación simple

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	Para mi las que representan son las que no vandan, recuerden eso no nos traerá a las chicas que hemos perdido.	Video - Audiencia
Usuario 2	el feminismo no busca representar a nadie, busca el alzar la voz por las que ya no están y por las que vienen al nuevo mundo, por un mundo de libertad	Usuario inicial

(Tomado de: Video 2, menos controversial, 2022).

Este primer ejemplo es ilustrativo de dos cualidades formales recurrentes en los movimientos de refutación: el uso de locuciones³¹ y la argumentación explícita. Observamos que el usuario inicial emite un punto

³¹ Otras locuciones frecuentes en los movimientos de refutación tienen funciones como: desacreditar la opinión del interlocutor mediante estrategias de nominación (“hay ya x, eres un fi²s y tú punto de vista no cuenta”); parodiar expresiones del grupo opuesto (“miren hermanas voy a resucitar a todas las que ya no estan *destruye media ciudad y no pasa nada”) y aludir al saber popular de frases célebres o lemas (“Si no hay justicia para el pueblo, que no haya paz para el gobierno”   -Emiliano Zapata.”).

de vista donde valora negativamente la forma de protestar. En su movimiento argumentativo integra una expresión cristalizada por el uso, el término “representar”. Como hemos visto, las construcciones cristalizadas son dispositivos de rápido acceso a cúmulos de saberes y sentidos, y son un recurso frecuentemente utilizado en los movimientos de refutación (algo que es muy útil dada la limitación de caracteres). La disputa de si “las feministas” o “las manifestantes” representan o no a las mujeres se relaciona directamente con la atribución de legitimidad de la protesta. Por esto, la ostensión del género tiene un valor sumamente relevante en esta clase de interacciones argumentativas: la usuaria inicial hace una distinción entre quienes se manifiestan de forma legítima (“las que no vandalizan”) y quienes no lo hacen (“las que vandalizan”) a partir de la autoridad que tiene como mujer para elegir quiénes la representan. De esta forma, la refutación de la usuaria 2 niega la validez de dicha opinión mediante la reformulación de una presuposición básica que tiene el interlocutor acerca del feminismo: “El feminismo no busca representarte, busca otra cosa”. Así, vemos que la refutación, aunque es explícita, tiene capas de complejidad, porque no solo niega la opinión previa, sino también lo que esta implica, a saber, que esa forma de protesta no es legítima. La conclusión a la que dirige la refutación sería algo como “No importa si no te sientes representada, eso no le resta legitimidad a la protesta”.

El ejemplo 1 ilustra uno de los hallazgos más interesantes de nuestra investigación: que el nivel de abstracción en el que ocurre la disputa de sentido casi nunca se sitúa en el nivel de la información comunicada de manera explícita por los enunciados, sino que se refutan presuposiciones e implicaturas (información implícita). En el ejemplo, no se refuta si la protesta representa o no a la usuaria que emitió la opinión, sino más bien la concepción que esta tiene acerca de los fines y el sentido del feminismo, una información tácita en su enunciación. Lo anterior tiene al menos dos consecuencias importantes: la primera es que los participantes de la discusión están constantemente interpretando los enunciados de los otros y extrayendo conclusiones a través de procesos inferenciales. Estos procesos no son sencillos porque involucran, además, inferencias sobre toda la información contextual que se omite en la comunicación digital (marcas

prosódicas, gestualidad, la identidad del interlocutor). En este sentido, las interpretaciones están cargadas de subjetividad y de expectativas que, en muchos casos, las predisponen hacia conclusiones convenientes para el hablante porque se alinean con su postura. La segunda consecuencia es que el potencial para los malentendidos y los fallos pragmáticos es mucho mayor. Este aspecto de los procesos argumentativos tiene consecuencias importantes en muchas otras dimensiones de la discusión sobre las protestas, así que lo retomaremos cada vez que sea pertinente.

El segundo ejemplo relevante en términos de forma son los movimientos de refutación con formas interrogativas:

Ejemplo 2: Refutación con forma interrogativa

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	Esta bien q protesten pero.... No en la forma q lo hacen :(Video - Audiencia
Usuario 39	¿Y como quieres que protesten de forma pacífica si no las escuchan hasta que queman monumentos?	Usuario inicial

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

En casi todas las conversaciones se encontró una porción de movimientos de refutación con formas interrogativas. En el ejemplo 2, se observa esta clase de híbrido entre refutación e interrogación: si bien el enunciado tiene forma de pregunta, no posee la fuerza ilocutiva de una simple petición de información. La interrogación comunica por implicatura una aseveración como “Las manifestaciones pacíficas son ignoradas, por eso es necesario protestar de esa forma (quemando monumentos)”. Así, vemos que los argumentos que conforman la refutación están implícitos en la forma interrogativa. De hecho, esta clase de refutaciones indirectas poseen un sentido más cercano a la interrogación retórica porque ellas mismas sugieren su propia respuesta. En términos generales, estas formas de refutación están dirigidas a atenuar el conflicto y evitar la confrontación, además de que disminuyen la responsabilidad que contrae el hablante al emitir su enunciado porque tiene la posibilidad de renegociar su fuerza ilocutiva (por ejemplo, alegando que solo estaba preguntando).

Sin embargo, hay muchos otros casos donde las refutaciones con formas interrogativas incluyen elementos descorteses, por lo que su función no es atenuadora, como en el siguiente caso:

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Video 1	—Representación de la protesta, postura a favor—	Audiencia
Usuario 2	primero ay ya esta se ve clara mente por que nos la pelan segundo piden igualdad donde esta la nuestra ?	Video

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

El comentario del usuario 2 emite un ataque a la imagen de las manifestantes (“nos la pelan”), pero también pone en entredicho la legitimidad de la protesta presentando una refutación con forma interrogativa respecto a la validez de sus objetivos: “No es justo que las manifestantes pidan igualdad porque nosotros (¿los hombres?) también sufrimos desigualdad”. El comentario es claramente descortés, así que la forma interrogativa estaría más orientada hacia la protección de la propia imagen que a la del interlocutor. Entonces, la refutación con forma interrogativa funciona como una especie de reto dirigido al interlocutor, pues lo interpela de manera directa con una pregunta aparente cuya respuesta es obvia: “nosotros no gozamos de igualdad”³². Este ejemplo sirve para mostrar otro nivel de complejidad en la discusión: así como hay refutaciones dirigidas a información implícita, también hay movimientos argumentativos de refutación cuyos argumentos se expresan de forma indirecta.

³² Recordemos que la separación de las dimensiones de forma, contenido y tono es artificial y tiene el propósito de ordenar el análisis. En realidad, estas dimensiones intervienen simultáneamente en la construcción del significado pragmático de los enunciados. Aunque profundizaremos en la dimensión de contenido más adelante, es claro que esta refutación interrogativa comunica varias presuposiciones, a saber: que las manifestantes excluyen al grupo con que se identifica el hablante (presumiblemente “los hombres”); que las manifestantes tienen la idea errónea de que solo el grupo al que representan sufre desigualdad y que el objetivo de la manifestación es la búsqueda de la igualdad. Estas presuposiciones soportan el sentido de la refutación.

Claramente, no todos los movimientos de refutación funcionan de esta manera, pero sí son interactiva y argumentativamente relevantes.

Ahora bien, para exponer la dimensión de contenido, nos centraremos en las cuestiones más frecuentes a las que aluden los movimientos de refutación, en su polifonía (si hay anticipación de contraargumentos, lemas y *topoi*), así como en las narrativas y antagonismos que construyen. Además, haremos una distinción entre 1) las refutaciones que se alinean con posturas en contra de la manifestación, 2) las que se alinean con posturas a favor y 3) aquellas refutaciones utilizadas en la discusión de cuestiones derivadas de la protesta (como el género o el feminismo) o que se centran en la interacción como tal. Comenzaremos con el primer tipo de refutaciones. Los usuarios que se posicionan en contra de la manifestación suelen tratar, de manera general, dos grandes cuestiones: “la forma de protestar” y “el sentido de la protesta”. Estas macroproposiciones son abordadas de maneras diversas. En el primer caso, los usuarios cuestionan aspectos específicos como “el vandalismo”, “el daño a inocentes”, “la violencia”, “la ilegalidad”, “el daño a monumentos” y “el daño a motivos religiosos”; en el segundo caso, se cuestiona “la eficacia de la protesta”, “el propósito de la protesta” y “los motivos de la protesta”. Evidentemente, es posible abordar varias de estas cuestiones en un mismo comentario y todas se vinculan entre ellas. A continuación, presentamos algunos ejemplos:

Ejemplo 3: La forma de protestar³³

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario 9	Te voy a explicar para qué sirve. Rayar, romper y lo que dices es una forma de llamar la atención del gobierno para que POR FIN hagan algo+	Usuario 8
Usuario 12	Entiendo, pero el semáforo, los monumentos, etc q culpa tienen. Todo ese humo, fuego, ruido hacen daño a los animales y niños	Usuario 9

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario 65	Ummm, pues realmente es una forma de protesta que en la revolución mexicana también se utilizó, remember?	Usuario 40
Usuario 66	La violencia nunca es la solución m	Usuario 65

(Tomado de: Video 3, más controversial, 2021).

Los dos casos del ejemplo 3 presentan interacciones argumentativas en las que se disputa la legitimidad de la forma de protestar; se trata de fragmentos extraídos de conversaciones más amplias. Los usuarios que se pronuncian a favor de la protesta (9 y 65) explican, por un lado, que la forma es legítima porque las acciones directas son necesarias para que la manifestación sea efectiva (“llamar la atención del gobierno”) y, por el otro, se hace una comparación con otros movimientos históricos que gozan de legitimidad en los que también se vieron afectados monumentos y edificios públicos. En el primer caso, la refutación desestima la justificación que ofrece el interlocutor y enfatiza el daño que la protesta causa en víctimas inocentes y especialmente vulnerables (“animales y niños”), al punto de que los propios objetos intervenidos son personificados (“el

³³ Otros ejemplos de este tipo de refutaciones son: “[se debe protestar] de otra manera es vez de contaminar quemar , romper espacios públicos etc eso es delincuencia 😏”, “si no soportamos ese vandalismo y acaso no conoces la historia del niño que le destruyeron su mercancía en una marcha”, “no quieren violencia y es lo mismo que están asiendo”.

semáforo, los monumentos etc q culpa tienen”). Esta refutación presupone que, en el contexto de la manifestación, hay entidades culpables e inocentes respecto a aquello que moviliza a las manifestantes y, frente a esta situación, juzga que las manifestantes se convierten en agresoras de los inocentes (todavía más, algunos usuarios alineados con este punto de vista llegan a sugerir una “casería para lo q deberás tienen la culpa”). La protección hacia los inocentes es un *topos* recurrente en nuestro corpus³⁴ y produce una narrativa acusatoria sobre las manifestantes que llegan a ser caracterizadas como “victimarias”.

El segundo caso de nuestro ejemplo muestra una refutación construida a manera de lema, es decir, presenta una idea como una verdad irrefutable: “la violencia nunca es la solución”. En la discusión general sobre la protesta, la alusión a la violencia es problemática porque la comprensión del término no es estática. Para algunos usuarios que se pronuncian a favor de la protesta, el uso de la violencia como autodefensa o hacia los objetos del espacio público está legitimado, mientras que otros rechazan explícitamente el término “violencia” y lo corrigen señalando que es “iconoclasia”. A su vez, se presentan situaciones paradójicas en las que se reprobueba la protesta con el lema “Violencia genera violencia” (implicando que la violencia no es la solución), pero se ignora de forma deliberada que, en todo caso, la manifestación sería una reacción ante la violencia machista y la impunidad. Claramente, la refutación de nuestro ejemplo descansa en el *topos* de que la violencia es negativa;³⁵ sin embargo, esta flexibilidad en el término genera dinámicas interesantes de disputa de sentido, una especie de tira y afloja donde los participantes de la discusión tratan de imponer sus significados. Esta disputa en la percepción de los conceptos también es bastante recurrente en la utilización de términos como “vandalismo”, “iconoclasia”, “apoyar [la marcha]” e “igualdad”.

³⁴ Se genera un *topos* con la forma [+Daño a inocentes, -Legitimidad].

³⁵ Se genera un *topos* con la forma [+Violencia, -Legitimidad].

Ejemplo 4: El sentido de la protesta³⁶

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario 8	Tiene que destruir quemar y exagerar para que os hagan caso	Usuario inicial
Usuario 10	aunque destruyan nunca les van a hacer caso, se lo que les digo	Video

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario 39	¿Y como quieres que protesten de forma pacífica si no las escuchan hasta que queman monumentos?	Usuario inicial
Usuario 40	Una cosa es marchar y otra muy distinta a vandalizar y se nota que hacen todo eso por diversión más no por los derechos que ya tienen	Usuario 39

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

Como mencionamos anteriormente, las refutaciones en contra de la protesta abordan otra cuestión importante que es, justamente, el sentido de la manifestación. Esto ocurre mediante el tratamiento de tres cuestiones más concretas: “la eficacia de la protesta”, “el propósito de la protesta” y “los motivos de la protesta”. Al igual que en el ejemplo anterior, en el ejemplo 4 las refutaciones se dirigen a opiniones que afirman la necesidad de las acciones directas para incrementar la efectividad de la protesta. En el primer caso, el movimiento de refutación está expresado a manera de lema y asegura que la protesta siempre será infructuosa, cualquiera que sea su forma. La actitud de escepticismo frente al cambio social impulsado por la protesta es bastante recurrente en nuestro corpus y evidencia una falta de comprensión sobre las motivaciones y objetivos de esta. Lo comunicado por la refutación sería algo como: “La necesidad de

³⁶ Otros ejemplos de este tipo de refutaciones son: “Que han ganado con vandalizar?”, “miren hermanas voy a resucitar a todas las que ya no están *destruye media ciudad y no pasa nada” o “Hagan lo que hagan las mandar a volar, jajaja”, “de echo ya tienen igualdad pero siguen chillando y pataleando”.

las acciones directas no es un argumento que legitime la protesta porque, de cualquier forma, la protesta es inútil”. Así, la manifestación es caracterizada como una empresa fútil y las acciones directas como violencia sin sentido. En ocasiones, este tipo de posturas aparecen matizadas, añadiendo la observación de que la “violencia” provoca que las personas “dejen de apoyar” la manifestación, por lo que eso reduce su eficacia³⁷.

El segundo caso del ejemplo 4 muestra otro argumento frecuente en las refutaciones. Más allá de la relexicalización³⁸ sobre los términos “marchar” y “vandalizar”, mediante la cual se deslegitima a la protesta por asociarla con actos considerados ilegítimos, el hablante añade el argumento de que la motivación de la protesta es la “diversión” porque las manifestantes ya poseen los derechos que buscan. La idea de que las manifestantes ya gozan aquello que demandan aparece en el corpus de distintas maneras, siendo la más frecuente la alusión a la búsqueda de la igualdad. Evidentemente, a la refutación subyace la presuposición de que el objetivo primordial de la manifestación es la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, lo que muestra una concepción bastante reducida del sentido de la protesta y, por supuesto, de los distintos feminismos. La postura supone además cierta actitud que antagoniza a hombres y mujeres; de hecho, algunas refutaciones añaden que, dado que ya existe la igualdad, entonces las manifestantes buscan “superioridad”. En suma, las refutaciones sobre el sentido de la protesta que hemos presentado caracterizan al movimiento, la manifestación y a las manifestantes como absurdos, incoherentes e irracionales.

Ahora nos centraremos brevemente en algunos ejemplos de refutaciones que se alinean con posturas a favor de la protesta. Como es de esperar, la mayoría de estos movimientos discuten las mismas cuestiones que expusimos anteriormente, es decir: “la forma de protestar” y “el sentido de la protesta”; sin embargo, las cuestiones más concretas varían ligeramente. Así, se aborda la primera gran cuestión a través de aspectos como

³⁷ Se genera un *topos* con la forma [+Violencia, -Efectividad].

³⁸ El proceso de relexicalización consiste en reinterpretar ciertos términos o conceptos y redefinirlos para adaptarlos a nuevos contextos discursivos o para enfatizar ciertos aspectos semánticos, pragmáticos o ideológicos.

“la necesidad de las acciones directas” y “la comparación personas-monumentos”; mientras que la segunda, a través de aspectos como “las razones de la protesta” y “la finalidad de la protesta”. Los siguientes son algunos ejemplos representativos:

Ejemplo 5: La forma de protestar

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	Mire muchacha esta bien que agan sus marchas pero no es justo que destrocen nuestro país rompiendo ventanas etcétera este también es su país cuídenlo	Video - Audiencia
Usuario 2	Amiga, desgraciadamente es la única manera en la que nos hacen caso	Usuario inicial

(Tomado de: Video 2, menos controversial, 2022).

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	Esta bien q protesten pero.... No en la forma q lo hacen :(Video - Audiencia
Usuario 25	las guerras no son a flores	Usuario inicial

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	soy mujer apoyaba esto pero cada marcha es peor y peor, no es la forma se convierten en algo peor, cada vez son más como de lo que quieren desacerse	Video - Audiencia
Usuario 3	Hasta dónde yo tengo entendido una vida no se rem-plaza como un vidrio o un monumento cuya historia ignoran la mayoría del tiempo	Usuario inicial

(Tomado de: Video 3, más controversial, 2021).

Los tres casos del ejemplo 5 presentan refutaciones en contra de puntos de vista que cuestionan la legitimidad de la protesta mediante la críti-

ca de las acciones directas³⁹ (“destrocan nuestro país”, “[no está bien] la forma en q lo hacen”, “no es la forma”). En el primer caso, el movimiento de refutación plantea el argumento de que las acciones directas son la única manera de procurar la efectividad de la protesta. A este argumento subyacen varias presuposiciones: por un lado, plantea la existencia de un ente al que va dirigida la protesta y que tiene la capacidad de “hacer caso”, de atender las demandas de las manifestantes (en otros comentarios similares, hay un uso recurrente del verbo “escuchar”); sin embargo, la identidad de dicho ente frecuentemente queda asumida, generando un espacio de ambigüedad para nuevas contraargumentaciones⁴⁰. Claro que la indeterminación no es generalizada y en algunos comentarios se especifica, por ejemplo, al “gobierno” o a “la sociedad”, aunque estas siguen siendo entidades abstractas. En cualquier caso, parte de la presuposición es que dicha entidad es negligente e ignora de forma deliberada los reclamos de las manifestantes, por lo que es necesario proceder con métodos más disruptivos. Así, a la refutación subyacen *topoi* relacionados con la utilización de medidas extremas ante la falta de respuesta⁴¹. Cabe señalar que otra información que también queda asumida se relaciona, precisamente, con cuáles son los reclamos de las manifestantes (el propósito y los motivos de la protesta), generando otro espacio de disputa de sentido.

³⁹ El término “acciones directas” lo utilizamos nosotros para designar al conjunto de “actos en ocasiones violentos que apuntan a causar daños sobre bienes o inmuebles, y que en esencia están planteando reclamos públicos.” (Barrera, en Tapia, 2021). El término no es empleado como tal en el corpus, pero son esta clase de actos los que comúnmente se asocian con el “vandalismo” y los “destrozos” a los que frecuentemente hacen referencia los usuarios.

⁴⁰ Esta indeterminación sobre el destinatario de la protesta es un espacio estratégico para las refutaciones de quienes se posicionan en contra porque permite una vinculación con el *topos* sobre la protección de los inocentes. Por ejemplo, la refutación: “ICONOCLASIA, pero contra qué? contra los violadores y los asesinos? si, mucho que a ellos les importa si rompen y vandalizan” asume que la protesta debería afectar solo a los “culpables”.

⁴¹ Se generan *topoi* con las formas [+Acciones directas, +Efectividad] y [+Falta de respuesta, +Medidas extremas].

El segundo caso del ejemplo presenta una refutación a manera de lema y con la forma de una locución. Básicamente, replica el razonamiento del primer caso al implicar la necesidad de medidas extremas ante la falta de respuesta frente a demandas legítimas. Se trata de una construcción hiperbólica y metafórica que genera una analogía entre la manifestación y la guerra, por lo que connota un énfasis en la seriedad y urgencia del conflicto. Esta metáfora es recurrente en nuestro corpus y es posible notar que, en la respuesta habitual de la contraargumentación, suele desestimarse su interpretación retórica para cuestionar si la comparación es justa en términos literales. Este sería un caso de malentendido o fallo pragmático. De hecho, el tercer caso es ilustrativo de esto último, como veremos a continuación.

En nuestro corpus, son bastante recurrentes los movimientos de refutación que se basan en una comparación entre el valor de la vida y el de los objetos afectados durante la manifestación (específicamente los monumentos), y la discusión sobre esta cuestión es bastante productiva en malentendidos. Las refutaciones suelen pronunciarse en contra de puntos de vista que deslegitiman la protesta aludiendo al daño efectuado a objetos y monumentos, argumentando que importan más las vidas que los monumentos⁴². El problema con este argumento es que condensa mucha información implícita que demanda varios saltos inferenciales para su interpretación. El proceso de obtención de una posible implicatura sería algo como:

- **Opinión:** La marcha es ilegítima porque se dañan objetos y monumentos.
- **Refutación:** Las vidas son más importantes que los monumentos.
- **Implicatura de la refutación:** Un problema de violencia que viven las mujeres es el feminicidio y hay impunidad frente a este delito.

⁴² Otros ejemplos de este tipo de refutación son: “Esas paredes pueden ser pintadas de nuevo, la vida de una mujer JAMAS va a volver.”, “una vida vale más que cualquier escultura, si no saben porque ellas lo hacen no opinen. 💔”, “yyyyyyyyyy nos importa?no verdad,importa mas la vida de las mujeres en este caso”, “Una vida es más importante [que los monumentos]”, etc.

El gobierno es negligente ante nuestras demandas de resolución, por eso son necesarias las acciones directas. Las acciones directas no dañan a las personas, sino a objetos. Luchamos para conseguir justicia por la vida de esas mujeres, así que las acciones directas no vuelven ilegítima la protesta, porque “importan más las vidas que los monumentos”.

Claramente, el proceso para obtener las implicaturas puede variar y también es posible que el hablante posea una percepción distinta sobre el significado de su enunciado. Esta implicatura se presenta como una interpretación plausible con base en la información lingüística y el contexto. Lo que queremos mostrar es que el proceso inferencial para la obtención de esta implicatura demanda un gran esfuerzo cognitivo, así como cierta clase de conocimientos previos sobre la situación discutida. En realidad, las interpretaciones más comunes en nuestro corpus no evidencian esta clase de procesos y parecen limitarse a la comparación simplista entre vidas y monumentos, como en el siguiente caso:

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario 6	Cres qué es mas importante eso [los objetos dañados] que una vida de una mujer 🙄🙄💔💔	Usuario inicial
Usuario 7	claro que no pero destruyendo no logran nada o si ?	Usuario 6

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

La respuesta del usuario 7 muestra que no se percibe ninguna relación entre los daños a objetos durante la protesta y la vida de una mujer, por eso, aunque se estime más el valor de la vida, las acciones directas son percibidas como actos sin sentido. Este malentendido también es frecuente en las refutaciones del tipo: “...eso nos nos traerá a las chicas que hemos perdido”, donde se asume que las acciones directas se reducen a una especie de venganza por los feminicidios y no un medio para expresar reclamos públicos en un contexto de impunidad.

Como mencionamos, la segunda gran cuestión discutida es “el sentido de la protesta”, que es abordada a través de aspectos más específicos como

“las razones de la protesta” y “la finalidad de la protesta”. A continuación, mostramos algunas de las refutaciones más frecuentes que mantienen posturas a favor de la manifestación:

Ejemplo 6: el sentido de la protesta

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	Esta bien q protesten pero.... No en la forma q lo hacen :(Video - Audiencia
Usuario 46	entonces, no esta bien que destruyan o rayen paredes en forma de protesta?pero SI ESTA BIEN QUE NOS MATEN? QUE NOS VIOLENTEN? esa es la forma?	Usuario inicial

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	Para mi las que representan son las que no vandalizan, recuerden eso nos nos traerá a las chicas que hemos perdido.	Video - Audiencia
Usuario 15	no queremos revivirlas porque es imposible y obvio pero si queremos JUSTICIA por ellas	Usuario inicial

(Tomado de: Video 2, menos controversial, 2022).

Los casos del ejemplo 6 son movimientos de refutación que buscan legitimar la protesta a través de la reformulación de su sentido. En el primer caso, los argumentos están orientados a enfatizar las condiciones de violencia en las que viven las mujeres y que forman parte de las razones de fondo de la manifestación. En el segundo caso, la refutación se enfoca en la impunidad de los delitos contra las mujeres y evoca el *topos* de la justicia. Para terminar con este apartado, cabe mencionar que, en términos de tono, casi la mitad de las refutaciones contienen estrategias explícitamente descorteses y expresan molestia, lo que apunta a un tipo de conversación donde predomina la confrontación y el conflicto.

4.1.5 Otros movimientos argumentativos en la discusión sobre la protesta del 8M

Para comprender los procesos de argumentación discursiva de los usuarios de TikTok en torno a las protestas del 8M en México identificamos varios tipos de movimientos argumentativos que resultan argumentativa e interactivamente relevantes en la conversación. Algunos de ellos son importantes para comprender tomas de postura (como las aceptaciones y los rechazos); otros resultan esenciales en los procesos propiamente argumentativos porque implican la exposición de razones (como los apoyos y las refutaciones); finalmente, hay movimientos que son útiles para observar asociaciones de ideas durante la conversación y aspectos relacionados con la gestión de la interacción en sí. En este apartado, expondremos brevemente algunas observaciones sobre las opiniones iniciales [OPIN], las opiniones asociadas [OPAS], las concesiones insuficientes [CONPI y CONEI] y los movimientos no argumentativos [MOVNA].

Opiniones iniciales

Las opiniones iniciales son movimientos que introducen temas o cuestiones sin referir a opiniones anteriormente expuestas. En este sentido, son movimientos de apertura porque presentan una opinión totalmente nueva (al menos en el contexto del intercambio comunicativo). Debido a lo anterior, en nuestro corpus, consideramos como opiniones iniciales aquellas expresadas en los videos que analizamos; por eso, es natural que en la parte textual de nuestro material (los comentarios del segundo y tercer nivel de interacción) las opiniones iniciales sean poco frecuentes. Los videos suelen generar el tópico establecido sobre el cual los usuarios elaboran el resto de los movimientos argumentativos. Sin embargo, se identificó un momento en que aparecen opiniones iniciales en el tercer nivel de interacción:

Movimiento no argumentativo (Petición de información)	Opiniones iniciales
¿Un hombre puede asistir a la marcha?	No porque es un movimiento exclusivo de mujeres. Sí, porque quiere apoyar. No importa lo que digan las mujeres porque son irracionales. Una feminista dirá que no. La pregunta provocará que funen al emisor. La respuesta negativa es hembrismo.

Las opiniones iniciales identificadas aparecen como respuesta a un movimiento no argumentativo de solicitud de información. En este caso, no encontramos elementos lingüísticos o paralingüísticos que sugirieran una fuerza ilocutiva distinta a la interrogación; por ello, consideramos que las respuestas a dicha pregunta son opiniones iniciales que se pronuncian, por primera vez, respecto a la cuestión planteada. En este caso, las opiniones iniciales evidencian la diversidad de valoraciones que genera una misma cuestión, algunas dirigidas a contestar la pregunta en sí misma (“No porque es un movimiento exclusivo de mujeres”), otras como una reflexión metacomunicativa acerca de los involucrados en la cuestión (“Una feminista te dirá que no”) o sobre la propia dinámica de la interacción (“Te van a funar”).

Opiniones asociadas

Las opiniones asociadas aparecen cuando ocurre un cambio de cuestión a partir de una opinión inicial o cuando se responde a una pregunta, de modo que permiten observar la ruta de ideas que desencadena un tópico inicial. Esto significa que entre una opinión inicial y una asociada hay ideas elididas que las vinculan, insertándolas en determinadas redes semánticas. En el corpus general, el 18 % de movimientos argumentativos corresponde a opiniones asociadas, lo que significa que constituyen el tercer movimiento con mayor frecuencia. Sin embargo, es importante aclarar que las opiniones asociadas tienden a concentrarse en determinados tipos de conversación (por ejemplo, cuando el comentario inicial

tiene una forma interrogativa), un aspecto en el que profundizaremos en el siguiente capítulo. A continuación, presentaremos algunas de las opiniones asociadas más representativas de nuestro corpus en su forma sintética (sin reproducir textualmente los comentarios):

OPINIÓN INICIAL [OPIN]	OPINIÓN ASOCIADA [OPAS]
Apoyo la marcha / La marcha es legítima.	Los hombres no gozan de igualdad. Las mujeres son inferiores a los hombres.
Las personas que comentan en contra de la marcha muestran señales de frustración e incomodidad y eso es risible.	Pese a que los hombres también viven violencia, no destruyen. El feminismo actual no es legítimo porque busca superioridad. Las mujeres satisfacen/deben satisfacer las necesidades domésticas de los hombres. La marcha es vandalismo; la forma adecuada de protestar sería ir a un juzgado.
La marcha daña el medioambiente y genera basura.	Es risible que la basura se pone en bolsas negras y los cuerpos de las asesinadas también. ("Hay que cuidar el planeta 7u7 hay que ponerla en bolsas negras 😊").
Pese a que los hombres también viven violencia, no destruyen.	Los hombres son indiferentes a la violencia que viven y, además, son los principales agentes de violencia.

En términos generales, es posible observar que las opiniones asociadas implican también un posicionamiento respecto a la gran disputa en torno a la protesta y su legitimidad, aunque no expresen de manera directa acuerdo o desacuerdo sobre la opinión de la que son respuesta. Podríamos incluso afirmar que casi ningún movimiento argumentativo es neutro en nuestro corpus, con excepción de algunos MOVNA (e incluso esos presentaron cierta ambigüedad en este sentido). Como puede verse, un gran número de opiniones asociadas en contra de la protesta se vinculan con prejuicios sexistas o con percepciones de naturalización de la violencia; asimismo, muestran la tendencia a reaccionar de forma defensiva, buscando descalificar al interlocutor. Por su parte, la última opinión aso-

ciada, presumiblemente a favor de la protesta, evidencia una concepción donde el género es central en el ejercicio de la violencia.

Concesiones insuficientes

Las concesiones insuficientes son movimientos argumentativos mediante los cuales el hablante admite una parte de una opinión, pero mantiene una postura opuesta [CONPI] o, por el contrario, niega una parte de una opinión, pero mantiene una postura a favor [CONEI]. Este último caso corresponde a las concesiones negativas insuficientes, un movimiento cuya frecuencia fue casi nula en nuestro corpus general. Por ello, abordaremos únicamente algunos ejemplos del primer caso, es decir, de concesiones negativas insuficientes. En términos generales, la mayoría de las CONPI fueron movimientos en los que el hablante se mantuvo con una postura en contra de la manifestación:

“Está bien que protesten... pero no de esa forma”

“La vida importa más que los objetos destruidos... pero destruyendo no logran nada”

“Entiendo que hay impunidad... pero las cosas destruidas no tienen la culpa”

“No estoy en contra... pero que respeten”

“Es la única forma en que las escuchan... pero no destruyan cosas”

“Sé que cada día matan a más mujeres... pero eso no justifica que las manifestantes sean victimarias”

“Las personas importan... pero los monumentos son la Historia”

En general, los hablantes admiten el estado de violencia en el que viven las mujeres, la razón de ser de la marcha, la impunidad, la indiferencia, pero se superpone el *topos* de rechazo a la violencia, de modo que “a más violencia en una marcha, más ilegítima es”. Esta clase de concesiones evidencia que no ocurre un verdadero entendimiento de las razones del otro, así que su función es más bien interactiva; posibilitan que la conversación avance, aunque lo haga de manera cíclica, volviendo siempre a los mismos argumentos. Para terminar, cabe mencionar que también hay

CONPI que se mantienen en una postura a favor de la marcha, aunque en una proporción mucho menor. En ellas, generalmente se admite que la forma de protesta es “vandalismo”, “por las malas” o que “no son las formas”, pero se afirma que es la única manera de lograr resonancia.

Movimientos no argumentativos

El 10 % de los movimientos argumentativos de nuestro corpus fue clasificado como “movimientos no argumentativos” [MOVNA]. Este tipo de movimientos son relevantes porque constituyen un tipo de acción que los hablantes pueden realizar en sus interacciones argumentativas. Los movimientos no argumentativos tienen la particularidad de que no implican una toma de postura, pero esto no es tan simple, ya que incluso las interrogaciones más inocentes pueden llegar a connotar ciertas actitudes. En nuestro corpus, esta clase de movimientos fueron utilizados para corregir errores ortotipográficos (“Mandan*”), para hacer aclaraciones (“A lo que me refiero es...”, “En ningún momento resté importancia...”) y, curiosamente, para etiquetar a nuevos participantes. Por supuesto, hay movimientos de interrogación que son interpretados como peticiones de información por los interlocutores (y por esa razón se clasificaron como MOVNA); sin embargo, en muchos casos parecen connotar opiniones implícitas.

4.2 Conversaciones y estilos argumentativos

Uno de los intereses centrales de nuestra investigación ha sido analizar la argumentación como parte de un proceso de negociación y disputa de sentido en torno a la protesta del 8M. De esta forma, la argumentación ha sido entendida como un proceso dinámico en el que los hablantes *toman parte*, es decir, en el que los argumentadores muestran su capacidad para participar en un intercambio de naturaleza particular donde se toman posturas; donde se dan, se piden, se aceptan y se rechazan razones; donde se despliegan expectativas y hay una constante interpretación de las prácticas argumentativas del otro. Estos aspectos no se aprecian de manera plena únicamente a través del análisis de movimientos argumentativos aislados, sino que es necesario observar la utilización de dichos movimien-

tos en sus contextos específicos, como parte de un intercambio dinámico. Por eso, en este apartado, nos centraremos en la naturaleza procesual del fenómeno argumentativo que estamos analizando, en aras de mostrar sus cualidades más destacadas.

Antes de adentrarnos en el análisis de las conversaciones específicas⁴³, haremos una descripción panorámica de los comentarios del segundo nivel de interacción generados en cada video. Como se ha mencionado, los videos se distinguen por el tipo de representación más o menos controversial que hacen de la protesta del 8M en México y por el año en que dicha movilización tuvo lugar (desde 2020 hasta 2023). Por un lado, los videos 2 y 4 muestran representaciones menos controversiales de la protesta en el sentido de que no capturan momentos donde las manifestantes estén realizando acciones que generalmente son percibidas como violentas o ilícitas. Concretamente, el video 2 retrata diferentes momentos de la manifestación del 2022 desde la experiencia de su creadora; además, incluye una invitación a descreer discursos usualmente dirigidos a deslegitimar la protesta. Del mismo modo, el video 4, pese a ser bastante breve, muestra la experiencia personal de la creadora como asistente de la marcha del 2020 y tiene la particularidad de que añade la leyenda: “Les prometo que lo mejor que me pasó este año fue el feminismo”.

En ambos videos se observaron comentarios del segundo nivel de interacción con valoraciones tanto positivas como negativas. En el primer caso, los comentarios transmiten mensajes de sororidad, afiliación y apoyo⁴⁴; mientras que, en el segundo, muchos comentarios emitieron críticas

⁴³ A manera de recordatorio, nuestro corpus está conformado por diecisiete conversaciones distintas. Llamamos “conversación” al conjunto conformado por un comentario inicial y sus respectivas respuestas o, dicho de otro modo, conformado por un comentario del segundo nivel de interacción y sus respectivos comentarios del tercer nivel de interacción (ver Esquema 1). Los comentarios iniciales fueron seleccionados según su nivel de interactividad, considerando *likes* y número de respuestas.

⁴⁴ Algunos ejemplos son: “Esooooo, antes yo no apoyaba el movimiento, pero ahora recapacite y merece el apoyo, me encantaría ir a la próxima 🤔”, “Gracias por representarnos! 💖💖” y “#NiUnaMenos 💖”.

hacia la forma de protesta, discursos de odio e insultos con connotaciones sexistas⁴⁵. Lo anterior muestra que incluso las representaciones menos controversiales de la protesta generan reacciones de confrontación, violencia y orientadas a señalar los aspectos más polémicos de la manifestación, aun cuando estos no han sido retratados en los videos. Además, los comentarios destacados de estos videos (los seleccionados para el análisis de las conversaciones) justamente aluden a aspectos polémicos (el “vandalismo”) o incluyen elementos descorteses. Lo anterior muestra que el nivel de reacción está vinculado con los elementos que se consideran más polémicos, de modo que esta cualidad es central en la estimación de relevancia por parte de los usuarios.

Ahora bien, los videos 1 y 3 hacen representaciones controversiales de la protesta porque incluyen momentos en que las manifestantes realizan acciones directas. El video 1 está elaborado a manera de collage y muestra diferentes momentos de la marcha del 2023 (cabe señalar que menos del 50 % de las escenas muestran acciones directas); por su parte, el video 2 muestra escenas panorámicas de la marcha del 2020, de entre las cuales se destacan encuentros violentos entre las manifestantes y elementos de seguridad (policías y vallas). Como es de esperar, en ambos videos la mayoría de los comentarios expresan posturas en contra de la protesta; inclusive, es posible apreciar algunos metacomentarios que refieren esta situación (por ejemplo: “No bajen, puro Fifa en los comentarios. 🤔” o “los de los comentarios no soportaron”). Por supuesto, también hay comentarios que se pronuncian a favor de la marcha; de hecho, algunos de los comentarios más destacados de estos videos se alinean con dicha postura.

Dicho lo anterior, expondremos los hallazgos sobre los procesos argumentativos y la clase de conversaciones generadas. El primer patrón relevante en términos de la estructura de las conversaciones es la construcción de lo que denominamos “núcleos de conversación”. Esta noción

⁴⁵ Algunos ejemplos son: “a que hora esta listo el almuerzo?”, “veo este tipo de comentarios y me doy cuenta q hay puras mujer q piensa q Con salir y ASER un desmadre van aser solucionar algo”, “Lo mejor fue cuando las encontraban en bolsas como regalos de navidad v :”.

describe la manera en que los usuarios tienden a organizarse al momento de participar con comentarios del tercer nivel de interacción. En lo sucesivo, desarrollaremos esta idea con mayor profundidad. En nuestro corpus, todas las conversaciones analizadas son polilógicas, o sea que diversos hablantes participan en cada conversación. Sin embargo, su participación suele ser bastante breve, de modo que el número de intervenciones en una conversación es casi proporcional al número de participantes (de hecho, muchos participantes llegan a contribuir con un solo comentario). Lo anterior implica que en el comportamiento comunicativo de los hablantes existe una tendencia a no comprometerse a sostener o prolongar sus interacciones con los otros: la mayoría de las participaciones son individualistas porque no suelen elicitarse respuesta, es decir, son comentarios no confirmados por un interlocutor⁴⁶. Pese a lo anterior, sí que hay intervenciones que son ratificadas. El intercambio generado a partir de una ratificación es lo que llamamos “núcleo de conversación”.

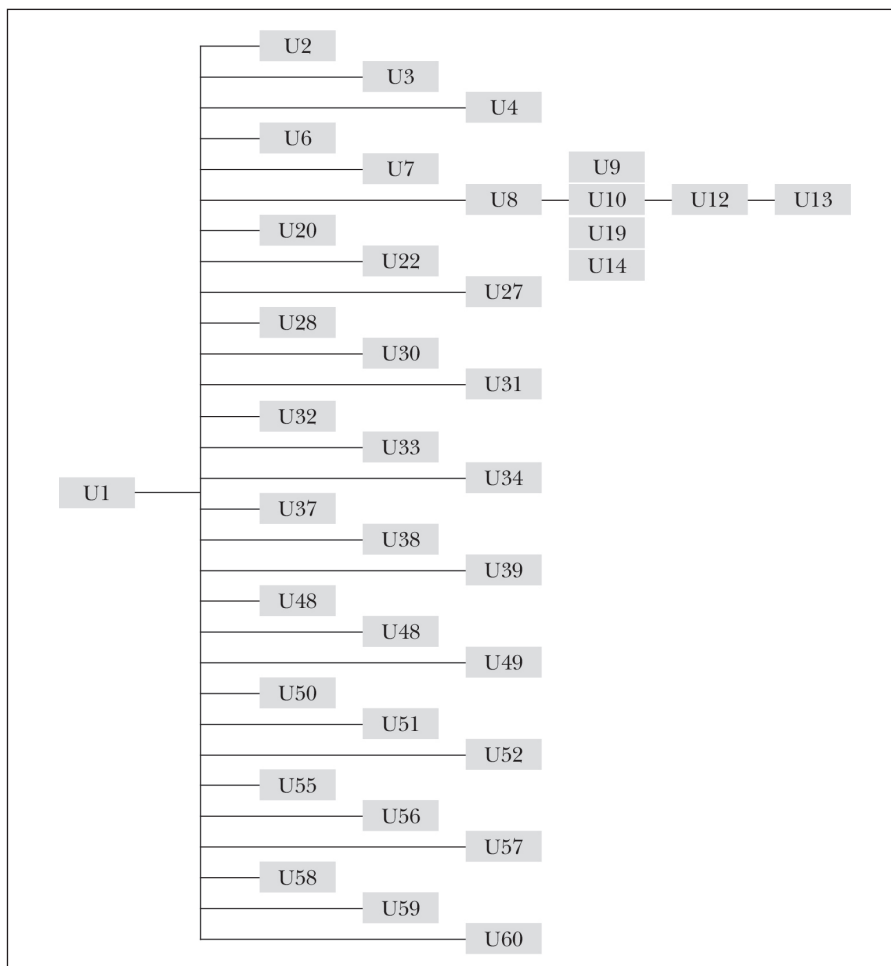
El Esquema 3 muestra una representación visual de un núcleo de conversación en el video 1. El elemento “U1” representa el comentario inicial de una conversación. Ese comentario recibe una diversidad de respuestas (las unidades de la primera ramificación: “U2”, “U3”, “U4”, etc.), pero casi ninguna elicitó respuesta. Como puede verse, “U8” es la única respuesta ratificada en ese nivel, generando cuatro nuevas respuestas, de las cuales solo “U10” es ratificada, y así sucesivamente, hasta que el núcleo culmina con “U13”. Aunque el esquema ilustra solo el primer núcleo, esta conversación del video 1 generó cuatro núcleos diferentes de conversación que replican la misma dinámica interactiva. La existencia de núcleos de conversación tiene varias implicaciones importantes: 1) muestra que los procesos más esencialmente interactivos de la discusión en TikTok se dan dentro de los núcleos, pues ahí es donde se generan intercambios comunicativos y no solo participaciones aisladas; 2) evidencia que los hablantes ostentan un bajo nivel de compromiso respecto a las ideas que expresan y, en este caso, respecto a las posturas que adoptan frente a la protesta feminista, por lo que también hay un deslinde de responsabilidad sobre

⁴⁶ En esta valoración no estamos considerando el *like* como respuesta, sino únicamente los comentarios.

sus enunciados; y 3) revela que hay comentarios más propensos que otros a ser ratificados, ya sea por sus cualidades discursivas o por influencia del algoritmo.

Esquema 3:

Primer núcleo de conversación del video 1



Fuente: elaboración propia.

Respecto al último punto, no contamos con información suficiente para ofrecer una explicación definitiva debido a la naturaleza de esta in-

vestigación y a las limitaciones de nuestro corpus; sin embargo, fue posible observar que muchos de los comentarios que detonaron respuestas presentaban algunas características peculiares; por ejemplo, algunos contaban con una cantidad de *likes* superior al promedio, otros estaban expresados en modo interrogativo y otros eran particularmente descorteses. En el primer caso, podría adelantarse una hipótesis sobre la percepción de relevancia de ciertas opiniones: mientras más *likes* tenga un comentario, se percibe como más relevante y con mayor alcance, de modo que los usuarios responden con un mayor interés (sea para expresar aceptación o rechazo); en el segundo, podría afirmarse que los usuarios participan reaccionando a la demanda del par adyacente del modo interrogativo⁴⁷; finalmente, en el tercer caso, habría que considerar los efectos emotivos que generan las interpelaciones descorteses, aventurando que los usuarios reaccionan con el fin de salvaguardar sus imágenes públicas. Esto último es especialmente interesante al considerar que los usuarios reaccionan a partir de sus sentimientos de afiliación a un grupo, ya que no han sido ofendidos de manera directa, sino a través de algún tipo de descalificación dirigida al grupo. De cualquier modo, sería necesario ampliar los materiales estudiados para obtener datos más generales.

4.2.1 *La conversación sobre la protesta del 8M: acomodación y dinámicas interactivas*

En este apartado expondremos cómo se van construyendo los núcleos de conversación, poniendo especial énfasis en las cualidades de los comentarios detonantes y en dinámicas frecuentes de las interacciones argumentativas. En términos generales, los núcleos de conversación pueden ser dialógicos o polilógicos; en ellos puede o no participar el usuario del comentario inicial y, además, es frecuente observar que un mismo usuario participa en diferentes núcleos de conversación e, incluso, en diferentes conversaciones de un mismo video. Es bastante frecuente que el usuario

⁴⁷ De acuerdo con Tusón (2002), el “*par adyacente* [...] consiste en dos turnos consecutivos que presentan la particularidad de que, dado el primero, se espera que se produzca el segundo. Casos típicos de pares adyacentes serían ‘pregunta-respuesta’, ‘saludo-saludo’, ‘ofrecimiento-aceptación/rechazo’, etc.” (p. 138).

del comentario inicial se deslinde de la conversación y que, consecuentemente, los núcleos se sostengan por las intervenciones de otros usuarios que se fueron involucrando poco a poco, incluso después de mucho tiempo:

Ejemplo 1: Permanencia del registro de la interacción

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR	FECHA
*Usuario 9	las mujeres menos y soporta 🚫 🚫	Video - Audiencia	9/03/2023
Usuario 14	encerio se te hace gracioso?	Usuario 9	13/05/2023
*Usuario 15	alv esto tiene casi un año no mm	Usuario 14	15/05/2023

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

El ejemplo muestra la permanencia del registro de las interacciones. Claramente, el enunciado del usuario 15 tiene un sentido hiperbólico, pero es cierto que, desde su primer comentario hasta la ratificación que realiza el usuario 14, han pasado aproximadamente dos meses. Lo que queremos ilustrar es que los núcleos de conversación pueden seguir construyéndose al paso del tiempo si los participantes deciden reactivarlos con nuevas intervenciones. Asimismo, existen núcleos que se sostienen en comentarios que ya no existen porque fueron eliminados por sus emisores, como lo muestra el siguiente ejemplo:

Ejemplo 8: núcleos de conversación sin comentario inicial

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Comentario que inicia el núcleo	¿?	¿?
Usuario 15	ami	Comentario que inicia el núcleo
Usuario 16	A mi	Comentario que inicia el núcleo
Usuario 17	a mi	Comentario que inicia el núcleo

(Tomado de: Video 3, más controversial, 2021).

El ejemplo 8 muestra un núcleo de conversación compuesto por varias réplicas de la respuesta “A mí”; sin embargo, el comentario al que responden ha sido eliminado de la conversación⁴⁸. Estas situaciones son frecuentes en las interacciones de TikTok y contribuyen a la fragmentación de las conversaciones que ocurren ahí. Por otra parte, la eliminación de comentarios también suele ser una estrategia (posibilitada por las *affordances* de la plataforma) que los usuarios emplean para salvaguardar su imagen pública cuando se sienten amenazados públicamente. Pues bien, tras estas breves notas acerca de los núcleos de conversación, pasaremos a presentar algunos hallazgos relacionados con la relevancia del comentario inicial para el curso de la conversación y con algunas dinámicas frecuentes que ocurren en dichos núcleos.

Relevancia del comentario inicial

El contexto lingüístico es fundamental para comprender el desarrollo de cualquier interacción comunicativa, pues cada enunciado precedente genera las condiciones de relevancia para los enunciados subsecuentes. En el caso de las conversaciones que hemos analizado, se ha observado que las cualidades del comentario inicial pueden influir de distintas maneras en el curso de la interacción. De hecho, las dimensiones de forma, contenido y tono nos dan pistas para abordar estas influencias. La dimensión más evidente es la de contenido, pues esta supone el establecimiento de cuestiones o temas que son retomados para ser discutidos; sin embargo, una observación interesante es que, una vez establecida la postura del comentario inicial, la mayoría de las respuestas que se desencadenan asumen una postura en contra. Este es otro signo de la naturaleza polémica y conflictiva de la discusión sobre la protesta en TikTok.

Ahora bien, en términos de forma, observamos que las interrogaciones son estímulos que generan numerosas opiniones iniciales, así que la

⁴⁸ Tras una indagación informal con ayuda de algunos usuarios que participaron en la interacción del ejemplo, corroboramos que el comentario eliminado expresaba un cuestionamiento hacia la legitimidad de la protesta a través de la interrogación: “¿A quién podría representar algo así?”, haciendo referencia a las manifestantes.

tendencia en el comportamiento de los usuarios es proponer cuestiones diversas que pueden ser discutidas. Sin duda, las interrogaciones propician la interacción entre los usuarios, la participación y la exploración de temas. Por otra parte, observamos que la forma suele ser un aspecto central en el contagio de patrones comunicativos y en el desarrollo de ciertos estilos, como puede observarse en el siguiente ejemplo:

Ejemplo 9: Núcleo de conversación

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	"Un monumento se convierte en inútil decoración cuando deja de representar la lucha por la que se construyó".	Video - Audiencia
*Usuario 2	Pues los de México representan algunos héroes de la independencia y la revolución, muchos otros son de el porfirato (a el le encantaba Francia)	Usuario inicial
**Usuario 3	Y atrás de ellos hay luchas, es lo mismo, para eso fueron construidos, para inspirar al pueblo y que luche por lo que no es justo	Usuario 2
Usuario 9	Si no hay justicia para el pueblo, que no haya paz para el gobierno" ❤️❤️ -Emiliano Zapata.	Usuario 2
Usuario 10	Dime el nombre fecha de todos los monumentos y por que están ahí	Usuario 2
*Usuario 4	Leé bien nos historia, todos esos héroes lucharon por su propio bien, por ellos no por todos.	Usuario 3
**Usuario 5	Y por eso es bueno saber de historia, para no cometer los errores del pasado, los monumentos que, se levanta uno nuevo y ya, una vida no	Usuario 4

(Tomado de: Video 3, más controversial, 2021).

El ejemplo 9 muestra algunos comentarios que integran uno de los núcleos de conversación encontrados en una conversación del Video 3. El formato de cita del comentario inicial (aparentemente una frase célebre) es un elemento que incrementa su fuerza argumentativa porque ostenta un signo de autoridad, polifonía y consenso, es decir, sugiere que es una

opinión de alguien importante y que muchas personas piensan de esa manera. Además, en términos de contenido, anticipa contraargumentos con sentidos históricos o patrióticos. Así, vemos que todas las intervenciones subsecuentes remiten, de un modo u otro, a un discurso histórico y que la cuestión central se enfoca no tanto en la protesta, sino en el conocimiento histórico de los interactuantes y en el sentido de los monumentos históricos (aunque claramente la cuestión de la protesta sigue siendo un tema subyacente). De hecho, la refutación del usuario 9 replica el formato de cita, aludiendo a un personaje célebre de la historia de México, construyendo así un argumento de autoridad.

Finalmente, la dimensión de tono de los comentarios iniciales resultó tener una influencia sumamente relevante en el desarrollo de las conversaciones. Concretamente, observamos que los comentarios iniciales con estrategias de descortesía directa (burlas, insultos, ridiculizaciones, etc.) generaron las conversaciones más agresivas de nuestro corpus, como muestra el siguiente ejemplo:

Ejemplo 10: comentario inicial con tono descortés

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	los de los comentarios no están soportando 🚫🚫	Video - Audiencia
Usuario 2	si no soportamos ese vandalismo y acaso no conoces la historia del niño que le destruyeron su mercancía en una marcha	Usuario inicial
Usuario 3	soporta un vrgs	Usuario inicial
Usuario 4	soporta mi chota	Usuario inicial
Usuario 5	soporstsme esta a si no lo soportarias 😏	Usuario inicial
Usuario 6	porque lo que hace esta mal vandalisan monumentos historicos	Usuario inicial
Usuario 7	ni tus padres tampoco	Usuario inicial
Usuario 8	las mujeres menos y soporta 🚫🚫	Usuario inicial
Usuario 9	jajajaja rifado 🚫	Usuario 8
Usuario 10	atascate 🚫🚫🚫	Usuario 8
Usuario 14	encerio se te hace gracioso?	Usuario 8

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

El comentario inicial, con tono claramente descortés, recibió como respuesta una serie de comentarios dirigidos no a discutir la cuestión de las protestas, sino más bien a salvaguardar la propia imagen y dañar la del otro, generando una dinámica de *clapback*. Claramente, en estos casos, la *affordance* de TikTok que posibilita la existencia de una audiencia tiene un papel fundamental, pues la interacción está condicionada por el conocimiento de esa audiencia y de sus valoraciones silenciosas: la dinámica adquiere una forma de espectáculo. También es posible observar que la audiencia no siempre permanece ajena a la interacción, sino que, en ocasiones, se van sumando aliados que refuerzan la cara pública de los usuarios más ingeniosos (como es el caso de los usuarios 10 y 9 respecto al usuario 8). En otros casos, las dinámicas de *clapback* recurren a presuposiciones, *topoi* y lemas relativos al género y con connotaciones sexistas. Así, vemos que este tipo de conversaciones instauran un *frame* donde lo más importante es el componente lúdico y humorístico, y donde los usuarios recurren al rol interactivo del *troll*. Dentro de este marco, las intervenciones con tonos más serios (como la del usuario 14) se ven fácilmente desestimadas, así que, para tener algún efecto, los usuarios deben “acomodarse” al tono de la conversación. En síntesis, el tono de los comentarios iniciales tiene una gran influencia en el tipo de conversaciones que se generan; específicamente, los comentarios descorteses propician una interacción con una gran carga afectiva, descortés e, incluso, violenta.

Dinámicas frecuentes en los núcleos de conversación

En este apartado, expondremos las dinámicas interactivas más frecuentes observadas en los núcleos de conversación de nuestro corpus. Específicamente, abordaremos la formación de equipos, el uso estratégico del terreno común, la enunciación del género como un movimiento argumentativamente relevante, la asunción de un mayor compromiso argumentativo y la expectativa de confrontación. Todos estos son comportamientos interactivos que nos parecen centrales en la comprensión de los procesos de argumentación en TikTok sobre las protestas feministas del 8M en México.

Dinámicas de formación de equipos

En momentos anteriores, afirmamos que los núcleos de conversación suelen ser polilógicos: diferentes usuarios participan en la interacción para expresar sus opiniones y posturas. Concretamente, sumarse a una conversación es una acción posibilitada por la *affordance* “responder a un comentario”. Así, una de las dinámicas más frecuentes que ocurren por esta vía es la formación de equipos a través de movimientos argumentativos. Si bien en el capítulo anterior señalamos que los movimientos esencialmente argumentativos como las aceptaciones, rechazos, apoyos y refutaciones implicaban alinearse con posturas colectivas, en este espacio queremos mostrar los procesos específicos de formación de esas coaliciones. Enseñada presentamos algunos ejemplos:

Ejemplo 1: Descalificación del interlocutor

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	Esta bien q protesten pero.... No en la forma q lo hacen :(Video - Audiencia
Usuario 8	Tiene que destruir quemar y exagerar para que os hagan caso	Usuario inicial
Usuario 9	la morra a la que sus padres los valacieron los zetas	Usuario 8
Usuario 10	aunque destruyan nunca les van a hacer caso, se lo que les digo	Usuario 8
Usuario 12	Huy mira un machito.	Usuario 10

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

Esta secuencia de comentarios conforma un núcleo de conversación y cada uno de los usuarios es una persona distinta. Observamos que, frente a la refutación del usuario 8 dirigida al comentario inicial, los usuarios 9 y 10 responden con un rechazo y una refutación, respectivamente. Después, el usuario 12 se suma a la interacción con un rechazo dirigido hacia el usuario 10. Esta es una dinámica de formación de equipos no solo porque cada usuario se va alineando con posturas opuestas, sino también porque, de manera explícita, el usuario 12 descalifica a su interlocutor al identificarlo con una categoría desacreditada que implica un colectivo:

negativa a secas: “no”. A partir de este punto, distintos usuarios se involucran, con una gran carga afectiva, para expresar su opinión respecto a la negativa. A través de movimientos donde predomina el rechazo con tono burlesco, estos usuarios se alinean para salvaguardar la imagen pública del usuario inicial. Como puede verse, los comentarios del núcleo no manifiestan interés por dialogar sobre formas de apoyar la marcha o el feminismo, sino que identifican a una “víctima” de la postura radical del feminismo y eso les otorga autoridad moral para atacar al usuario 1. Es decir, aunque estos usuarios en realidad están en contra del feminismo, consideran que un hombre inocente debería tener derecho de participar en la marcha si así lo quiere. En síntesis, la burla sirve como un recurso de cohesión para esos usuarios.

Ejemplo 3: *affordance* “etiquetar”.

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	triste escenario ☹️ esto es mi México.	Video - Audiencia
*Usuario 20	Triste es tener que hacer todas estas protestas para tener igualdad de género	Usuario inicial
**Usuario 21	Ya tienen	Usuario 20
*Usuario 22	Para nada en realidad	Usuario 8
**Usuario 23	Que tengo yo en mexico que tú no? O en qué me favorece ser hombre en mexico?	Usuario 10
*Usuario 24	A lo que me refiero es que necesitamos esto para igualdad de género, si eres hombre, claro no tienes de que preocuparte, no sufres diariamente como + [una mujer lo hace]	Usuario 23
**Usuario 26	No amiga no necesitan esto como quieres quitar la violencia con más violencia? Esto solo hace que más gente las deje de apoyar. [Y si si sufro al igual que ustedes también no me gusta ver a mis mujeres así pero igual esa no es la manera de arreglar las cosas]	Usuario 24

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
*Usuario 28	no, las feministas hicieron canciones y protestas pacíficas y lo único que hicieron fue burlarse y tomarlas como chiste ahora es por las malas. [Entonces cual es? Dime?]	Usuario 25
**Usuario 30	Desde el inicio ósea educando a sus hijos al igual que nosotros, desde las escuelas incluso desde la televisión formas que enseñan y no violentan. [@ Usuario_28]	Usuario 26
***Usuario 28	Ya la tienen...	Usuario 20

(Tomado de: Video 3, más controversial, 2021).

En el ejemplo 3, vemos un núcleo de conversación que gira en torno a la legitimidad de la forma de protestar y, en un segundo momento, los usuarios pasan a discutir el sentido de la protesta abordando la cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres. Al inicio, el núcleo se sostiene únicamente por dos usuarios estables; no obstante, vemos que en el comentario 27, el usuario utiliza el *affordance* “etiquetar” para integrar a otro participante a la conversación con el objetivo de sumar un aliado. A partir de ese punto, el usuario etiquetado se suma a la discusión alineándose con la postura de quien lo etiquetó.

Uso estratégico del terreno común

La noción de “terreno común” (*common ground*) es muy importante en el ámbito de la comunicación interpersonal y, particularmente, en contextos de diferencias de opinión. En términos generales, hace referencia a aquellos aspectos que determinadas personas tienen en común y que, de algún modo, generan cercanía entre ellas. Estos aspectos pueden ser experiencias de vida, circunstancias, valores compartidos, objetivos, actitudes, entre muchas otras cosas. La búsqueda de un terreno común es un objetivo habitual en diversas situaciones comunicativas⁴⁹ y, en el contexto de las discusiones, implica encontrar puntos de convergencia que faci-

⁴⁹ Por mencionar un ejemplo, de acuerdo con Mugford y Montes (2020), “el uso de *wey* en las conversaciones cotidianas permite establecer un *terreno común*”

liten la comprensión mutua y la construcción del acuerdo. Para Pérez-Retana y Ficoseco (2020), la polarización en redes sociales se produce, en buena medida, por la tendencia de los usuarios a indicar que no se tiene terreno común con los otros. Esta clase de actitudes son patentes en nuestro corpus de análisis; sin embargo, observamos también otro comportamiento interesante que se distingue por el uso estratégico del terreno común para hacer prevalecer una determinada opinión. Presentamos los siguientes ejemplos:

Ejemplo 4: Erradicar la violencia

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
*Usuario inicial	soy mujer apoyaba esto pero cada marcha es peor y peor, no es la forma se convierten en algo peor, cada vez son más como de lo que quieren desacerse	Video - Audiencia
**Usuario 34	cada día es peor y peor la violencia, con la pandemia creció el número de muert4s en sus hogares, más denuncias sin atender...	Usuario inicial
*Usuario 35	si como de niños sabías y de violencia doméstica antes hijos. padres y madres por q no apoyar a todos	Usuario 34
**Usuario 36	si claro y todo esto habla de como las autoridades no hacen su trabajo, también hay muchísimo robo y secuestro	Usuario 35
*Usuario 37	mira lo q yo digo es q cada guerra librada en la historia deja algo libertada derechos y demás pero en cada guerra lucharon hombres y mujeres más [hay que luchar pero] con paz no vandalismo	Usuario 36

(Tomado de: Video 3, más controversial, 2023).

En el ejemplo, se muestra un núcleo de conversación en donde el usuario 34 presenta un movimiento de refutación para invalidar el punto de vista del usuario inicial, quien básicamente afirma que la forma de

(p. 108), sobre todo cuando la expresión es utilizada por los jóvenes para expresar cercanía y solidaridad.

protesta es ilegítima. El usuario 34 hace alusión al estado de violencia que viven las mujeres y que empeoró durante la pandemia. Entonces, el usuario 35 aprovecha el terreno común de la erradicación de la violencia para argumentar que la lucha contra la violencia no debería centrarse en las mujeres, de forma que no reconoce la violencia de género y cuestiona un principio importante de algunos feminismos. A su vez, el usuario 36 utiliza el punto de vista de su interlocutor para seguir argumentando sobre la necesidad de la protesta frente a la impunidad de los delitos. Al final, el acercamiento entre los interlocutores es superficial y aparente, pues el usuario 37 retrocede y reformula nuevamente su postura para dejar claro que reprueba la forma de protesta.

Otros puntos para la construcción de terreno común encontrados en el corpus son los siguientes: la discriminación (“JAJAJA, piden igualdad y ustedes mismas son las que discriminan”), el sentido de los monumentos (“Detrás de ellos también hay luchas, su función es inspirar al pueblo a luchar por la justicia” y “Es que no solo son muros los muros en un homenaje a los (hombres y mujeres) que lucharon por el país y para que ti hoy en día tengas el mismo derecho+ [que yo y todos]”), el apoyo a la marcha (“No amiga no necesitan esto como quieres quitar la violencia con más violencia? Esto solo hace que más gente las deje de apoyar”), la violencia contra las mujeres (“Y si si sufro al igual que ustedes también no me gusta ver a mis mujeres así pero igual esa no es la manera de arreglar las cosas”), la inseguridad (“Vos decís que salís con miedo, te estoy dando a entender que nosotros también”), lo negativo de la iconoclasia (“A mí no me gusta que rayen, destruyan, etc. Pero es algo a lo que se tuvo que llegar, a la iconoclasia”). En general, es posible observar que las búsquedas de terreno común en realidad son movimientos estratégicos para aumentar la fuerza argumentativa de los argumentos propios, no para mostrar un entendimiento verdadero del punto de vista contrario. De hecho, cuando el acercamiento entre los interlocutores se vuelve demasiado, alguno de ellos reformula su postura para alejarse o contraargumenta con *topoi* o lemas a manera de “escudo argumentativo”, aprovechando su naturaleza de verdad consabida o irrefutable.

Enunciación del género como argumentativamente relevante

El género es una categoría central en la discusión sobre las protestas del 8M y, en general, en temas relacionados con el feminismo, el patriarcado y la igualdad de género. De hecho, el propio sentido de la protesta está enraizado en el reconocimiento de la desigualdad estructural y la violencia que enfrentan las mujeres en diversos ámbitos de su vida. La conmemoración del Día Internacional de la Mujer, así como las movilizaciones asociadas a esta fecha, remiten a diversas luchas de mujeres que se convirtieron en hitos históricos⁵⁰. Estos problemas se vinculan directamente con la construcción social del género, una categoría cargada de significado por las expectativas, los roles y las normas sociales que se le asocian. En este sentido, no cabe duda de que el género constituye un elemento de gran relevancia interactiva y argumentativa en nuestro corpus.

En primer lugar, los hablantes constantemente manifiestan presuposiciones respecto a la identidad de género de sus interlocutores. Lo más interesante es que dichas presuposiciones suelen basarse en las construcciones discursivas de los otros, esto es, en lo que comunican y en los puntos de vista que ostentan:

Ejemplo 5: Presuposiciones sobre el género

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
*Usuario 10	aunque destruyan nunca les van a hacer caso, se lo que les digo	Usuario 8
**Usuario 12	Huy mira un machito.	Usuario 10
*Usuario 13	??? soy mujer	Usuario 12

(Tomado de: Video 1, más controversial, 2023).

⁵⁰ Hay distintas versiones sobre los orígenes del Día Internacional de la Mujer; sin embargo, muchas de ellas remiten a diversas huelgas ocurridas en Estados Unidos a inicios del siglo XX, muchas de las cuales fueron reprimidas de manera violenta, dejando un gran número de mujeres asesinadas. En general, la fecha conmemora la movilización de mujeres con el fin de rebelarse ante opresiones sistemáticas.

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
*Usuario 4	Como cuál [derecho de las mujeres no respetan]?	¿?
**Usuario 17	...	¿?
*Usuario 18	Que?	Usuario 17
**Usuario 19	...xDdDdDD, cuál es tu género?	Usuario 18

(Tomado de: Video 3, más controversial, 2021).

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
*Usuario 5	ayyy se ofendio la sin derechos 🙄 🙄 🙄	Usuario 4
**Usuario 7	si wey, ya me voy a poner a jugar FIFA y a golpear las paredes así como tu.	Usuario 5
***Usuario 8	yo juego fifa, que de malo tiene eso? es peor andar como simio destruyendo cosas	Usuario 7
****Usuario 21	Tu sigue jugando fifa y free fire, y no andes de hater	Usuario 8
***Usuario 23	si jugare fifa y tu sigue buscando aprobación 🙄	Usuario 21

(Tomado de: Video 3, más controversial, 2021).

Este fenómeno evidencia que los usuarios participan en las interacciones con expectativas específicas sobre los demás. Dicho de otro modo, los hablantes están ‘preactivados’ para identificar indicios en el discurso ajeno que permitan clasificar a sus interlocutores de una manera particular y, a partir de esta clasificación, interpretan sus intervenciones. Los tres casos del ejemplo 5 ilustran esta situación. En el primer caso, la refutación del usuario 10 es interpretada por el usuario 12 como indicio de un comportamiento prototípicamente asociado con hombres machistas; sin embargo, el usuario 13 desestima esa refutación argumentando que en realidad es una mujer. En el segundo caso, el usuario 17 había estado argumentando acerca del sinsentido de la protesta, afirmando que ya existe igualdad entre hombres y mujeres, por lo que recibe un rechazo del usuario 17. Tras pedir más información acerca del rechazo, el usuario 19 responde con una interrogación acerca de su género que, en realidad, comunica la implicatura: “Si eres hombre, eso explicaría por qué piensas así”. Finalmente, el tercer caso muestra cómo, a partir de su discurso, el

usuario 5 es interpretado como un hombre prototípicamente machista y agresivo (le llaman “FIFA” y lo caracterizan como alguien que “golpea paredes”). A su vez, el usuario 21 es interpretado como un hombre que busca aprobación femenina.

Por otra parte, los usuarios son conscientes de que los intercambios en este contexto están condicionados por esta clase de expectativas, así que muchos movimientos argumentativos anticipan contraargumentaciones de este tipo. El resultado es que la enunciación del género del hablante se convierte en un argumento en sí mismo, como muestran los siguientes comentarios⁵¹:

“**soy hombre** pero la verdad tampoco me gusto cuando en buenos aires los primeros 2 dias de que salimos campeones estuvieron bien pero luego no ya se+ [pasaron...]”.

“Exactamente, faltaron el respeto a cultura mexicana y de verdad me dolió , **soy chica** , no estoy en contra pero que respeten”.

“**soy mujer** apoyaba esto pero cada marcha es peor y peor, no es la forma se convierten en algo peor, cada vez son más como de lo que quieren desacerse”

En estos casos, el género se vuelve una figura de autoridad enunciativa, así que incrementa la fuerza argumentativa de los movimientos de refutación. Además, vemos que no se discute el sentido de estos términos; no es relevante lo que los hablantes entienden por “ser mujer” o “ser hombre”, sino que el simple hecho de serlo se percibe como una razón para validar tal o cual postura. La implicatura arrojada por esta clase de comentarios podría construirse como: “La forma de protestar es tan ilegítima que, incluso, a mí, como mujer, me parece reprochable, aunque supuestamente sea una lucha que me beneficia” y “Tanto la protesta como las celebraciones de futbol son reprochables si dañan el espacio público; ser hombre y admitir esto acerca de la celebración, es una prueba de mi imparcialidad y, por tanto, de la validez de mi punto de vista”.

⁵¹ Las negritas son nuestras.

Mayor asunción de compromiso

En este pequeño apartado, exponemos una clase de interacción que no fue muy usual en nuestro corpus, pero que muestra dinámicas posibles en la discusión sobre la protesta. Básicamente, reflexionamos en torno a la pregunta: ¿qué pasa con la interacción argumentativa cuando los interlocutores asumen un mayor compromiso hacia el intercambio en general? Esta inquietud surge a partir de algunas conversaciones recuperadas del Video 3, en las que encontramos los núcleos de conversación más extensos de nuestro corpus de análisis. Encontrar esta clase de núcleos de conversación implica que algunos usuarios asumieron un compromiso mayor en el intercambio y que lo sostuvieron a lo largo de numerosas intervenciones. Concretamente, el núcleo al que nos referimos comienza de la siguiente manera:

Ejemplo 6: El núcleo de conversación más extenso del corpus

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
Usuario inicial	triste escenario! esto es mi México.	Video - Audiencia
*Usuario 20	Triste es tener que hacer todas estas protestas para tener igualdad de género	Usuario inicial
**Usuario 21	Ya tienen	Usuario 20
*Usuario 22	Para nada en realidad	Usuario 21
**Usuario 23	Que tengo yo en mexico que tú no? O en qué me favorece ser hombre en mexico?	Usuario 22
*Usuario 24	A lo que me refiero es que necesitamos esto para igualdad de género, si eres hombre, claro no tienes de que preocuparte, no sufres diariamente como + [una mujer lo hace]	Usuario 23

(Tomado de: Video 3, más controversial, 2021).

El núcleo de conversación del ejemplo 6 se extiende a lo largo de decenas de comentarios⁵² y es sostenido, principalmente, por cuatro in-

⁵² Por cuestiones de espacio, no nos parece pertinente presentar el núcleo en su totalidad.

terlocutores (aunque otros usuarios hacen apariciones incidentales). En el transcurso de la conversación, algunos usuarios abandonan y otros se suman. Así, algunas cualidades observadas en este núcleo de conversación fueron las siguientes: en términos de forma, se trata del núcleo que presentó más reformulaciones y movimientos no argumentativos de petición de información (interrogaciones). Los interactuantes pedían y hacían aclaraciones, rectificaban posturas y, en suma, tuvieron un mayor cuidado respecto a la gestión de la interacción. En términos de contenido, observamos que los mismos interlocutores fueron capaces de sostener, de manera simultánea, la discusión sobre tres cuestiones diferentes. A través del *affordance* “respuesta a comentarios”, generaron tres hilos diferentes en la conversación: uno dedicado a discutir la cuestión sobre la (des)igualdad de género; otro, sobre el sentido de la marcha y, el tercero, sobre la iconoclasia. Pese a la dispersión de cuestiones, los usuarios mantuvieron la coherencia de sus movimientos argumentativos. Finalmente, en términos de tono, se observaron algunos movimientos descorteses, de ironía y humor, pero no fueron representativos de la conversación. En realidad, el tono no fue agresivo y, en ocasiones, incluso se emplearon fórmulas corteses.

Pese a todo lo anterior, el núcleo de conversación no concluyó con el establecimiento de algún tipo de acuerdo. Por el contrario, el grado más alto de reconocimiento mutuo entre las partes en conflicto fue expresado a través de concesiones insuficientes. Además, se produjeron numerosos ciclos viciosos donde los interlocutores regresaban a la misma cuestión una y otra vez; por ejemplo, la afirmación “Ya hay igualdad entre hombres y mujeres”, cuya función fue la de un movimiento argumentativo de refutación en contra de la necesidad de la protesta, fue una cuestión a la que regresaron en once ocasiones diferentes. Lo anterior mostró que un alto nivel de compromiso por parte de los usuarios hacia la interacción puede generar conversaciones extensas donde se aborden múltiples cuestiones, pero eso no significa que la actitud de los participantes sea más colaborativa, que se generen diálogos más sustanciales o que haya un reconocimiento mutuo de las razones.

Expectativa de confrontación

Uno de los propósitos de esta investigación se relaciona con comprender las expectativas que entran en juego cuando los usuarios discuten en TikTok acerca de las protestas del 8M en México, es decir, con la identificación de *frame* que rige los intercambios comunicativos. En aras de abonar a dicho propósito, en este apartado, expondremos brevemente un caso que ilustra la expectativa de confrontación con que se participa en las interacciones:

Ejemplo 7: Expectativa de confrontación

EMISOR	COMENTARIO	INTERLOCUTOR
*Usuario inicial	Mire muchacha esta bien que agan sus marchas pero no es justo que destrocen nuestro país rompiendo ventanas etcétera este también es su país cuídenlo	Video - Audiencia
**Usuario 10	Te rompio una ventana? []	Usuario inicial
*Usuario 11	No pero si alas personas que ni tenían la culpa de lo que asian	Usuario 10
**Usuario 12	que bueno por que una vez a un viejito le echaron gas pimienta + Que Dios te bendiga	Usuario 11
*Usuario 14	Pero ni siquiera te pregunte	Usuario 12

(Tomado de: Video 2, menos controversial, 2022).

Este núcleo de conversación es breve pero interesante. Como puede verse, el enunciado del usuario 10, en sí mismo, es difícil de clasificar porque de manera aislada es difícil determinar si se trata de una refutación (en caso de que fuera una pregunta retórica) o de un movimiento no argumentativo (una pregunta honesta). En cualquier caso, si priorizamos la interpretación del interlocutor, vemos que el usuario 11 responde a la defensiva con una refutación. Es decir, interpretó la pregunta extrayendo una implicatura como: “Seguramente no te rompieron una ventana, a ti no te afecta, así que tu queja no tiene validez”. Sin embargo, la nueva respuesta del interlocutor fue un movimiento de apoyo: “que bueno por

que una vez a un viejito le echaron gas pimienta”. Así, este núcleo muestra un caso de incertidumbre acerca de las intenciones del interlocutor y también muestra la clase de expectativas que rigen el comportamiento comunicativo: la respuesta esperada es la confrontación, así que el hablante mantiene una actitud defensiva. Claramente, estas dinámicas están fuertemente enraizadas en los *affordances* de la plataforma: la distancia entre interlocutores, el anonimato y la ausencia de pistas paralingüísticas.

4.2.2 Estilos argumentativos en confrontación: dinámicas de colaboración y competencia en la discusión sobre la protesta del 8M

Gran parte del trabajo de esta investigación está orientada al reconocimiento de estilos argumentativos en la discusión en TikTok sobre la protesta feminista del 8M en México. Así, el análisis de los movimientos argumentativos que los usuarios realizan como parte de un intercambio dinámico es una manera de acercarse a su comportamiento interactivo en este contexto específico. Explorar el estilo comunicativo de los hablantes implica interesarse por una determinada manera de *hacer*: de interactuar, de comunicar algo, de relacionarse con los otros. En esta línea, la conducta argumentativa forma parte del estilo comunicativo de un individuo (Gille, 2001). Por eso, al interrogarnos sobre el estilo argumentativo, nos orienta la motivación de comprender cuestiones tales como: ¿qué clase de relaciones se generan durante la discusión?, ¿qué implicaciones tiene la forma de argumentar en cuanto a la manera en que los interactuantes se perciben entre sí?, ¿los usuarios que apoyan la protesta adoptan un estilo argumentativo similar al de aquellos que se posicionan en contra?

Para explorar los estilos argumentativos de los usuarios, tomamos como referencia cuatro categorías. Por un lado, para evaluar el estilo poniendo énfasis en los movimientos argumentativos, distinguimos entre “estilo colaborativo” y “estilo competitivo” (Gille, 2001). El primero está definido por un tipo de interacción en donde predominan las marcas de colaboratividad (como los movimientos de aceptación y apoyo) y actitudes que buscan atenuar o evitar la confrontación; el segundo se distingue por la escasez de marcas de colaboratividad, intervenciones individualistas, un elevado número de refutaciones, así como una tendencia a la autoafir-

mación y el monólogo. Por otro lado, para evaluar el estilo con énfasis en la dimensión epistémica, distinguimos entre la actitud “infalibilista” y la “falibilista” (Christiansen, 2021). La primera se distingue por los intentos del hablante por hallar la verdad objetiva, por posicionarse como “el-que-sabe” en contraste con “el-que-no-sabe” y por la universalización de la propia postura; mientras que la segunda se diferencia porque el hablante no admite la existencia de razones definitivas, así que matiza sus creencias y las contextualiza. Claramente, el estilo argumentativo se relaciona con las dinámicas de formación de equipos; por eso, expondremos los hallazgos diferenciando entre posturas a favor de la marcha y posturas en contra.

Posturas a favor de la marcha

En nuestro corpus, hay datos suficientes que nos permiten reafirmar la idea de que la discusión en TikTok sobre las protestas del 8M en México es altamente polémica, sobre todo, dada la predominancia de movimientos de refutación (42%) y de rechazo (14%). También ha sido posible observar que la polémica tiene el potencial de desplegarse hacia otras cuestiones más amplias, como el género o el feminismo. Entonces, a partir de este punto, lo interesante es perfilar los estilos argumentativos de las partes en conflicto. Ciertamente, tanto los usuarios que se posicionan a favor de la protesta como aquellos que se posicionan en contra, recurren frecuentemente a movimientos argumentativos específicos para expresar desacuerdo y para alinearse con determinadas posturas; sin embargo, existen distinciones importantes en su manera de hacerlo.

Comenzaremos con los movimientos argumentativos que expresan acuerdo respecto a una opinión previa: las aceptaciones y los apoyos. En el capítulo anterior, expusimos que las aceptaciones expresadas a través de comentarios constituían apenas el 7% de los movimientos de nuestro corpus y que dicho movimiento fluía preferencialmente a través de botones de reacción (*like*, *compartir*, *guardar en favoritos*, etc.). Tomando en consideración únicamente la aceptación expresada a través de comentarios, es posible observar que, en nuestro corpus, dicho movimiento no es utilizado frecuentemente para aceptar puntos de vista a favor de la protesta. Sin embargo, cuando es utilizado, suele integrar elementos

simbólicos que comunican cercanía, afiliación y emotividad. El símbolo más frecuente utilizado en estos casos es el color morado (“♥”, “■”), asociado con el feminismo. Esta clase de aceptaciones remiten también a actitudes de sororidad, de apoyo mutuo entre mujeres que se reconocen mutuamente de forma horizontal. Por otra parte, los apoyos constituyen uno de los movimientos argumentativos con menor frecuencia en nuestro corpus (2%), lo que indica que las marcas de acuerdo no suelen ir acompañadas de justificaciones. Más concretamente, observamos que los apoyos dirigidos hacia puntos de vista a favor de la protesta son prácticamente inexistentes.

Siguiendo lo anterior, observamos que el estilo argumentativo de los usuarios que se posicionan a favor de la protesta, al menos en lo concerniente a la expresión de acuerdo, apunta hacia un comportamiento donde hay consenso, pero no muchas marcas de colaboratividad. Digamos que el acuerdo se construye de forma indirecta en tanto los usuarios van manifestando su postura a favor de la protesta mediante movimientos argumentativos diversos (opinar, refutar a alguien más, etc.); sin embargo, los usuarios no suelen hacer acciones dirigidas específicamente a apoyar de forma directa el punto de vista de otro usuario con una opinión compartida. Ante la posibilidad brindada por el *affordance* de “responder a un comentario”, los usuarios prefieren refutar o rechazar un punto de vista contrario antes que aceptar o apoyar un punto de vista similar. Lo anterior describe un escenario en que los usuarios que se posicionan a favor de la protesta consideran que es más importante defenderse de los otros que apoyarse mutuamente, donde existe la expectativa del conflicto y es necesario estar alerta.

Ahora pasemos a los movimientos argumentativos que expresan desacuerdo respecto a una opinión previa: los rechazos y las refutaciones. Debido al carácter polémico de la discusión, podemos decir que la frecuencia con que los movimientos de desacuerdo son utilizados es bastante similar entre quienes se posicionan a favor o en contra de la manifestación. Por eso, nos centraremos más bien en la manera de expresar el desacuerdo y en la actitud epistémica de los hablantes. Para comenzar, el rechazo es un movimiento intrínsecamente infalibilista: ostenta el conocimiento de la

verdad y, además, ni siquiera asume el compromiso de exponer razones o justificaciones. Cuando los usuarios expresan rechazo, desestiman al otro como un interlocutor digno, válido, confiable; aunque esta actitud puede negociarse a lo largo de un intercambio, la mayoría de los rechazos reciben réplicas igualmente tajantes (otros rechazos) o desencadenan interacciones con la dinámica de *clapback*. Entonces, en términos generales, esta actitud infalibilista expresada a través de movimientos de rechazo es usual en ambas posturas del conflicto.

Los movimientos de refutación resultan mucho más interesantes para perfilar el estilo argumentativo de quienes se posicionan a favor de la protesta. Ciertamente, en nuestro corpus, encontramos distintos casos donde refutaciones delinean un estilo infalibilista. Uno de ellos ocurre cuando hay poca credibilidad hacia el otro a partir de creencias estereotipadas que lo inferiorizan porque lo categorizan como una cierta “clase de persona”. En el siguiente ejemplo, vemos que se niega la paridad epistémica porque los hablantes desestiman a su interlocutor como un igual en su capacidad de argumentar:

Ejemplo 1: Disparidad epistémica

“hay ya x, eres un fif³s y tú punto de vista no cuenta”.

“sí wey, ya me voy a poner a jugar FIFA y a golpear las paredes así como tu.”.

“sí bueno ya, a jugar fifa”.

“Huy mira un machito.”.

Por otra parte, encontramos algunos movimientos de refutación con afirmaciones absolutistas, deónticas y que posicionan al hablante como “el-que-sabe”:

Ejemplo 2: Afirmaciones absolutistas

“las guerras no son a flores”.

“en la forma que piensas nunca nos van hacer caso”.

“lo que importa son TODAS vivas o muertas, importa la justicia ❤️”.

Ejemplo 3: Afirmaciones deónticas

“Tiene que destruir quemar y exagerar para que os hagan caso”.

“esque tienen que llamar la atención si aún así nunca nos hacen caso el en qué nos ayudan? en nada después de todo solo pintan y arreglan y nos ignoran”.

Ejemplo 4: Posicionamiento del hablante como “el-que-sabe”

“el menos inteligente:”.

“Te voy a explicar para qué sirve. Rayar, romper y lo que dices es una forma de llamar la atención del gobierno para que POR FIN hagan algo+ [...] No les importa lo que pase , perdón si no me de explicar”.

“No es vandalismo, se llama ICONOCLASIA”.

Esta clase de comportamientos se alinean con actitudes infalibilistas; sin embargo, es posible notar que algunas de estas refutaciones están atenuadas o, en el caso de las afirmaciones deónticas, más que un deber, expresan una necesidad. En realidad, un hallazgo crucial sobre los estilos argumentativos es que el comportamiento comunicativo de quienes se posicionan a favor de la protesta a través de movimientos de desacuerdo tiende mucho más hacia el estilo falibilista. Así, la mayoría de las refutaciones están construidas de manera que tienden a la contextualización o están atenuadas, como puede verse en los siguientes ejemplos:

Ejemplo 5: Refutaciones contextualizadas

“la forma de ahora es porque fue única forma q escucha la gente, las chicas van a la policía, salen a hablar a los noticieros y nada ahora aguantense 🤦”.

“en algún momento lo hicieron pasíficamente y no nos escucharon!”.

“lo hacen xq si no el gobierno no hace nada”.

“es que no nos hacen caso, necesitan hacer eso pq no hacen caso, entiéndelo”.

“En efecto no son formas, pero el gobierno no hace nada y es por eso que hacen lo que hacen y esta bien 🙏”.

“la vdd yo siento que si está bien que hagan este tipo de desastre, te das cuenta que si ellas no hicieran eso el movimiento ni siquiera hubiera Sido+ [conocido]”.

“Si tenemos derechos, pero lamentablemente en muchos casos no se respetan:(“.

En la mayoría de los casos, cuando los usuarios refutan la opinión de que la marcha es ilegítima debido a la forma de protestar (aludiendo a las acciones directas percibidas como violentas o ilícitas), lo hacen añadiendo información sobre el estado de violencia, indiferencia e impunidad en que viven las mujeres y sobre la negligencia de las autoridades. Este es un procedimiento de contextualización porque se enfatiza que la forma de protestar es profundamente circunstancial; ocurre como respuesta a diversos factores contextuales. Asimismo, en los ejemplos, vemos la utilización del verbo cognitivo “siento” (que matiza la opinión marcándola como una percepción subjetiva) y de marcadores discursivos atenuantes como “es que” o “en efecto”. Además, muchas de las refutaciones son construidas de forma indirecta a través de la forma interrogativa o mediante reformulaciones. En síntesis, el estilo argumentativo de los usuarios que se posicionan a favor de la protesta tiene indicios de, por un lado, ser consensual, aunque poco colaborativo entre los usuarios con opiniones afines; y, por el otro, competitivo, aunque con tendencia falibilista hacia los usuarios con opiniones contrarias.

Posturas en contra de la marcha

Como mencionamos en el apartado anterior, la naturaleza polémica de la discusión en TikTok sobre la protesta feminista del 8M es patente en el predominio de movimientos argumentativos de desacuerdo. Am-

bas posturas en conflicto utilizan movimientos orientados al acuerdo o al desacuerdo en momentos específicos. En este apartado, veremos las peculiaridades del comportamiento comunicativo de los usuarios que se posicionan en contra de la protesta feminista para delinear su estilo argumentativo. Para comenzar, abordaremos los movimientos que expresan acuerdo: las aceptaciones y los apoyos.

En el capítulo anterior, mencionamos que la mayoría de las aceptaciones y apoyos eran movimientos utilizados por usuarios con una postura en contra de la manifestación. Particularmente, en este caso, el uso de movimientos de aceptación está asociado con la validación de puntos de vista descorteses y/o agresivos en contra de la marcha, de las mujeres o del feminismo. En este sentido, las aceptaciones son utilizadas como un mecanismo que, mediante el rechazo y la burla hacia un grupo externo (las mujeres, las manifestantes), fomenta la cohesión entre usuarios que comparten posturas similares. Así, pese a la baja frecuencia de aceptaciones en la totalidad de nuestro corpus, observamos una diferencia significativa en el uso de la aceptación. La validación de otros puntos de vista delinea un estilo argumentativo orientado a la colaboratividad; sin embargo, es crucial observar que esta colaboratividad únicamente opera dentro del grupo y que es un mecanismo de diferenciación con respecto a los otros. Las aceptaciones buscan enaltecer la percepción banal e irrisoria que ciertos usuarios tienen acerca de la protesta o reconocer algún señalamiento sexista, de modo que estos movimientos generan cierto tipo de complicidad sustentada en la agresión. A esto hay que añadir que muchas aceptaciones generan una dinámica vertical, donde los usuarios expresan admiración y respeto por un hablante cuya opinión es particularmente ingeniosa (dentro de dinámicas de *clapback*), así que lo caracterizan, con reverencia, como una especie de modelo a seguir (“jajajaja rifado 🗑️”, “Ídolo 😎🔗”, “jajaja el jefe”, “admin detectado 😊”). Por otra parte, los movimientos de apoyo son utilizados (con una sola excepción) por usuarios que se posicionan en contra de la protesta. Los apoyos, como hemos mencionado, no solo giran en torno a la cuestión de la manifestación, sino que hay algunos asociados a otras cuestiones donde se expresan valoraciones sexistas relacionadas con el género. Todo lo anterior indica que

las dinámicas más colaborativas ocurren, sobre todo, entre los usuarios que critican la manifestación y que producen discursos machistas y agresivos.

Ahora, abordaremos algunas características del perfil argumentativo poniendo especial énfasis en la actitud epistémica de los hablantes al expresar desacuerdo. Como mencionamos, desestimar los puntos de vista opuestos a través de refutaciones y rechazos es un comportamiento habitual en esta discusión; sin embargo, los estilos argumentativos de quienes se posicionan a favor o en contra tienen distinciones importantes. En este caso, observamos una predominancia notable de un estilo competitivo e infalibilista. Para comenzar, encontramos casos de disparidad epistémica:

Ejemplo 1: Disparidad epistémica

“Pero son mujeres no les pueden decir nada ya que es machimos y no les dan libre expresión”.

“si si puede ir el defiende a las mujeres si EL QUIERE VOS NO LONPUEDES OBLIGAR A NO APOYAR O que sos feminista?¿”.

“Una feminista te diría que no xd”.

En estos casos, se observa que la desestimación del otro como un interlocutor capaz de argumentar está dada por su identificación con “las mujeres” y “las feministas”. De hecho, en apartados anteriores observamos que los *topos* que subyacen a este tipo de refutaciones se relacionan con la irracionalidad asociada a estas identidades. Por otra parte, encontramos bastantes movimientos de refutación con afirmaciones absolutistas, deónticas y que posicionan al hablante como “el-que-sabe” (en ocasiones, estas actitudes aparecen simultáneamente en una misma intervención):

Ejemplo 2: Afirmaciones absolutistas

“aunque destruyan nunca les van a hacer caso, se lo que les digo”.

“Violencia genera violencia”.

“Cómo es el gobierno nunca van a hacer nada nimodo así es la cosa”.

“Hagan lo que hagan las mandar a volar, jajaja”.

“Pero son mujeres no les pueden decir nada ya que es machimos y no les dan libre expresión”.

“una persona deja de pensar cuando ya no existe y no tiene sentido tratar de vengarla :V”.

“La violencia nunca es la solución m”.

“La igualdad ya está, y siguen haciendo ese desmadre”.

“no sirve para nada”.

Ejemplo 3: Afirmaciones deónticas

“si no tiene que quemar eso es malo para el medio ambiente”.

“Desde el inicio ósea educando a sus hijos al igual que nosotros, desde las escuelas incluso desde la televisión formas que enseñan y no violentan”.

“Pero repito no de esa manera y créeme qué haciendo con esto reciben más burla que las marchas”.

“vandalismo es lo que están haciendo si quieren defender los derechos váyanse a un juzgado protestando ahí lo que hacen ahí no va tener efecto en los+”.

“No es que nos ofendamos, es cuestión de delitos porque lo que ellas están haciendo es daño a la nación y pueden ir a la cárcel.”.

“No amiga no necesitan esto como quieres quitar la violencia con más violencia? Esto solo hace que más gente las deje de apoyar”.

Ejemplo 4: Posicionamiento del hablante como “el-que-sabe”

“Una cosa es marchar y otra muy distinta a vandalizar y se nota que hacen todo eso por diversión más no por los derechos que ya tienen”.

“silencio niña cuando madurez comentas”.

“Lo que están haciendo es un delito”.

“tu niña mejor ponte a estudiar que nisiquiera sabes que el feminismo,”

“Ya tienen igualdad”.

“Cc ni tú le encuentras lógica al desmadre 😏”.

“No seas ignorante, nosotros solo estamos pasando, la vida es efimera y esto debe perdurar para siempre”.

“Como ya te dije los monumentos forman parte de la historia de un país, ustedes haciendo eso prácticamente se cagan en la historia de su país”.

“Porque sabemos respetar la historia y cultura del país, hay un montón de protestas pero nunca le hacen daño a un monumento”.

“No ese es el problema quedan muchas más maneras que involucran la enseñanza no la violencia”.

“Y con todo respeto pero ellas tampoco son nadie para rayar la historia de Mexico. A y repito no es iconoclasia lo que hacen”.

“Pues el verdadero movimiento no les da las gracias, lo que lograron es menos aceptación, y yo si les doy gracias por eso 🙏”.

“😏😏😏😏😏😏😏😏😏😏 cuál movimiento? quemar, dañar bandalizar... eso se llama terrorismo!!!”.

“Lean para que sepan que el feminismo sólo utiliza a la mujer para imponer su agenda y jamás resolverá nada.”

Los ejemplos expuestos muestran formas específicas de posicionarse ante el interlocutor. En general, observamos que los hablantes se apropian del rol de un argumentador con conocimiento de la verdad y en un lugar social de pretendida superioridad con respecto a su interlocutor, algo que caracteriza a la actitud infalibilista (Christiansen, 2021). Las afirmaciones absolutistas omiten cualquier tipo de contextualización; las deónticas posicionan al hablante como una autoridad con el poder de emitir juicios sobre la forma de protesta y de señalar la manera adecuada de hacer las cosas; las que ostentan el saber no consideran al otro como sujeto de conocimiento, generando lo que Christiansen (2021) denomina “muerte epistémica” (p. 378). En el ejemplo 4, los hablantes saben lo que son el feminismo y los movimientos; lo que significa marchar y lo que es un delito; el significado de los monumentos y de la iconoclasia; lo que significa que exista la igualdad. Estos términos son lexicalizados a conveniencia de la postura del hablante, generando discursos sobre lo que es

legítimo y lo que no. Inclusive, vemos llamados directos al silenciamiento sobre la premisa de que el otro es “el-que-no-sabe”.

Ciertamente, en nuestro corpus encontramos también refutaciones indirectas con formas interrogativas y concesiones positivas insuficientes. Se trata de formas que atenúan la imposición de razones. Sin embargo, esto no implica necesariamente una actitud falibilista porque su frecuencia es menor y, a final de cuentas, las razones del otro continúan siendo desestimadas. En términos generales, el perfil argumentativo de los usuarios con una postura en contra de la manifestación se caracteriza, por un lado, por la colaboratividad entre sus miembros y, por el otro, por la competitividad, agresividad y actitud infalibilista dirigidas hacia los usuarios con posiciones contrarias.

CONCLUSIONES.

Lógicas de la argumentación digital: el 8M en TikTok

La pregunta central que guio nuestra investigación estuvo orientada a comprender cómo los usuarios de TikTok actúan argumentativamente cuando abordan la cuestión de las protestas feministas del 8M en México. De forma más específica, lo anterior implicó inquirir si la plataforma como tal tenía alguna influencia en los procesos de argumentación, si era posible reconocer pautas argumentativas y si podía advertirse alguna función específica de la práctica argumentativa dentro de estos intercambios. Por su parte, la hipótesis planteada anticipó, de manera general, un tipo de argumentación caracterizada por rasgos distintivos como el humor, la emotividad, la replicabilidad y la agresividad verbal y, por lo tanto, orientada a la diferenciación antes que a la acción creativa y constructiva del acuerdo. Esta percepción sobre la argumentación en TikTok vinculada a las protestas se basó en un conocimiento empírico previo de las interacciones en redes sociales que pueden ser consideradas como polémicas.

Una consideración importante para problematizar la hipótesis de investigación es que esta constituyó un intento de aventurar una descripción de un fenómeno comunicativo que no había sido sistematizado. Lo anterior influyó en la decisión de que las categorías de análisis fueran elaboradas de forma que no excluyeran posibles elementos del corpus que resultaran relevantes para comprender los procesos argumentativos.

En este sentido, la construcción de los datos a partir del material empírico tuvo un papel fundamental para la obtención inductiva de elementos que fueran útiles para la caracterización de nuestro objeto de estudio. Siguiendo lo anterior, el análisis mostró que los rasgos señalados por la hipótesis aparecen como centrales en muchas de las interacciones argumentativas; sin embargo, también fue posible advertir que dicha hipótesis propone una caracterización todavía superficial de los procesos argumentativos. La evidencia empírica hizo posible describir y explicar de manera mucho más precisa las particularidades de la argumentación en TikTok como parte constituyente de la conversación sobre las protestas feministas del 8M en México. Así, siguiendo las interrogantes planteadas, en este apartado desarrollaremos los hallazgos obtenidos a partir del análisis, las conclusiones principales del estudio y las posibles líneas para futuras investigaciones.

¿Cómo entender la argumentación en TikTok?

En el espacio digital, específicamente, en redes sociodigitales como TikTok, ocurre buena parte de la conversación pública cotidiana en torno a temas de interés social como pueden ser los feminismos, las protestas de mujeres o la problematización del género. Estos espacios digitales funcionan como contextos comunicativos donde los usuarios movilizan toda clase de discursos, de forma que se generan tensiones respecto a la construcción y la interpretación del sentido. Además, las plataformas digitales nunca son espacios neutros, sino que crean condiciones que posibilitan o inhiben determinadas formas de actuar, interactuar y de tomar parte en la comunicación. Considerando lo anterior, este trabajo se enfocó en comprender la forma que adquiere la argumentación sobre las protestas feministas del 8M en la conversación informal en TikTok; dicho de otro modo, interesó observar cómo los usuarios elaboran (o no) las razones que sustentan su visión en torno a la protesta en un escenario de disputa de sentido y en un contexto digital atravesado por lógicas diversas que generan expectativas de comportamiento muy alejadas a las vinculadas con la esfera pública habermasiana. En este sentido, la presente investigación podría considerarse una modesta contribución en la elaboración del

mapa de la conversación sobre las movilizaciones vinculadas con la causa feminista en un entorno digital.

En primera instancia, como parte del diálogo que establecimos con la literatura existente sobre la argumentación en redes sociales, afirmamos la importancia de analizar estos fenómenos no únicamente para caracterizar la baja calidad de los diálogos sostenidos en la conversación pública digital, sino más bien para entender su contenido, sus razones y sus propósitos. Asimismo, un hallazgo importante del análisis fue identificar que, desde un punto de vista discursivo y no prescriptivo, en realidad, argumentar es una práctica bastante prolífica en TikTok como parte constituyente de la discusión sobre las protestas. Como pudo verse en el análisis, los núcleos de conversación son identificadores de que sí puede haber intercambios comunicativos sostenidos y prolongados entre los usuarios (ya sean conversaciones dialógicas o polilógicas); además, el movimiento argumentativo más frecuente fue el de refutación (42 %), lo que significa que los usuarios no únicamente suelen posicionarse en contra de opiniones expuestas, sino que elaboran activamente las razones que sustentan sus puntos de vista. Así, la frecuencia de este movimiento argumentativo afianza la naturaleza polémica de la cuestión abordada, pues las protestas en sí mismas encarnan una situación de conflicto que, a su vez, funciona como una trama subyacente que motiva los discursos. Entonces, la presente investigación también contribuyó a añadir espesor a la reflexión sobre la polarización y el conflicto (fenómenos muy presentes en las redes sociales), pero más allá de las grandes cantidades de datos, desde un enfoque más interactivo y de co-construcción del sentido a nivel conversacional.

Se constató la importancia de analizar la argumentación no como una práctica aislada o un artefacto independiente de su contexto, sino más bien como un movimiento inmerso en procesos comunicativos más amplios, en conversaciones donde se disputa sentido y en las que se integran otros movimientos interactivamente relevantes. En los intercambios de TikTok, los usuarios establecen cuestiones, realizan movimientos reactivos y también argumentan. Es desde una visión amplia de los intercambios argumentativos que se entiende la relevancia de elementos con una complejidad discursiva escasa solo en apariencia, como pueden ser los

emojis (u otros signos gráficos), la representación onomatopéyica de la risa y/o elementos paratextuales (o metadatos) como los *likes*. Así, los procesos argumentativos en TikTok sobre las protestas se desarrollan a través de muchas capas enunciativas y multimodales. Movimientos que parecen ajenos a la argumentación porque, como tal, no son “razones” que fundamentan un determinado punto de vista (las aceptaciones y rechazos, las opiniones, los movimientos no argumentativos) operan continuamente dentro de la discusión global, generando formas de posicionarse e interactuar con los otros, climas y tonos emocionales, complicidades asociativas o percepciones de relevancia respecto a determinadas ideas. Este aspecto será abordado con mayor profundidad en el próximo apartado.

Finalmente, es importante mencionar que ni los contenidos audiovisuales compartidos en TikTok sobre las protestas del 8M, ni las interacciones comunicativas derivadas de estos, pueden comprenderse plenamente separados del contexto sociohistórico en que se ubican, pues se trata de producciones discursivas que no son neutrales, sino que emergen de tensiones sociohistóricas profundas con las que dialogan. En su vinculación con los feminismos, dichos discursos pueden ostentar una cualidad más o menos contestataria y contrahegemónica, de modo que conllevan un potencial conflictivo que puede motivar no solo su forma de expresión, sino también la manera en que son recibidos y debatidos. En este sentido, el conflicto existe como telón de fondo y se materializa, se actualiza, en las interacciones argumentativas de los usuarios en TikTok. De hecho, en el análisis, fue posible observar que la estimación de relevancia de los usuarios respecto al contenido de los videos del corpus está vinculada con los elementos que se consideran más polémicos, incluso en los videos clasificados como menos controversiales. Lo polémico genera conversación, de modo que la plataforma no solo refleja el conflicto que antecede los intercambios, sino que lo amplifica. Esta situación es básica para comprender los hallazgos obtenidos.

¿TikTok genera formas de argumentar?

Un objetivo central de esta investigación fue la reflexión en torno a los condicionamientos contextuales de la plataforma y su posible influencia

en el comportamiento argumentativo de los usuarios. Esta reflexión no se planteó desde un determinismo tecnológico, sino más bien desde las posibilidades de acción que la plataforma provee y de la apropiación de sus *affordances* por parte de los usuarios. Como mencionamos anteriormente, para observar esta relación de influencia mediada, fue fundamental la idea de que la comprensión de los argumentos es más integral si estos se observan como parte de intercambios más amplios (y no como artefactos aislados), donde otra clase de movimientos no propiamente argumentativos también son relevantes (opinar, aceptar, rechazar, etc.). Ante la interrogante de si TikTok genera comportamientos o experiencias argumentativas particulares, observamos que los procesos de argumentación solo pueden entenderse como algo situado y que, efectivamente, existen ciertas tendencias y rasgos en la argumentación profundamente vinculados con las *affordances* de la plataforma, es decir, con lo que TikTok posibilita hacer a los usuarios. Lo anterior también se vincula con la comprensión que los usuarios tienen de TikTok como contexto de interacción y los *frames* que activan para clasificar la situación de habla y asignar ciertos significados dentro de los intercambios. Esto va moldeando las prácticas argumentativas y generando un tipo particular de conversación sobre las protestas.

Frames en TikTok

Con respecto a los *frames*, un hallazgo importante fue advertir que los usuarios continuamente realizan valoraciones con respecto a la interacción misma, generando pistas sobre la comprensión que tienen del intercambio comunicativo en ese contexto. En este sentido, dichas contribuciones son una suerte de “metacomentarios” acerca de la interacción, de la plataforma o de la propia práctica argumentativa que muestran, desde la perspectiva de los hablantes, algunas características de TikTok como *frame*; dicho de otro modo, muestran cómo las personas entienden TikTok como un lugar para comunicarse. Algunos de estos metacomentarios caracterizaron las interacciones analizadas como acontecimientos propensos a generar sanciones sociales colectivas o ataques grupales (“Te van a funar”, “Es q mejor digo eso antes de q me caigan todas y pa evitar

no?”, “...insisto ningún comentarios que me hagan justifica ni me lastima.”); otros expresan la dificultad de llegar a un entendimiento con el interlocutor en medio de la discusión por su falta de cooperación o de conocimiento; y otros disputan cuestiones relacionadas con las formas de tratamiento que, para muchos usuarios, parecen suspenderse en el espacio digital (“primero q nada,no me digas we,que no estamos en confianza...”). En síntesis, los usuarios muestran una conciencia sobre varias cuestiones con relación a TikTok, entre las que destacamos: la dimensión pública de las interacciones (la observación silenciosa y continua de lo que se publica); la dimensión colectiva de las dinámicas que se desarrollan; la agresividad latente de las conversaciones sobre temas controversiales; la facilidad para manipular el tono del intercambio (pasar de la seriedad a la banalización y viceversa) y para desestimar el punto de vista de los otros; y, también, la posibilidad de que las formas de tratamiento convencionales se vean trastocadas en el espacio digital. Estas expectativas forman parte del *saber hacer* en TikTok, del *saber hacer parte en una discusión* y, por lo tanto, subyacen a las interacciones argumentativas.

Affordances de TikTok

Ahora bien, de forma mucho más precisa, en el análisis se observó la influencia de la plataforma TikTok en los modos de argumentar a través de la ejecución de las *affordances*. De hecho, observar los movimientos argumentativos en sus dimensiones de forma, contenido y tono fue una ruta muy útil para identificar la utilización de diferentes *affordances*. En primera instancia, fue posible observar que las herramientas de TikTok *posibilitan* a los usuarios formas de posicionarse respecto a los temas discutidos, incluso sin la necesidad de aportar argumentos propiamente dichos. La dimensión pública que señalamos antes, aunada a las herramientas concretas de la plataforma, genera las condiciones propicias para que las participaciones “individuales” en realidad se integren a dinámicas colectivas más amplias; es decir, la participación en TikTok difícilmente ocurre como algo aislado o individual, pese a que el nivel de ratificación de los comentarios sea paradójicamente bajo. Así, las formas más “simples” de posicionamiento ocurren, por ejemplo, a través de la utilización

del botón de “me gusta”, de signos gráficos (emojis, signos de repetición textual, etc.) y de locuciones breves y concisas. Lo interesante es que dichas formas de posicionamiento manifiestan un alto grado de replicabilidad o contagio, una cualidad que parece tener un peso importante en la percepción de la fuerza argumentativa de las intervenciones: un comentario con más “me gusta”, o con más signos gráficos de afiliación o rechazo, es percibido como más relevante (pues genera un mayor grado de interacción), como más razonable (porque está respaldado por la afiliación de muchas personas) o como más desestimable (porque muchos usuarios lo reprueban).

Siguiendo lo anterior, fue posible observar que a las discusiones sobre las protestas del 8M subyace además una dinámica de disputas que, propiamente, no se relaciona con las cuestiones discutidas, sino más bien con la permanencia y la prevalencia de los posicionamientos. La cualidad pública, colectiva, fugaz y con un alto grado de visibilidad de estas discusiones desencadena comportamientos similares a la reproducibilidad de un *meme*, en un proceso de adición colectiva: los usuarios se integran a las filas de un posicionamiento en detrimento o apoyo de alguna idea. En estos casos, no interesa tanto negociar el sentido de una cuestión, sino más bien asegurar la supervivencia de un punto de vista dado. Para ilustrar este punto, en el análisis se observó que numerosos usuarios comentan exactamente lo que otros ya han expresado durante un intercambio, de forma que esa acumulación discursiva aporta a la fuerza argumentativa de la idea y contribuye a prolongar su presencia dentro de una discusión. Por supuesto, la naturaleza fragmentaria de las conversaciones en TikTok también propicia la repetición de ideas, ya que no todas las intervenciones buscan sumarse y contribuir con proposiciones nuevas en intercambios ya comenzados; sin embargo, lo anterior nos permite reconocer que la tensión en las discusiones no solo ocurre en términos de la disputa de sentidos, sino también de la prevalencia y la visibilidad en un entorno caracterizado por la fugacidad y la saturación discursiva. Asimismo, nos permite observar que, en este contexto, la valoración de la fuerza argumentativa depende no únicamente del contenido proposicional de los argumentos, sino que TikTok provee recursos y propicia dinámicas par-

ticulares que moldean el peso de los argumentos dentro de la discusión, donde lo cuantitativo tiene mucho valor.

En los procesos argumentativos, hay más implicaciones derivadas de la *affordance* que posibilita la exposición pública de las conversaciones y la participación colectiva. Específicamente, se observó la importancia de la existencia de una “audiencia” latente. A este respecto, cabe recordar que diferentes investigaciones han hecho alusión a la relevancia de aquellos usuarios que fungen como observadores en redes sociales y, de hecho, se ha cuestionado directamente la idea de su “pasividad”. Por ejemplo, Crawford (2009) señala que el *lurking*⁵³ es relevante para las discusiones públicas digitales no solo porque los usuarios “observadores” representan una gran mayoría, sino también porque constituyen una forma de receptividad y de audiencia. Por su parte, Garcés-Conejos, P. y Bou-Franch, P. (2020) distinguen entre participantes directos e indirectos en las interacciones en redes sociales digitales y reconocen la importancia de estos últimos al comprenderlos como una audiencia muy diversa e, incluso, desconocida que influye en la manera en que se desencadenan ciertas dinámicas sociales, como la (des)cortesía. Pues bien, en nuestro estudio, se constató que la existencia de dicha audiencia también tiene sus implicaciones en la manera en que se construyen los intercambios argumentativos.

Como hemos mencionado, en las discusiones sobre las protestas, muchas de las participaciones no se quedan en lo individual, sino que suelen interpelar a grupos de personas. Entonces, este proceso de colectivización moldea los intercambios argumentativos de distintas maneras. Esto es especialmente relevante al considerar que la mayoría de los usuarios se desconocen entre sí, de modo que los atisbos identitarios expresados a través del discurso (si se es feminista, antifeminista, hombre, mujer, etc.) son el elemento clave para que se generen terrenos comunes, complicidades, dinámicas de cooperación o tomas de postura compartidas. Así,

⁵³ De acuerdo con Crawford (2009), el *lurking* es una forma de “no participación” que se refiere al mantenerse al margen de los debates sin contribuir al intercambio público. En este sentido, se trata de usuarios de redes sociales que son lectores más que escritores.

pese a la diversidad de contextos sociales en los que están inmersos los usuarios, su actividad en TikTok los reúne en una especie de burbuja erística cargada de presuposiciones y expectativas acerca de los otros-antagonistas. Incluso en un contexto de desconocimiento mutuo, los usuarios logran construir comunidades discursivas cargadas de presuposiciones compartidas. De esta forma, fue posible observar que, aunque muchos de los mensajes en la discusión sobre las protestas no estaban dirigidos de manera explícita a un destinatario en concreto, es decir, a un usuario específico de TikTok, muchos usuarios se posicionan a sí mismos como destinatarios de dichos mensajes. Por ejemplo, frente al enunciado: “[...] Lean para que entiendas la importancia de este movimiento 💚💚”, cuyo destinatario es por demás ambiguo (todas las personas que desestiman la importancia del movimiento), numerosos usuarios se ven interpelados y proceden a defenderse de la ofensa implícita (que son ignorantes). De este modo, las discusiones escalan con mucha facilidad hacia lo colectivo-grupal, agudizando la polarización.

Un último hallazgo con respecto a las implicaciones de la existencia de una audiencia se vincula con la construcción colectiva del tono de las conversaciones y los procesos de acomodación de los hablantes. Evidentemente, además de las ideas, en los intercambios argumentativos también se disputan las imágenes públicas de los interlocutores. Si bien, las formas de tratamiento convencionales pueden verse trastocadas en el espacio digital (por el anonimato o el desconocimiento identitario), se mantienen dinámicas particulares que responden a las valoraciones sociales que podrían hacerse sobre los participantes de una discusión. Un hallazgo interesante a este respecto es que los términos en que se realizan esas valoraciones son muy dinámicos y se construyen en la interacción. De hecho, el análisis mostró que el primer comentario suele tener una gran injerencia en el tono y el clima emocional de intercambio. Así, por ejemplo, pudo observarse que en los intercambios que adoptaron la dinámica del *clapback*, el valor de la imagen pública de los involucrados se vinculaba a las demostraciones de ingenio y las respuestas sardónicas que los interlocutores despleaban, a manera de espectáculo, frente a una audiencia. Dicha audiencia, lejos de ser pasiva, hacía presencia a través de *likes* o

comentarios de reconocimiento hacia una proposición particularmente ingeniosa. Entonces, una vez establecido este tono mordaz, las respuestas más serias eran fácilmente desestimadas, de modo que, para disputar la imagen pública en el intercambio, era necesario acomodarse al clima tonal. Del mismo modo, cuando las conversaciones comenzaban con tonos formales o intelectuales, los usuarios se adaptaban a esos términos. Lo anterior ilustra que las dinámicas argumentativas se convierten también en performativas durante la interacción.

Hasta este punto, hemos mostrado algunos hallazgos que exponen de forma amplia la manera en que TikTok como contexto de interacción, así como algunas de sus *affordances* más características, pueden influir en los procesos argumentativos en torno a las protestas del 8M en México. A continuación, expondremos los resultados de nuestro análisis relativos a las dos preguntas de investigación restantes, las cuales estuvieron enfocadas en identificar, por un lado, posibles pautas en la argumentación y, por el otro, funciones estratégicas de la argumentación. En ambos casos, se concede un especial énfasis a la manera en que se construyen y se usan los argumentos en la interacción. De este modo, presentaremos nuestras conclusiones considerando las tendencias de los movimientos argumentativos encontrados, las características de los movimientos en sus dimensiones de forma, contenido y tono y, finalmente, los usos estratégicos de dichos movimientos dentro de la discusión sobre las protestas. Es importante señalar que las dimensiones que identificamos en los movimientos argumentativos responden a fines analíticos y son una separación artificial; en realidad, todas ellas operan a la vez en las interacciones comunicativas; por ello, las iremos señalando de forma integral cada vez que se vinculen con hallazgos relevantes.

Pautas, polivalencia y disputa en la argumentación sobre la protesta del 8M en TikTok

Pues bien, recordemos que el análisis arrojó información relativa a la frecuencia de los movimientos argumentativos utilizados en las conversaciones sobre las protestas. De mayor a menor frecuencia se observaron: refutaciones (42 %), rechazos (14 %), opiniones asociadas (14 %),

movimientos no argumentativos (11 %), concesiones positivas insuficientes (8 %), aceptaciones (7 %), apoyos (2 %), opiniones iniciales (2 %) y concesiones negativas insuficientes (0.1%). Lo anterior no solo afianza la naturaleza polémica de la cuestión discutida, sino que también es útil para caracterizar la clase de dinámicas sostenidas por los usuarios, donde la principal acción que realizan es oponerse, con argumentos, a un punto de vista dado y explorar cuestiones asociadas a la protesta; es decir, la oposición argumentativa predomina y define los alcances de la discusión. Esto es valioso porque se nos muestra una especie de “mapa de asociaciones” derivado de la interpretación y la valoración que los usuarios hacen de la protesta del 8M (algo que exploraremos más adelante). Por otra parte, es crucial señalar que los movimientos aparentemente constructivos (los apoyos y las aceptaciones) adquieren su valor durante la interacción y en ningún momento son utilizados para mediar posturas opuestas, sino más bien para afianzar la cohesión interna de los grupos en discordia. Así mismo, los porcentajes muestran que, independientemente del grado de “controversia” retratada en los videos, la percepción de relevancia de los usuarios está dirigida a resaltar sus aspectos más polémicos y hacerlos parte de sus refutaciones, demostrando una vez más que existe un conflicto latente que se actualiza en las conversaciones en TikTok, pero que pertenece a discusiones más amplias y sirve como telón de fondo.

Siguiendo lo anterior, es posible señalar una asociación importante entre las dinámicas polarizadas de los intercambios argumentativos y las condiciones que generan las *affordances* de TikTok para la conversación pública: por un lado, la cohesión interna de los grupos puede gestionarse con una facilidad notable, mediante la expresión de movimientos de aceptación simples, económicos, altamente replicables y sin mucho grado de exposición como pueden ser los emojis, la onomatopeya de la risa, los *likes* u otros signos gráficos; mientras que, por el otro, las refutaciones y rechazos, elaborados necesariamente a través de comentarios (porque el botón de “no me gusta” no tiene una dimensión pública), son los movimientos más prolíficos y los que generan mayor interacción y conversación. Si bien, la plataforma no genera las discusiones ni crea las diferencias de opinión, sí provee las condiciones para que ciertos movi-

mientos argumentativos sean más visibles, para que tengan un mayor o menor costo (en términos cognitivos y de imagen) y para que expresar ciertos movimientos tenga consecuencias más impactantes en la interacción que otros. Claramente, esto no solo influye en las interacciones individuales, sino que moldea el entorno discursivo que es TikTok en general.

Si vinculamos lo anterior con la discusión sobre las protestas del 8M, específicamente con el comportamiento argumentativo de quienes se pronuncian a favor o en contra del movimiento, los hallazgos revelan ciertas pautas. Por ejemplo, se observó que la onomatopeya de la risa (jajaja-jajaja) y también algunos emojis humorísticos (🤪, 😜) fueron utilizados como un mecanismo estratégico de cohesión y de afinidad por parte de usuarios en contra de la manifestación, especialmente cuando se trataba de apoyar puntos de vista descorteses e incluso agresivos. Recursos como la risa y la burla, condensados en movimientos simbólicos de aceptación simple, además de generar complicidades, funcionaron como atenuantes para mitigar la exposición de la propia imagen pública, pues en sí mismos sugieren que la interacción debe leerse en clave humorística y esto reduce la percepción de hostilidad directa. Por otro lado, llama la atención que los usuarios a favor de la protesta aprovecharon el potencial cohesivo de los recursos de aceptación (como los emojis ❤️, 🤝) de otro modo, principalmente, utilizando sus connotaciones simbólicas para manifestar expresiones de apoyo, unión y sororidad.

En síntesis, pudo observarse un uso estratégico y diferenciado de los movimientos argumentativos cohesivos por parte de los grupos en disputa. Dichos usos parecen desplegar dinámicas a modo de ataque-defensa en un campo de batalla simbólico, donde uno de los grupos se “une” mediante la deslegitimación y la exclusión indirecta de sus adversarios (de quienes apoyan la protesta, de las feministas, de las mujeres), mientras que el otro utiliza los movimientos de apoyo para consolidar una comunidad de validación mutua. Lo anterior no implica que la agresividad y la descortesía sean exclusivas de las posturas en contra de la protesta; de hecho, estas cualidades son frecuentes en los movimientos argumentativos de refutación y rechazo en general. Sin embargo, es interesante observar que, en el primer caso, se “hace comunidad” atacando y, en el segundo,

defendiendo. Esto podría estar relacionado con la naturaleza de nuestro corpus, específicamente, con el hecho de que se analizan conversaciones derivadas de videos que retratan la protesta feminista, por lo que sería interesante observar si este fenómeno se replica en otras discusiones entre grupos feministas y antifeministas motivadas por otra clase de tópicos.

Ahora bien, el análisis de los movimientos propiamente argumentativos, como lo son las refutaciones y los apoyos, mostró hallazgos valiosos para comprender tendencias en la construcción formal de los argumentos. Como se observó en el análisis, los argumentos suelen construirse de manera que, el nivel de abstracción en el que ocurre la disputa de sentido casi nunca sucede en la información comunicada explícitamente, sino que continuamente se refutan presuposiciones e implicaturas (información implícita, no dicha). Una explicación para este fenómeno podría estar vinculada con las *affordances* de la inmediatez, la fugacidad y la limitación de caracteres de TikTok, pues, como hemos visto, los usuarios están obligados a condensar ideas y posicionamientos complejos en mensajes breves. Se observó que, para salvar esta limitación, los usuarios suelen “comprimir” información a través de elementos simbólicos o locuciones, así como construir sus turnos de habla a través de la publicación de varios comentarios encadenados. Siguiendo esta línea, las refutaciones que operan en niveles implícitos de significado podrían responder a una lógica de economía lingüística: al operar en niveles de abstracción más elevados, los usuarios omiten información útil para la interpretación y delegan el esfuerzo extra del proceso inferencial a su destinatario. Esas lagunas del proceso inferencial permiten que emerjan aspectos más profundos del desacuerdo porque los destinatarios las rellenan con sus propios valores y creencias arraigadas. Así, dada la naturaleza interpretativa y subjetiva de las discusiones, se generan condiciones propicias para los malentendidos, el conflicto y la polarización.

Como hemos visto, los hallazgos relacionados con la manera en que TikTok modela las prácticas argumentativas nos permiten señalar que se trata de un contexto muy propicio para la amplificación de los conflictos. Desde un punto de vista formal y estructural, las conversaciones sobre las protestas que se desarrollan ahí aprovechan los recursos de la plataforma

de manera tal que se agudiza la polarización: las dinámicas parecen más bien orientadas a procurar la permanencia y prevalencia de una determinada postura grupal a través de expresiones de adición que no generan ninguna clase de diálogo. Estos procesos acumulativos parecen ser centrales en la discusión sobre las protestas, incluso, un objetivo en sí mismos; por ello se observa que los hablantes no suelen asumir responsabilidad sobre lo que se dice: el compromiso sobre sus enunciaciones se limita a contribuir en la disputa por la visibilidad, la permanencia y la prevalencia de una determinada postura.

Las actitudes polarizantes también pueden observarse con mayor profundidad a través del análisis discursivo de las interacciones al interior de los núcleos de conversación. Se pudo observar que incluso en las situaciones donde se sostuvieron diálogos y polílogos, donde se intercambiaron ideas de forma más prolongada, los usuarios mantuvieron los antagonismos de formas estratégicas. Mediante la expresión de opiniones, argumentos y valoraciones acerca de la protesta feminista y de otras cuestiones derivadas, se fueron generando dinámicas de complicidad, de formación de equipos, de exclusión y de violencia. Así, la dimensión de contenido de los movimientos argumentativos nos permitió observar a detalle las cuestiones discutidas, la polifonía de los argumentos (anticipación de contraargumentos, presuposiciones, *topoi*) y las narrativas que los interactuantes hilaban en la conversación.

En términos generales, la principal cuestión en disputa fue la legitimidad de la protesta. A partir de dicha macroproposición, observamos dos cuestiones derivadas específicas: 1) la forma de protestar y 2) el sentido de la protesta. En el análisis, identificamos de manera diferenciada las cualidades específicas de los argumentos construidos por quienes se pronunciaban en contra y a favor de la manifestación. En lo sucesivo presentaremos los hallazgos de cada postura, comenzando por los argumentos identificados como “en contra de la protesta”. Con respecto a la forma de protestar, los usuarios recurrieron a *topoi* que contribuyeron a una caracterización negativa de la movilización y de las manifestantes, por ejemplo: “la violencia nunca es la respuesta”, “los inocentes y los vulnerables deben ser protegidos”, “la ley debe cumplirse”, “los monumentos

históricos deben ser preservados”, “los motivos religiosos son sagrados”. Claramente, más allá de las discusiones en TikTok, los *topoi* mencionados apelan, de manera deóntica, a valores sociales hegemónicos más amplios relacionados con la moralidad, la legalidad, la religiosidad y la conservación de un orden establecido. Más todavía, los *topoi* funcionan a manera de lemas, de ideas irrefutables, que además apelan a emociones específicas como la superioridad moral, la justicia, la rectitud, el patriotismo y/o el fervor religioso, volviéndose especialmente eficaces en la construcción de antagonismos. En síntesis, se observó que los argumentos se vinculan constantemente con redes discursivas más amplias que refuerzan ideas tradicionales sobre las maneras correctas e incorrectas de manifestarse.

Por otro lado, con respecto al sentido de la protesta, esta fue caracterizada como una empresa fútil, sin sentido e, incluso, abusiva, bajo los argumentos de que las movilizaciones nunca han generado (ni generarán) ningún cambio y de que, dado que “ya existe la igualdad”, las manifestantes en realidad buscan la superioridad femenina. Los argumentos en torno al sentido de la protesta mostraron presuposiciones asociadas, por un lado, a la naturalización de la violencia y, por el otro, a la incredulidad respecto a las instituciones encargadas de impartir justicia y a la posibilidad del cambio social; además, evidenciaron una percepción profundamente antagonizante con respecto a la cuestión del género y una concepción limitada de los objetivos de las movilizaciones feministas y/o de mujeres. Estos argumentos también están vinculados con redes discursivas más amplias y muchos de ellos muestran una tensión muy conflictiva relacionada con discursos hegemónicos sobre las jerarquías de género. Evidentemente, la protesta es un acto performativo que interpela las nociones tradicionales sobre los roles de género y, en este sentido, se observó que muchos usuarios reaccionaron con respuestas defensivas en un intento de reequilibrar simbólicamente la posición del género masculino frente a lo que perciben como un discurso que los desplaza o los deslegitima.

Con esta base, los usuarios fueron generando una narrativa estigmatizante y acusatoria sobre la protesta y las manifestantes, caracterizando el fenómeno como una empresa violenta, donde se lastiman inocentes, personas vulnerables como niños y ancianos, animales y objetos de la vía

pública (que continuamente son antropomorfizados); donde se viola la ley, se daña el patrimonio histórico y se afrentan objetos sagrados; todo esto de forma arbitraria y sin sentido o para afianzar la superioridad de las mujeres sobre los hombres. Por su parte, las concesiones positivas insuficientes mostraron que, en ocasiones, los usuarios llegan a reconocer las condiciones que propician la necesidad de la protesta (la violencia que sufren las mujeres, la negligencia de las autoridades, etc.), pero se superpone la ilegitimidad de la forma de protestar a través del *topos* de rechazo a la violencia o del señalamiento de que la protesta afecta a personas inocentes y ajenas a las problemáticas que denuncian las manifestantes.

Ahora bien, en la disputa de las cuestiones mencionadas, también fue posible identificar argumentos medulares de las posturas a favor de la protesta. Con relación a la forma de protestar, se identificaron *topoi* dirigidos a legitimar la intervención simbólica del espacio público, tales como “la búsqueda de justicia”, “la primacía de la vida”, “la urgencia del cambio social” y “la desconfianza institucional”. Estos argumentos generaron narrativas que trataban de contextualizar y explicar la necesidad de la protesta y de las acciones disruptivas, apelando a las condiciones de violencia sistemática en que viven muchas mujeres y a la impunidad institucional. En este sentido, se observaron ciertas pautas argumentativas en las posturas a favor de la protesta; no obstante, es importante señalar que la argumentación también presentó ambigüedades y ambivalencias relevantes para el desarrollo de las discusiones. Algunas situaciones argumentativas claves a este respecto fueron las siguientes: al vincular la efectividad de la protesta con la necesidad de acciones disruptivas, los usuarios frecuentemente hicieron alusión a una entidad negligente y sorda que figura como la destinataria de los reclamos de la protesta. Si bien en ocasiones se señala al “gobierno” o a “la sociedad”, lo cierto es que dicha entidad queda como asumida o indeterminada en la mayoría de los casos. Así mismo, se identificó cierta indeterminación al momento de abordar la cuestión del sentido de la protesta, ya que, frecuentemente, las problemáticas que subyacen a la movilización y para las cuales se demanda una solución quedan como asumidas (“el gobierno no hace nada”, “no se ha echo justicia”, “lo pedimos de una forma pacífica y no nos escucharon”,

“en qué nos ayudan? en nada”). Claramente, la información asumida alude al conocimiento compartido que los hablantes tienen referente a las condiciones sociales y culturales que estructuran la violencia sistemática en que viven muchas mujeres en México (algunos usuarios comentaron explícitamente acerca de impunidad frente a las víctimas de violencia sexual, de género e incluso de feminicidio); sin embargo, se observó que dichas indeterminaciones son constantemente aprovechadas por los demás usuarios para construir contraargumentaciones.

Así, aunque en términos generales fue posible identificar argumentos estereotipados que caracterizaron las posturas a favor y en contra de la manifestación, por lo expuesto anteriormente, es importante señalar que las conversaciones presentaron muchos momentos clave de disputa de sentido, donde la comprensión de ciertas realidades distó mucho de ser estática. Sobre todo, la disputa por la interpretación discursiva se nutrió de la ambigüedad y la ambivalencia que describimos hace un momento. Evidentemente, el tratamiento de un fenómeno tan complejo como las protestas feministas no puede sino aparecer simplificado en un contexto comunicativo caracterizado por la brevedad y la fugacidad, de modo que mucha información que se presenta como asumida es reinterpretada por los distintos interlocutores durante la interacción. En el caso que mencionábamos, la entidad a quien va dirigida la protesta aparece de manera fluida y polisémica: los usuarios en ocasiones refieren al “gobierno” o “la sociedad”, pero dicha entidad también es interpretada por los destinatarios como “los que hacen daño a las mujeres” (“ICONOCLASIA, pero contra qué? contra los violadores y los asesinos? [...]”) o “los inocentes que sufren las consecuencias de la manifestación”. Cada interpretación condiciona la validez de los argumentos presentados, abre paso a disputas y también genera determinadas actitudes, como el asumirse ajeno a la problemática o el distinguir entre culpables e inocentes al evaluar quiénes son afectados por la movilización. Además, en las dinámicas de formación de equipos, la utilización de pronombres como “nosotros” y “ustedes/ellos” produce ambigüedades que involucran identidades grupales (por ejemplo, ¿el “nosotros” se refiere a los hombres en oposición a las mujeres?, ¿el “ustedes/ellas” se refiere a las mujeres, a las manifestantes o

a las feministas?). Así mismo, se desarrollan disputas por la imposición del sentido de términos clave como “violencia-iconoclasia”, “igualdad-desigualdad” o qué significa “apoyar” la marcha.

La forma que adquiere la conversación pública sobre las protestas del 8M en TikTok es sumamente accidentada porque las condiciones del contexto de interacción llevan a los usuarios a sintetizar, omitir y asumir información, a refutar ideas que se quedan en lo implícito y a interpretar las intervenciones del otro de forma conveniente y simplificada. Pareciera que en estas conversaciones lo más importante es lo que no se dice. Aunque podría esperarse que la ambigüedad y la polivalencia configuraran a la protesta feminista en TikTok como un campo discursivo abierto para la negociación del sentido, lo cierto es que los espacios de ambigüedad son aprovechados por los interlocutores de forma estratégica para imponer significados y para aumentar la fuerza argumentativa de sus propias intervenciones y desestimar de forma tajante puntos de vista opuestos. Las aperturas interpretativas que podrían ser aprovechadas para el diálogo se convierten en espacios que dejan ver cómo los usuarios están precargados de expectativas que orientan sus actitudes respecto a los argumentos de los otros.

Siguiendo esta línea, podemos afirmar que la manera en que se desarrollan las conversaciones de nuestro corpus reveló aristas novedosas e interesantes que no se limitan a la forma que adquiere la discusión sobre la protesta del 8M en TikTok, sino que también permiten pensar en otra clase de conversaciones controversiales en las que prima la polarización. Hasta el momento, hemos señalado como hallazgos relevantes al respecto los siguientes: las *affordances* de TikTok influyen de formas diversas en el comportamiento argumentativo de los usuarios y en los modos de expresar posicionamientos; las disputas son múltiples y ocurren en distintas dimensiones (en términos de prevalencia y visibilidad, de cuidado de la imagen pública y de sentido); el conflicto subyace como telón de fondo al tratamiento de las protestas y tiene un efecto importante en la percepción de relevancia de los usuarios, en sus actitudes y en el establecimiento de las cuestiones a discutir; y finalmente, el contexto comunicativo redefine la estimación de la fuerza argumentativa de las intervenciones.

Con respecto a la estimación de la fuerza argumentativa, habíamos mencionado que las dinámicas de adición colectiva (la replicabilidad de símbolos gráficos simples, de locuciones, la acumulación de *likes*) son un factor medular en la estimación del valor de los argumentos, sin embargo, hay que añadir también que ciertas expectativas de las que están precargados los usuarios funcionan de manera contundente para valorar la fuerza de los argumentos: así, observamos que en la discusión sobre las protestas, las etiquetas identitarias (las vinculadas con el género, como “hombre” o “mujer”; formas de nominación con connotaciones ideológicas, como “feminista” o “macho”; o términos lexicalizados como “fifas” o “feminazi”) son interactiva y argumentativamente muy relevantes, pues funcionan no únicamente para identificar o caracterizar a los hablantes, sino como argumentos en sí mismos. Estas etiquetas se emplearon de forma estratégica para reforzar o demeritar la validez de puntos de vista propios o ajenos. En la construcción de antagonismos, destacamos especialmente el uso de las etiquetas referentes al género, ya que se observó que la aclaración de si “se es hombre” o “se es mujer”, en ciertos casos, coloca al hablante de forma automática como una autoridad enunciativa y, en otros, como un argumentador inválido.

Ciertamente, las dinámicas de argumentación de TikTok suelen avanzar a través de atajos interpretativos, de posiciones previamente asumidas, de recursos sintéticos y de dinámicas que favorecen la imposición de significados y la refutación rápida sobre la negociación del sentido. Retomando a Christiansen (2021), se trata de un caso en el que la argumentación puede no resultar simplemente infértil, sino que constituye, ella misma, la fuente de un desacuerdo que se va estirando a medida que avanza. Lo interesante es que, para los usuarios, construir esta clase de interacción no es necesariamente inútil; por el contrario, es una actividad comunicativa relevante, ya sea porque se afianza el sentido de pertenencia a un determinado grupo, ya que se construye un espacio de validación colectiva, porque se fortalecen posturas ya tomadas, ya que se confirma una determinada idea o sencillamente porque es una forma lúdica de hacer comunidad (aunque sea a través de expresiones de agresividad verbal, como suele ocurrir en las dinámicas de *clapback*). Reiteramos que, más

allá de la evaluación de la calidad de los argumentos o de las discusiones sostenidas en TikTok relativas a las protestas, nuestro análisis mostró la necesidad de abordar la argumentación desde dimensiones más subjetivas, identitarias e incluso emotivas para observar cómo las personas se están posicionando en la conversación pública digital, cómo navegan su posición en el tratamiento de temas polémicos y cómo se va asimilando un “saber hacer” en las discusiones digitales que no es arbitrario, sino que está profundamente relacionado con las *affordances* de las plataformas.

Estilos argumentativos en posturas a favor y en contra de la protesta

Para terminar con este apartado, haremos una breve nota sobre los estilos argumentativos hallados en el corpus. El análisis mostró que hay maneras diferenciadas de argumentar entre las personas que se posicionaron a favor y en contra de la protesta, con relación a los estilos colaborativo, competitivo, falibilista e infalibilista. Estas categorías sirven para caracterizar las formas de participar en interacciones argumentativas, poniendo énfasis en las actitudes y las maneras de percibir al otro. Aunque ambas posturas mostraron actitudes competitivas e infalibilistas (el ejemplo más claro son los movimientos argumentativos de rechazo), fue interesante observar que quienes se posicionan en favor de la protesta mostraron actitudes falibilistas notables en la construcción de sus refutaciones, pues, en general, sus argumentaciones estaban contextualizadas y muchas de ellas presentaban atenuaciones. Por el contrario, quienes se posicionaron en contra de la manifestación mostraron un marcado estilo infalibilista, pues se identificó un gran uso de absolutismos, de afirmaciones deónticas, de casos de disparidad epistémica e, incluso, situaciones de agresividad verbal. Esta diferenciación es llamativa porque, aunque sea de forma superficial, muestra la disposición de las partes involucradas en la conversación para generar, o no, un verdadero intercambio de ideas; es decir, evidencia cómo se conciben la autoridad epistémica y la posibilidad de negociación del sentido en un contexto de alta polarización. Como menciona Gilbert (2018), las disputas son invitaciones a ver el mundo de una cierta manera. Cuando se argumenta, se realiza una acción comunicativa vital para construir sentido con el otro: el hablante se explica, se justifica, muestra las

razones que soportan un sistema de creencias, de valoraciones y, al mismo tiempo, dicho acto es performativo, porque a través de los modos en que se construye y se presenta “ese mundo”, quien argumenta se posiciona con respecto al otro.

A lo largo del corpus, identificamos numerosas interacciones donde los argumentos presentados por el otro ni siquiera son considerados como razones o donde las marcas identitarias son tomadas como razón suficiente para considerar al otro un argumentador inválido. Asimismo, constatamos de maneras diversas la construcción de antagonismos y las dinámicas de polarización. No obstante, muchos de los usuarios que se posicionaron a favor de la protesta optaron por abrir las posibilidades de diálogo o por construir significados matizados, mostrando actitudes más cooperativas y mayor disposición a la negociación del sentido, aunque esto no garantizara la construcción efectiva de acuerdos. Si bien, esto podría reflejar un intento de generar narrativas más dialógicas, la prevalencia del estilo infalibilista en quienes se pronunciaron en contra de la manifestación reforzó la rigidez de las posiciones y de las barreras discursivas. Dicha postura categórica podría relacionarse con estructuras de poder que se reproducen a través del discurso, pues quienes rechazan la protesta no solo deslegitiman sus formas y su sentido, sino que también abordan otra clase de cuestiones relacionadas con el mantenimiento de los roles tradicionales de género, con discursos sexistas y, además, imponen marcos de interpretación cerrados. Este hallazgo plantea interrogantes interesantes respecto a las condiciones necesarias para generar posibilidades de diálogo y también refuerza la idea de que las disputas no solo ocurren a nivel de ideas, sino que continuamente se desarrollan tensiones alrededor de las reglas mismas de la interacción. De hecho, dentro de ciertos discursos feministas contemporáneos ha cobrado fuerza la idea de que no vale la pena discutir con ciertos interlocutores, al punto de que la decisión de no entrar en debate se concibe como un acto político en sí mismo, lo cual plantea interrogantes sobre el impacto que podría tener esta renuncia en la esfera pública digital si llega a popularizarse como una estrategia político-discursiva.

Límites, alcances y posibles líneas para futuras investigaciones

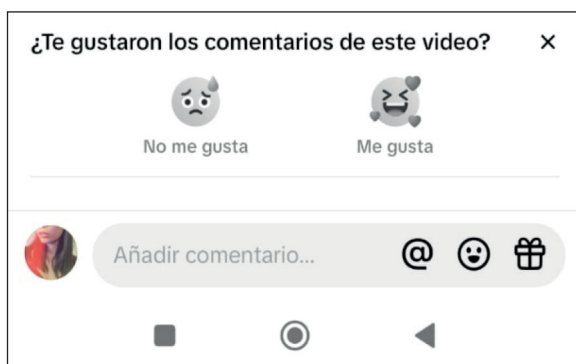
A lo largo de esta investigación, se ha enfatizado la importancia de observar la argumentación como una forma de lengua en uso mediante la cual los hablantes participan de la construcción social del sentido en torno a las protestas feministas del 8M en México. Nuestra perspectiva se interesó por el argumentar cotidiano para observar los materiales, evidencias, modos de comunicación y maniobras de que la gente echa mano realmente (Gilbert, 2018), en el contexto de la comunicación digital que propone TikTok. Esto implicó un proceso de selección minucioso dentro de una inmensa cantidad de información, priorizando no una representatividad cuantitativa, sino la identificación de patrones argumentativos significativos que permitieran comprender mejor la conversación pública digital sobre las protestas.

Los hallazgos de esta investigación abren múltiples rutas para seguir explorando la comunicación digital y sus interacciones con fenómenos como la polarización, la argumentación, la importancia de las *affordances* en las dinámicas interactivas, el tratamiento de temas controversiales en redes sociales, entre otros. Además, se constató la importancia de generar herramientas metodológicas que posibiliten el estudio de fenómenos comunicativos en constante transformación debido a la evolución tecnológica; específicamente, en el caso de la argumentación, fue necesario ir más allá de las propuestas clásicas, del análisis lingüístico e, inclusive, de la perspectiva prescriptiva sobre la argumentación racional. Asimismo, este trabajo implicó una apuesta por el análisis de un corpus pequeño, en un medio caracterizado por las grandes cantidades de datos, para enfatizar la naturaleza interactiva de la construcción del sentido.

Así, constatamos que el análisis de comentarios en TikTok es una vía útil y relevante para caracterizar la conversación pública digital sobre las protestas; sin embargo, consideramos que es importante generar también herramientas metodológicas que permitan el análisis de la argumentación a través de los contenidos audiovisuales, ya que la discusión sobre las protestas también se despliega a través de la publicación de videos y videorespuestas. Esta ruta plantea sus propios desafíos metodológicos debido al funcionamiento de la plataforma (la dificultad para obtener los “hilos”

de las discusiones sostenidas a través de video-respuestas); no obstante, es de gran interés investigativo porque materializa formas del debate con mayor visibilidad y con otras dimensiones de la comunicación que resultan sumamente relevantes en los discursos argumentativos, como la gestualidad, la prosódica, la proxémica e, incluso, aspectos relativos al análisis visual.

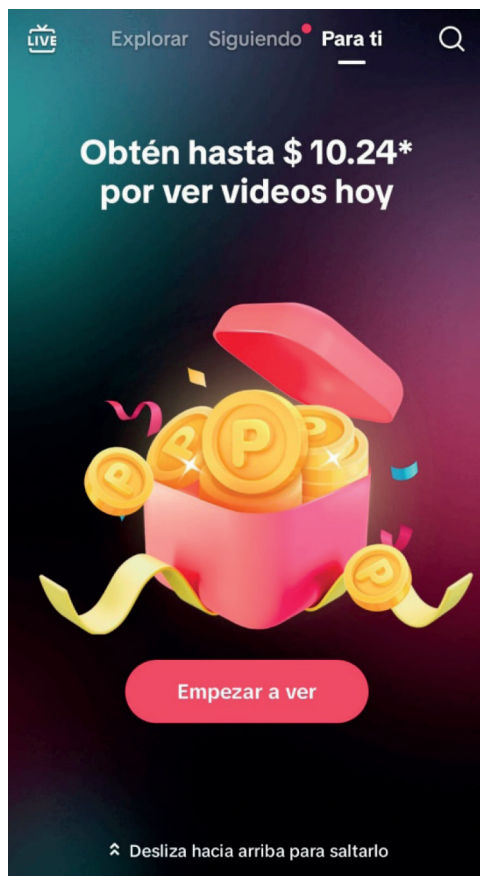
Otro aspecto que contextualiza y limita nuestra investigación se relaciona con la naturaleza sumamente cambiante de las plataformas digitales, desde modificaciones que ocurren en las propias dinámicas interactivas (como la eliminación de contenido) hasta actualizaciones algorítmicas cuyas motivaciones permanecen ocultas tanto para los usuarios como para quienes investigan estos espacios. A este respecto, es pertinente mencionar que, en las etapas finales del desarrollo de esta investigación, se observaron ciertas actualizaciones en TikTok relacionadas con la sección de comentarios, donde se les consultaba a los usuarios si disfrutaban de los comentarios que aparecían en determinados videos:



Tomado de: TikTok (26/01/2025)

Esta clase de actualizaciones también resultan de interés investigativo porque podrían estar relacionadas con los sesgos de percepción que generalmente se producen en el consumo de contenido en redes sociales, los cuales podrían ser un factor clave dentro de las dinámicas de polarización en el tratamiento de temas controversiales. Además, plantean nuevas interrogantes sobre la utilidad de dicha información para el funcionamiento de los algoritmos en TikTok, de la personalización de contenidos

y de la clase de experiencia que la plataforma busca propiciar, tomando en consideración la cualidad monetizada de la actividad de los usuarios en TikTok. De hecho, actualizaciones aún más recientes incentivan a los usuarios a pasar más tiempo en la plataforma, hacer búsquedas o compartir contenido a cambio de retribuciones monetarias:



Tomado de: TikTok (26/01/2025)

Todos estos son aspectos clave para explorar las complejidades de la comunicación digital y de las plataformas digitales como espacios para la conversación pública.

Finalmente, una vez que se ha identificado el papel tan destacado de la argumentación como un dispositivo para generar grupos cerrados en

el tratamiento de temas controversiales, sería interesante profundizar en esta cualidad performativa en los procesos de cohesión de ciertas comunidades que tienen una presencia reconocible en redes sociales como TikTok. Un análisis comparativo de estas dinámicas cohesivas, a partir de videos con temáticas abiertamente antifeministas, sería una forma enriquecedora de complementar el análisis sobre la polémica en torno al feminismo, el género y las protestas de mujeres. Como hemos visto, comprender cómo la argumentación es un dispositivo para reforzar sentidos de pertenencia o mecanismos de exclusión, cómo se construye la (in) validez epistémica del otro o qué argumentos son considerados como legítimos o dignos de respuesta son preguntas clave para futuras investigaciones sobre discurso, comunidad y poder en la era digital.

Ficha descriptiva del video 1

Video 1

Referencia: Apellido, Nombre [Nikkiau] (9 de marzo del 2023). (s/t). #8m #marcha [Video] TikTok. <https://www.tiktok.com/@nikkiau/video/7208599170385579269>

Descripción del contenido⁵⁴:

El video presenta una secuencia de escenas que retratan momentos de la protesta feminista del 8 de marzo del 2023 en la Ciudad de México.

- Escena 1: Durante el día, una multitud de mujeres marchan alrededor de una estatua de motivos religiosos que ha sido intervenida simbólicamente: sobre ella se aprecian pintas, carteles pegados, un sostén y otros elementos.
- Escena 2: Durante la noche, en medio de la marcha, una mujer se distingue porque sostiene en alto una luz de bengala.

⁵⁴ Trató de respetarse la escritura original en los carteles. Por otra parte, somos conscientes de que es difícil definir la identidad sexo-genérica de las personas que aparecen en los videos, por lo que nuestra descripción responde a conjeturas basadas en características estereotípicas.

- Escena 3: Durante la noche, con una multitud de mujeres a su alrededor, una mujer y una niña sostienen juntas y en alto una bengala de humo.
- Escena 4: Se focaliza en primer plano la quema de carteles utilizados durante la marcha y se aprecia una multitud de mujeres reunidas alrededor de la hoguera.
- Escena 5: En medio de la marcha, se focaliza a dos mujeres con carteles y pañuelos morados paradas sobre una estructura elevada.
- Escena 6: En medio de la marcha, se focaliza a una niña parada sobre una estructura elevada y sosteniendo un cartel con la leyenda: “Hoy alzo la voz para que mañana no falte ninguna en su Salón”.
- Escena 7: Durante la noche, la marcha parece dispersarse y se muestra a un grupo de mujeres que intenta derribar un semáforo peatonal.
- Escena 8: Durante la noche, la marcha parece dispersarse y se muestra a una mujer golpeando con un palo un semáforo peatonal.
- Escena 9: Durante la noche, se muestra de fondo el Palacio de Gobierno de la Ciudad de México y, en primer plano, un grupo de mujeres que practican *pool dance*.
- Escena 10: Durante el día, en medio de la marcha, entran en plano varias mujeres que son grabadas desde atrás. Destacan particularmente un cartel con la leyenda: “NO SOMOS SOLO MUSAS SOMOS LAS ARTISTAS” y una mujer cargando a una niña, la cual lleva en la mano una bengala de humo morado.
- Escena 11: Durante la marcha, se focaliza el balcón de un edificio donde aparecen dos mujeres y una niña que ondea una bandera color morado.
- Escena 12: Durante la marcha, se focaliza un cartel con la leyenda: “NO QUIERO SER VALIENTE QUIERO SE LIBRE”.
- Escena 13: Durante la marcha, se focaliza un cartel con la leyenda: “LAS MAESTRAS luchando también están ENSEÑANDO”.
- Escena 14: Durante la marcha, se focaliza a tres mujeres saltando sobre el techo de una parada de camión, frente al hotel Barceló.

- Escena 15: Durante la noche, se focaliza a dos mujeres participando en una quema de carteles.
- Escena 16: En medio de la marcha, se focaliza a tres mujeres que ondean banderas desde el balcón de un edificio.
- Escena 17: En medio de la marcha, se muestra a varias mujeres realizando actos de iconoclasia en un edificio del periódico Excelsior.
- Escena 18: En medio de la marcha, se focalizan varios carteles, pero destacan aquellos con las leyendas: “ella no quiere una Flor sólo quiere que no la marchiten” y “HOY ES UN HERMOSO DÍA PARA DESTRUIR EL PATRIARCADO”
- Escena 19: En medio de la marcha, se muestra a una mujer bajando de una estructura que ha sido intervenida con pintas.

Rasgos identitarios:	Recursos auditivos:	Metadatos:
Tipo de cuenta: personal.	Canción sin miedo, de Vivir	Me gusta: +25.8K
Sexo: femenino.	Quintana.	Comentarios: 1,268
Imagen de perfil: foto personal.	Gritos y cantos ininteligibles.	Hashtags: #8m, #marcha Visualizaciones: +302.8K

Comentarios con mayor número de interacciones:	Metadatos:
Anahy Hernandez Esta bien q protesten pero.... No en la forma q lo hacen :(Día: 9 de marzo Me gusta: 247 Respuestas: 55
calamardo los de los comentarios no están soportando 🚫🚫	Día: 9 de marzo Me gusta: 293 Respuestas: 47
Emily💖🚫 esooooo hermanaaaass luchen que dios las cuida las amooo💖💖💖	Día: 10 de marzo Me gusta: 30 Respuestas: 19
Stephany García ⚡ el semáforo no les iso nada ni los carteles de publicidad	Día: 10 de marzo Me gusta: 120 Respuestas: 20

Notas: En general, el video constituye un movimiento argumentativo en apoyo a la marcha y, como evento discursivo, introduce una primera opinión inicial (OPIN). La valoración positiva está implícita y se infiere a partir de los metadatos y el contenido del video; la ambigüedad implica diversas posibilidades de interpretación; señalamos como posibles: “la marcha es legítima”, “apoyo la marcha”, “la marcha me representa” o, incluso, “soy feminista” y “apoyo las ideas del feminismo”.

Tópicos presentados: actos de iconoclasia, actos de denuncia y actos de sororidad.

Menos del 50 % de las escenas que componen el video retratan actos de intervención en el espacio público; sin embargo, es un tópico recurrente en los comentarios del segundo nivel de interacción.

Ficha descriptiva del video 2

Video 2

Referencia: Apellido, Nombre [luceroi.s] (8 de marzo del 2022). (s/t). #8m #8demarzo #8demarzo💖 [Video] TikTok. <https://www.tiktok.com/@luceroi.s/video/7072966759388581126?q=marcha%20%20de%20marzo&t=1701317781154>

Descripción del contenido⁵⁵:

El video presenta el siguiente discurso oral:

“Por favor, no crean todo lo que digan las noticias, los periódicos y notas amarillistas. Mucho menos crean las noticias de redes sociales, y menos que vengan de hombres. Porque lo que hoy se vivió, realmente, fue algo completamente diferente. Seguimos con la lucha.”

Visualmente, se presenta una secuencia de escenas que retratan momentos de la protesta feminista del 8 de marzo del 2022 en la Ciudad de México.

⁵⁵ Trató de respetarse la escritura original en los carteles. Por otra parte, somos conscientes de que es difícil definir la identidad sexo-genérica de las personas que aparecen en los videos, por lo que nuestra descripción responde a conjeturas basadas en características estereotípicas.

- Escena 1: Durante el día, se presenta de espaldas a una multitud de mujeres con carteles alzados y ondeando una bandera morada.
- Escena 2: Durante el día, se presenta de espaldas a una multitud de mujeres que se desplaza por las calles, alzando carteles y banderas de México en las que se ha sustituido el color rojo por el color morado.
- Escena 3: Durante el día, se presenta a varias mujeres cerca de una valla; en el centro hay una mujer vestida de negro y con el rostro cubierto, y se observa cómo se atraviesa en la toma un puño con un paliacate verde atado a la muñeca.
- Escena 4: Durante el día, se presenta de espaldas a una multitud de mujeres con banderas moradas y carteles.
- Escena 5: Durante el día, se presenta de frente a una multitud de mujeres, muchas de ellas usando cubrebocas y sosteniendo carteles. En un cartel se lee: “QUIERO QUE LOS SECRETOS “FAMILIARES” DEJEN DE INCUBRIR ABUSADORES”.
- Escena 6: Durante el día, se presenta de espaldas a una multitud de mujeres con un puño en alto, ubicadas frente al Palacio de Gobierno de la Ciudad de México.
- Escena 7: Durante el día, se presenta a una multitud de mujeres reunidas alrededor de una motociclista haciendo arrancones.
- Escena 8: Durante el día, se focaliza a un grupo de mujeres realizando una danza con máscaras color rosa, así como a una multitud de mujeres rodeándolas en círculo para observarlas.
- Escena 9: Durante la tarde, se presenta a una multitud de mujeres de frente que avanza por las calles con carteles alzados.
- Escena 10: Durante el día, se focaliza a una mujer vestida de negro, con un pañuelo verde y otro morado, usando cubrebocas y sosteniendo en alto un cartel que dice: “QUIERO VIVIR SIN MIEDO”.
- Escena 11: Durante el día, se observa a un grupo numeroso de mujeres descansando bajo las jacarandas, cerca del Monumento a la Revolución de la Ciudad de México.

- Escena 12: Durante el día, se focaliza a una mujer sostenida de un poste frente al Palacio de Gobierno de la Ciudad de México, sosteniendo en alto una bandera morada.
- Escena 13: Durante el día, se observa a un grupo de mujeres dispersas y se focaliza a dos que sostienen en alto una bengala de humo morado.
- Escena 14: Durante el día, se focaliza a dos mujeres abrazándose; una está completamente vestida de negro y con el rostro cubierto, mientras que la otra lleva ropa casual. A esta escena la acompaña el texto de edición: “gracias x la fuerza, las amo” y un corazón morado.
- Escena 15: Durante la tarde, se observa a una multitud de mujeres dispersas frente al Palacio de Gobierno de la Ciudad de México.
- Escena 16: Durante el día, se focaliza un cartel con el texto: “¿Te cansas de oírlo? NOSOTRAS de VIVIRLO”.

Rasgos identitarios:	Recursos auditivos:	Metadatos:
Tipo de cuenta: personal.	Antipatriarca, de Ana Tijoux.	Me gusta: +37.8K
Sexo: femenino.	Voz en off.	Comentarios: 412
Imagen de perfil: foto personal.		Hashtags: #8m, #marcha, #8de-marzo
		Visualizaciones: +451.2K

Comentarios con mayor número de interacciones:	Metadatos:
Fer	Día: 9 de marzo
	Me gusta: 238
Para mi las que representan son las que no vandalizan, recuerden eso nos nos traerá a las chicas que hemos perdido.	Respuestas: 51
☆jroxxstar☆	Día: 9 de marzo
TENGO UNA PREGUNTA SI YO SOY HOMBRE NO PUEDO IR AAPO-YAR?	Me gusta: 4
	Respuestas: 55

Comentarios con mayor número de interacciones:	Metadatos:
Airam Velazquez669	Día: 9 de marzo
Mire muchacha esta bien que agan sus marchas pero no es justo que destrocen nuestro país rompiendo ventanas etcétera este también es su país cuídenlo	Me gusta: 0 Respuestas: 16
✦*Bienvenidos✦*	Día: 9 de marzo
por qué pintan la bandera de su país Eso es un delito saben	Me gusta: 3 Respuestas: 12

Notas: En general, el video constituye un movimiento argumentativo en apoyo a la marcha y, como evento discursivo, introduce una primera opinión inicial (OPIN). La valoración positiva está implícita y se infiere a partir de los metadatos y el contenido del video; la ambigüedad implica diversas posibilidades de interpretación; señalamos como posibles: “la marcha es legítima”, “apoyo la marcha”, “la marcha me representa” o, incluso, “soy feminista” y “apoyo las ideas del feminismo”.

Tópicos presentados: mujeres movilizándose por las calles, carteles y pancartas, performances.

Ninguna de las escenas presenta, como tal, actos de iconoclasia; sin embargo, es un tópico que sí aparece en los comentarios del segundo de nivel de interacción.

Ficha descriptiva del video 3

Video 3

Referencia: Apellido, Nombre [Isaac_jero] (8 de marzo del 2021). (s/t). #8m2021 #cdmx #cdmx_oficial [Video] TikTok. https://www.tiktok.com/@isaac_jero/video/6937500524384128262?_r=1&_t=8jwmURtlarO

Descripción del contenido:

El video presenta una secuencia de escenas que retratan, desde tomas aéreas, momentos de la protesta feminista del 8 marzo del 2021 en la Ciudad de México.

- Escena 1: Se muestra, desde una toma aérea, un enfrentamiento entre manifestantes y policías, cada grupo ubicado en un lado de una valla de seguridad. Se observa la presencia de gases a lo largo de la valla, específicamente, del lado de las manifestantes. La cámara hace *zoom out* mientras rota lentamente a la izquierda, abriendo la toma a un panorama más amplio de ese punto de la protesta.
- Escena 2: Desde una toma aérea, la cámara avanza rápidamente por la calle siguiendo a las manifestantes.
- Escena 3: Desde una toma aérea completamente vertical, la cámara se desplaza rápidamente por la calle mostrando a manifestantes dispersas.
- Escena 4: Desde una toma aérea completamente vertical, se muestra la valla que protege Palacio de Gobierno, en la cual se ha generado una fisura que es protegida por policías. Se observa que, del lado de las manifestantes, el espacio está saturado de gas.
- Escena 5: Desde una toma aérea, la cámara se mueve horizontalmente frente a Palacio de Gobierno. Se observan manifestantes dispersas en el Zócalo.
- Escena 6: desde una toma aérea, se muestra el Zócalo de noche, con un movimiento *zoom out*.

Rasgos identitarios:	Recursos auditivos:	Metadatos:
Tipo de cuenta: personal. Fotógrafo profesional.	Sonido original de ambientación. Gritos y cantos de fondo.	Me gusta: +59.4K Comentarios: 1,825
Sexo: masculino.		Hashtags: #8m, #marcha
Imagen de perfil: foto personal.		Visualizaciones: +338K

Comentarios con mayor número de interacciones:	Metadatos:
white	Día: 9 mar 2021
"Un monumento se convierte en inútil decoración cuando deja de representar la	Me gusta: 2,671
lucha por la que se construyó".	Respuestas: 34

Comentarios con mayor número de interacciones:	Metadatos:
Adrián Hernández triste escenario ☹️ esto es mi México.	Día: 9 mar 2021 Me gusta: 70 Respuestas: 190
♡ ¡Gracias por capturar este movimiento desde tu ángulo ! Lean para que entiendas la importancia de este movimiento 🍷🍷	Día: 9 mar 21 Me gusta: 1,645 Respuestas: 48
yessmont soy mujer apoyaba esto pero cada marcha es peor y peor, no es la forma se convierten en algo peor, cada vez son más como de lo que quieren desacerse	Día: 9 mar 21 Me gusta: 59 Respuestas: 67

Notas: En términos generales, el video muestra una representación im-personal de la marcha debido a las tomas aéreas; sin embargo, permite observar dinámicas más generales, como la distribución de las personas y la interacción con el entorno.

Ficha descriptiva del video 4

Video 4

Referencia: Apellido, Nombre [aguacatee64] (31 de diciembre del 2020). (s/t). #feminista #feminismo #mujeres [Video] TikTok. https://www.tiktok.com/@aguacatee64/video/6912564441569578246?_r=1&_t=8jwoIsOXEu6

Descripción del contenido:

El video presenta una sola toma de un momento de la marcha del 2020 en la Ciudad de México. Lo acompaña la leyenda: “Les prometo que lo mejor que me pasó este año fue el feminismo”.

La toma sigue un movimiento circular y muestra a una multitud de mujeres reunidas en la calle, desplazándose con carteles en alto.

Rasgos identitarios:	Recursos auditivos:	Metadatos:
Tipo de cuenta: personal.	80's dua, de Aurora/Buttercrème.	Me gusta: 1,305
Sexo: femenino.	Gritos y cantos de fondo.	Comentarios: 345
Imagen de perfil: foto personal.		Hashtags: #feminista, #feminismo, #mujeres
		Visualizaciones: 9,517

Comentarios con mayor número de interacciones:	Metadatos:
Richard Nava No hables tus M I E R D A S	Día: 31 de diciembre de 2020 Me gusta: 306 Respuestas: 20
Jose Ricardo gud tantas risas que nos sacaron JAJAJA	Día: 31 de diciembre de 2020 Me gusta: 20 Respuestas: 12
Jayden pss que año tan culero	Día: 31 de diciembre Me gusta: 112 Respuestas: 7
Arturo 🤔 Excelente Amiga , Te Apoyo , Pero Ojalá Hubieran Traído Todos El Cubrebocas Porque Por Eso Aumentaron Los Contagios 😞 , Pero Te Apoyo ❤️	Día: 31 de diciembre de 2020 Me gusta: 5 Respuestas: 6
Christian Torres No veo donde esta el #Humor 😞	Día: 31 de diciembre de 2020 Me gusta: 97 Respuestas: 6
Notas:	

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, M., & Lassi, A. (2020). #8M 2019. La conversación digital durante la Huelga Internacional de Mujeres. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(9), 86-109. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i9.516>
- Aguilar, N. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. *Femeris*, 5(2), 121-146. doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5387>
- Alonso, E. (2016). El estudio de la argumentación en los medios digitales. Herramientas y metodología. *Dilemata*, (22), 121-135.
- Alonso, E., Blanco, N., Cárdenas, S. & Rodríguez, A. (2013). El debate público en las redes sociales. Twitter España como estudio de caso. *Revista Iberoamericana de Argumentación*, 7, 1-13.
- Amossy, R. (2022) Por una retórica del *dissensus*: las funciones de la polémica. En A. S. Montero (Comp.) *Análisis del discurso polémico: disputas, querellas y controversias* (pp. 25-38). Prometeo libros.
- Androutsopoulos, J. (2006). Introduction: Sociolinguistics and computer-mediated communication. *Journal of Sociolinguistics*, 10(4), 419-438. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9841.2006.00286.x>
- Arias-Maldonado, M. (2016). La digitalización de la conversación pública: redes sociales, afectividad política y democracia. *Revista de Estudios Políticos*, 173, 27-54. <http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.173.01>
- Arista, L. (9 de marzo del 2020). Crónica | Mujeres unen voz y cimbran México con reclamo de alto a la violencia. *Expansión Política*. <https://politica.ex->

- pansion.mx/mexico/2020/03/09/cronica-mujeres-unen-voz-y-cimbran-mexico-con-reclamo-de-alto-a-la-violencia
- Asociación de Internet MX. (1 de noviembre de 2022). <https://www.asociacion-deinternet.mx/estudios/habitos-de-internet>
- Austin, J. L. (1955). *Cómo hacer cosas con palabras*. Universidad de Arte y Ciencias Sociales. <https://www.philosophia.cl/>
- Ayala P., T. (2014). Redes sociales, poder y participación ciudadana. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (26), 23-48.
- Baron, N. (2011). Assessing the Internet's Impact on Language. En M. Consalvo & C. Ess (Eds.), *The handbook of Internet Studies* (117-136). Wiley-Blackwell.
- Becerra-Chauca, N., & Taype-Rondan, Á. (2020). TikTok: ¿una nueva herramienta educativa para combatir la COVID-19? *Acta Médica Peruana*, 37(2), 249-251. <https://doi.org/10.35663/amp.2020.372.998>
- Bhandari, A., & Bimo, S. (2022). Why's Everyone on TikTok Now? The Algorithmized Self and the Future of Self-Making on Social Media. *Social Media + Society*, 8(1), 1-11. <https://doi.org/10.1177/20563051221086241>
- Bonet-Martí, J. (2020). Análisis de las estrategias discursivas empleadas en la construcción de discurso antifeminista en redes sociales. *Psicoperspectivas. Individuo y sociedad*, 19(3), 52-63. <http://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue3-fulltext-2040>
- Bucher, T. & Helmond, A. (2018). The affordances of social media platforms. En J. Burgess, A. Marwick & T. Poell (Eds.). *The SAGE Handbook of Social Media* (pp. 233-253). Sage.
- Bueno-Fernandes, A. C., & Campos-Pellanda, E. (2022). Estereotipos de género en TikTok e Instagram: un experimento de ingeniería inversa para entender los mecanismos de los algoritmos de las redes sociales. *Universitas XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (37), 247-270. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.10>
- Cabrera, K., & Jiménez, C. (2021). La cultura de la cancelación en redes sociales: Un reproche peligroso e injusto a la luz de los principios del derecho penal. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 10(2), 277-300. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2021.60421>
- Candel-Mora, M.A., & Tamarit, I. (2014). La argumentación en el discurso de las redes sociales: la actualidad según Twitter. En J. Goes et al. (Eds.) *Le lan-*

- gage manipulateur: pourquoi et comment argumenter?* (pp. 211-225). Artois Presses Université.
- Cantamutto, Lucía, & Vela Delfa, Cristina. (2023). Corpus de interacciones digitales: Sistematización de técnicas para recoger datos en WhatsApp. *Cuadernos.info*, (54), 117-139. <https://dx.doi.org/10.7764/cdi.54.53165>
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era del Internet*. Alianza.
- Castillo-González, M. C., & Hernández-Garza, C. (2023). Las mujeres hablan, los hombres dirigen: conversaciones políticas frente al hashtivismo feminista en #25N y #AbortoLegal2020. *Zona Franca*, (31), 129–167. <https://doi.org/10.35305/zf.vi31.364>
- Cerva-Cerna, D. (2020). La protesta feminista en México. La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 177-205. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76434>.
- Chown, E., & Nascimento, F. (2023). *Mediating relationships: social media. En Meaningful Technologies: How Digital Metaphors Change the Way We Think and Live* (pp. 175-183). Lever Press. <https://doi.org/10.3998/mpub.12668201>
- Consalvo, M. & Ess, C. (2011). What is “Internet Studies”? En M. Consalvo & C. Ess (Eds.), *The handbook of Internet Studies* (1-8). Wiley-Blackwell.
- Córdova, P. (2008). Introducción. En P. Córdova (Coord.), *Textos y argumentos* (pp. 7-18). Universidad de Guadalajara.
- Crawford, K. (2009). *Listening as Participation: Social Media and Metaphors of Hearing Online. The Good, The Bad and The Challenging: The User and The Future of Information and Communication Technologies*, COST 298 Conference journal. Copenhagen: COST.
- Creswell, J. W. (2014). *Research Design. Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches* (4th ed.). SAGE Publications, Inc.
- De Haro, J. J. (2010). Redes sociales en educación. En C. Naval, S. Lara, C. Ugarte & C. Sádaba (Eds.), *Educación para la comunicación y la cooperación social* (pp. 203-216). Consejo Audiovisual de Navarra.

- Dijk, T. van (2003). La multidisciplinariedad en el análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad. En R. Wodak & M. Meyer (Eds.), *Métodos de análisis crítico del discurso*, (143-177). Gedisa.
- Dilon, C. (2020). TikTok Influences on Teenagers and Young Adults Students: The Common Usages of the Application TikTok. *American Scientific Research Journal for Engineering, Technology, and Sciences*, 68(1), 132-142.
- Duarte-Labbé, J. (2019). Las funas de Facebook como evidencia clara del panóptico de Foucault en la actualidad. *Contextos: Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales*, (44).
- Ducrot, O. (2001). El decir y lo dicho. En E. Amoux (Ed.), *La argumentación de autoridad* (pp. 149-165). Edicial.
- Echeverría, M., Bringas-Ramírez, A. & Rodríguez-Estrada, A. (2023). ¿La arquitectura discursiva de las plataformas digitales influye en la participación política? Un estudio nacional diferenciado. *Comunicación y Sociedad*, (1-27). <https://doi.org/10.32870/cys.v2023.8498>
- Eemeren, F. H. van. & Grootendorst, G. (2006). *Argumentación, comunicación y falacias. Una perspectiva pragmatológica*. Universidad Católica de Chile.
- Eemeren, F. H. van. & Grootendorst, G. (2013). *Los actos de habla en las discusiones argumentativas*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Elizondo, A. R. (2020). Análisis de los marcos de participación en la interacción en redes sociales virtuales. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 8(2), 5-37. DOI: <https://doi.org/10.19130/iifl.adel.2020.2.24871>
- Escandell, M. (2016). *Introducción a la pragmática*. Editorial Planeta, S. A.
- FastCompany (2021, 07 09). *It's not just bad behavior. Social media was designed to infuriate people*. <https://www.fastcompany.com/90653414/its-not-just-bad-behavior-social-media-was-designed-to-infuriate-people>
- Fausto-Neto, A. & Weschenfelder, A. (2019). Entrevista a Antonio Pasquali Greco. *In-mediaciones*, 14(2), 269-274.
- Fernández-de-Arroyabe-Olaortua, A., Lazkano-Arrillaga, I. & Eguskiza-Sesumaga, L. (2018). Nativos digitales: Consumo, creación y difusión de contenidos audiovisuales online. *Comunicar*, 26(57), 61-69. DOI <https://doi.org/10.3916/C57-2018-06>
- Flick, U. (2015). *El diseño de investigación cualitativa*. Ediciones Morata.

- Flick, U. (2014). Introducción editorial. En Morata J. (Ed.), *Los análisis de la conversación, del discurso y de documentos en la investigación cualitativa*, (13-18), Ediciones Morata, S. L.
- Garand (2022). La función del ethos en la formación del discurso conflictivo. En A. S. Montero (Comp.) *Análisis del discurso polémico: disputas, querellas y controversias* (pp. 123-137). Prometeo libros.
- Garcés-Conejos, P. & Bou-Franch, P. (2020). La descortesía en las redes sociales. En Placencia, M. E., Padilla, X. A., & Muñoz-Basols, J. (Eds.). (2020). *Guía práctica de pragmática del español*. Routledge.
- García-González, L. A. (2021). Métodos en línea para el estudio de movimientos sociales a partir de entrevista, observación no participante y análisis de comentarios de los usuarios. En D. Flores-Márquez & R. González-Reyes (Coords.), *La imaginación metodológica. Coordinadas, rutas y apuestas para el estudio de la cultura digital* (pp. 166-197). Productora de contenidos culturales.
- García-González, L. A., & Bailey-Guedes, O. (2020). La protesta feminista #8M 2020 en México a través de la participación de comentarios en YouTube. *Conexión*, (14), 103-128. <https://doi.org/10.18800/conexion.202002.005>
- García, H. & Martínez, R. (2008). La interacción discursiva en un corpus de graffiti en baños de mujeres. En P. Córdova (Coord.), *Textos y argumentos* (pp. 187-209). Universidad de Guadalajara.
- Globalwebindex (29, abril, 2023). <https://blog.gwi.com/trends/tiktok-music-social-media/>
- Gómez-Cruz, E. (2022). *Tecnologías vitales. Pensar las culturas digitales desde Latinoamérica*. Sericolor Diseñadores e Impresores.
- González, Y. J. (2020). La argumentación en redes sociales: breve mirada a la influencia de los comentarios y réplicas en el contexto digital. *Sociología y tecnología*, 10(2), <https://doi.org/12-25.10.24197/st.2.2020.12-25>
- Gille, J. (2001). *Pautas argumentativas en el diálogo espontáneo: Un estudio de conversaciones intra e interculturales*. [Tesis de doctorado, Stockholm University]. Stockholm University. <https://acortar.link/CJdK9q>
- Guzman, A. (2021). *TikTok and the Public Sphere: Examining the Structure of Online Discourse* [Unpublished honors thesis]. Texas State University.

- Graham, S. L. (2007). Disagreeing to agree: Conflict, (im)politeness and identity in a computer-mediated community. *Journal of Pragmatics*, 39(4), 742-759. <https://doi.org/10.1016/j.pragma.2006.11.017>
- Hautea, S., Parks, P., Takahashi, B., & Zeng, J. (2021). Showing they care (or don't): Affective publics and ambivalent climate activism on TikTok. *Social Media + Society*, 7(2), 1-14. <https://doi.org/10.1177/20563051211012344>.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. & Baptista-Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Jacobs, S. & Jackson, S. (1980). Structure of conversational argument: pragmatic bases for the enthymeme. *The Quarterly Journal of Speech*, 66(3), 251-265. <https://doi.org/10.1080/00335638009383524>
- Jacobs, S. & Jackson, S. (1982). Advances in Argumentation Theory and Research. En R. Cox & C. Willard (Eds.), *Conversational Argument: A Discourse Analytic Approach* (pp. 205-286). American Forensic Association.
- Jenkins, H. (2006). *Convergence culture. La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Paidós.
- Jiménez, P., & Gomes-Franco e Silva, F. (2019). Visibilidad de la información en redes sociales: los algoritmos de Facebook y su influencia en el clickbait. *Caleidoscopio - Revista Semestral De Ciencias Sociales y Humanidades*, 23(41), 173-211. <https://doi.org/10.33064/41crscsh1772>
- Jubany, O. & Roiha, M. (2018). *Las palabras son armas. Discurso de odio en la red*. Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Kanthawala, S., Cotter, K., Foyle, K., & Decook, J. R. (2022). *It's the Methodology for Me: A Systematic Review of Early Approaches to Studying TikTok*. Hawaii International Conference on System Sciences. <https://doi.org/10.24251/HICSS.2022.382>
- Laudano, C.N., Aracri, A., & Colanzi, I. (2018). 'Nosotras movemos el mundo, ahora lo paramos': Reflexiones en torno a la movilización del #8M en La Plata. *Temas de mujeres* (14), 18-37.
- Levinson, S. C., & Brown, P. (1987). *Politeness: Some universals in language usages*. Cambridge University Press.
- Locher, M. A. (2010). Introduction: Politeness and impoliteness in computer-mediated communication. *Journal of Politeness Research. Language, Behaviour, Culture*, 6(1), 1-5. <https://doi.org/10.1515/jplr.2010.001>

- López, J. A. (2022). Movimientos sociales y comunicación: una integración más allá de determinismos tecnológicos. *Sociológica*, 219-254.
- Mancera, A. & Pano, A. (2020). *La opinión pública en la red. Análisis pragmático de la voz de los ciudadanos*. Iberoamericana Vervuert.
- Marchese, M. C. (2016). Fases primera y segunda del «método de abordajes lingüísticos convergentes»: un aporte para el estudio de problemáticas sociales desde el ACD. *Forma y Función*, 29(2), 85-109. DOI: <https://doi.org/10.15446/fyf.v29n2.60190>
- Marina, J. (2006). *La selva del lenguaje*. Anagrama.
- Martin-Neira, J. I., Trillo-Domínguez, M. & Olvera-Lobo, M.-D. (2023). De la televisión a TikTok: Nuevos formatos audiovisuales para comunicar ciencia. *Comunicación y Sociedad*, e8441. <https://doi.org/10.32870/cys.v2023.8441>
- Marraud, H. (2016). Crítica y evaluación de argumentos en los comentarios de los lectores. El caso de “Los niños que van más a la guardería sacan luego mejores notas”. *Dilemata*, (22), 137-161.
- Media Ecology Association (2022, 11 23). *Media Ecology Association*. Retrieved from <https://media-ecology.org/What-Is-Media-Ecology>
- Mejía, F. (05, marzo, 2020). Piden seguridad el 8 de marzo por amenazas de ataques de ácido en CDMX. *Diario Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/marcha-8-marzo-piden-seguridad-amenazas-ataques-acido>
- Montero, A. S. (Ed.) (2022). *Análisis del discurso polémico: disputas, querellas y controversias*. Prometeo libros.
- Nieborg, D. B. & Poell, T. (2018). The platformization of cultural production: Theorizing the contingent cultural commodity. *New Media and Society*, 20(11), 4275-4292.
- Observatorio Nacional del Femicidio (2022). <https://www.observatoriodefemicidiomexico.org/>
- Oz, M., Zheng, P., & Chen, G. M. (2017). Twitter versus Facebook: Comparing incivility, impoliteness, and deliberative attributes. *New Media & Society*, 20(9), 3400-3419. <https://doi.org/10.1177/1461444817749516>
- Palazzo, M. (2002). La argumentación en el chat: algunos aspectos pragmalingüísticos en el uso del lenguaje entre jóvenes. En M. García (Ed.), *La argumentación*, (594-602). Universidad de Buenos Aires.

- Palomares, N. A., & Lee, E. (2010). Virtual Gender Identity: The Linguistic Assimilation to Gendered Avatars in Computer-Mediated Communication. *Journal of Language and Social Psychology*, 29(1), 5–23. <https://doi.org/10.1177/0261927X09351675>
- Papacharissi, Z. A. (2010). *A private sphere. Democracy in a Digital Age*. Polity Press.
- Pareja, N., & Echeverría, M. (2014). La opinión pública en la era de la información. Propuesta teórico-metodológica para su análisis en México. *Revista mexicana de opinión pública*, (17), 51-68. [https://doi.org/10.1016/s1870-7300\(14\)70899-3](https://doi.org/10.1016/s1870-7300(14)70899-3)
- Pariser, E. (2011). *The filter bubble. What the Internet is hiding from you*. The Penguin Press.
- Pasquali, A. (2011). *La Comunicación Mundo. Releer un mundo transfigurado por las comunicaciones*. Comunicación Social, ediciones y publicaciones.
- Pérez-Zúñiga, R., Camacho-Castillo, O., & Arroyo-Cervantes, G. (2014). Las redes sociales y el activismo. *Paakat: Revista de tecnología y sociedad*, (7).
- Peña-Fernández, S., Larrondo-Ureta, A., & Morales-i-Gras, J. (2023). Feminismo, identidad de género y polarización en TikTok y Twitter. *Comunicar*, 75, 49-60. <https://doi.org/10.3916/C75-2023-04>
- Puig, L. (2015). El discurso paradójico: un análisis argumentativo. *Acta Poética*, 21(1-2), 381-398. <https://doi.org/10.19130/iifl.ap.2000.1-2.60>
- Quiroz, N. T. (2020). TikTok. La aplicación favorita durante el aislamiento. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, (14), 1-9. <https://doi.org/10.24215/18524907e044>
- Rapley, T. (2014). *Los análisis de la conversación, del discurso y de documentos en la investigación cualitativa*. Ediciones Morata, S. L.
- Reguillo, R. (2017). *Paisajes insurrectos. Jóvenes, redes y revueltas en el otoño civilizatorio*. NED.
- Reig, D. & Vílchez, L. (2013). *Los jóvenes en la era de la hiperconectividad: tendencias, claves y miradas*. Fundación Telefónica y Fundación Encuentro.
- Riverón, G. (2016). La cultura digital en la sociedad moderna. *RITI Journal*, 4(8), 1-6.
- Schellewald, A. (2021). Communicative Forms on TikTok: Perspectives From Digital Ethnography. *International Journal of Communication*, (21), 1437-1457.

- Scolari, C. (2008). *Hipermediaciones. Elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva*. Gedisa.
- Sued, G. (2019) Para una traducción de los métodos digitales a los estudios latinoamericanos de la comunicación. *Virtualis*, 10(19), 20-41.
- Reyes, G. (2007). *El abc de la pragmática*. Arco/Libros S.L.
- Reyes-Olmedo, P. (2023). La denuncia cibernética en redes sociales en respuesta a la violencia basada en género. *Desafíos Jurídicos*, 3(5), 26–43. <https://doi.org/10.29105/dj3.5-110>
- Rodríguez, A. (2021) *La personalización de contenidos en redes sociales. Algoritmos y segmentación en Facebook*. [Tesis de maestría]. Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/52437>
- Rovira, G. (2018). El devenir feminista de la acción colectiva. Las multitudes conectadas y la nueva ola transnacional contra las violencias machistas en red, *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 15(2), 223-240. <https://doi.org/10.5209/TEKN.59367>
- Sampietro, A. (2016). *Emoticonos y emojis: análisis de su historia, difusión y uso en la comunicación digital actual* [Unpublished doctoral dissertation]. Universidad de Valencia.
- Sanguinetti, L. (2021). *Las revoluciones de la comunicación. Información, conocimiento y cultura: resistencia y hegemonía*. Universidad Nacional de La Plata.
- Sensor Tower. (01, noviembre, 2022). <https://sensortower.com/blog/tiktok-downloads-3-billion>
- TikTok (10 de junio, 2023). https://www.tiktok.com/about?enter_method=bottom_navigation
- TikTok Cultures Research Network (2022). <https://tiktokcultures.com/>
- Thompson, J. B. (2020). Mediated Interaction in the Digital Age. *Theory, Culture & Society*, 37(1), 3-28. <https://doi.org/10.1177/0263276418808592>
- Torjada, I., & Vera T. (2021). Feminismo, misoginia y redes sociales. *Investigaciones feministas*, 12(1), 1-4. <https://doi.org/10.5209/infe.74446>
- Trejo, D. (01, enero, 2023). El viraje al país digital. Cambios en comunicación y medios 1978-2023. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=70934>
- Trejo, D. (2015). *Alegato por la deliberación pública*. Cal y Arena.
- Varela, N. (2020). *Feminismo: la cuarta ola*. Penguin Random House.

- Wilson, D., & Sperber, D. (2004). La teoría de la relevancia. *Revista de Investigación Lingüística*, 7, 233–283.
- Yus-Ramos, F. (2010). *Ciberpragmática 2.0*. Ariel Letras.
- Zulli, D., & Zulli, D.J. (2022). Extending the Internet meme: Conceptualizing technological mimesis and imitation publics on the TikTok platform. *New Media & Society*, 24(8), 1872–1890. <https://doi.org/10.1177/1461444820983603>

*Argumentar en TikTok:
conversación y posicionamientos en torno
a propuestas feministas en el marco del 8M en México.*

Número 18

Se terminó de imprimir en diciembre de 2025
en los servicios editoriales de Libros Invisibles,
Avenida Fray Antonio Alcalde 830, Guadalajara.
La edición consta de 1 ejemplar.

Nota del corrector: las interacciones en TikTok conservan la ortografía de los usuarios y se ha omitido la indicación a errores ortográficos y gramaticales para no entorpecer la lectura, al tiempo que se conservan intactos para cualquier otro tipo de análisis. Además, la autora hace referencia a las interacciones tal cual aparecen publicadas.

En la era digital, gran parte de la conversación pública sobre temas sociales ocurre en las redes sociales digitales. Allí, los discursos no solo circulan: se transforman, se enfrentan, adquieren nuevas formas de sentido y son articulados por las condiciones particulares de las plataformas.

Este libro explora cómo los usuarios de TikTok argumentan y se posicionan frente a la polémica en torno a las protestas feministas del Día Internacional de la Mujer en México (2020–2023). Desde una mirada pragmático-discursiva, la argumentación se entiende aquí como una práctica cotidiana, situada, moldeada por las dinámicas propias del entorno digital: los formatos breves, la inmediatez, la visibilidad y la constante interacción entre extraños.

La investigación revela cómo las condiciones comunicativas de TikTok influyen no solo en *qué* se argumenta, sino en *cómo*, *para qué* y *para quién*. El estudio traza patrones discursivos según los posicionamientos ideológicos de los usuarios y muestra las estrategias que emergen para gestionar el conflicto y construir sentido en medio de la polarización.

Asimismo, se ofrece una propuesta metodológica para analizar la argumentación en redes sociodigitales: una herramienta que dialoga con distintos enfoques teóricos y abre rutas para comprender las disputas simbólicas contemporáneas en escenarios que no están principalmente orientados para la deliberación.

En tiempos de fragmentación y sobreexposición, este libro invita a pensar la conversación pública digital como espacio de (des)encuentro, tensión y posibilidad.

